REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 44^a, en miércoles 19 de junio de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 14:02 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; y de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN57
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
SALUDO A DELEGACIÓN DE CLUB DEPORTIVO EVERTON, DE VIÑA DEL MAR 63
V. ORDEL DEL DÍA
ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL A DIRIGENTES DE COMITÉS Y COOPERATIVAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SU OPERACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16299-13)
PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14624-13) [Continuación] 97
APLICACIÓN DE PLAN DE RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS PESADOS A GESTORES DE DEPÓSITOS DE RELAVES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16426-08)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES117
PREOCUPACIÓN POR INEFICACIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A GESTIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS DE GREMIO DE FERIAS LIBRES CON ESTADO Y A ADMINISTRACIÓN DE AYUDAS ESTATALES OFRECIDAS ANTE INCENDIOS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO (SOLICITUD DE ACUERDO N° 27)
POSTULACIÓN DE CHILE COMO SEDE DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO DE 2036 (Solicitud de resolución N° 1.128)
VII. INCIDENTES
DENUNCIA SOBRE NEGLIGENCIAS DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO EN FISCALIZACIÓN DE PREDIOS EN COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PINTAR CASCO HISTÓRICO DE ANTOFAGASTA Y DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA TRASLADO DE PACIENTES DESDE TALTAL A ANTOFAGASTA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE PLANES MAESTROS DE AGUAS LLUVIA EN COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR EN LOCALIDAD DE CONCORDIA Y SUS ALREDEDORES, COMUNA DE PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	125
OTORGAMIENTO DE FACILIDADES PARA PERMANENCIA EN SUS VIVIENDAS A FAMILIAS DESALOJADAS DESDE CERRO ZAROR, DE TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	126
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DESTINADAS A SOLUCIONAR CRISIS QUE AFECTA A AGRICULTORES COMO CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES INUNDACIONES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	126
FACTIBILIDAD DE EXTENDER COBERTURA DE SUBSIDIO PARA EL PAGO DE CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE INMINENTES ALZAS DE TARIFAS (OFICIOS)	127
ALCANCES SOBRE ACUSACIONES DE ALCALDESA DE PROVIDENCIA SOBRE EVENTUAL COMISIÓN DE FRAUDE ELECTORAL Y OTROS DELITOS (OFICIOS)	128
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE SUELOS, SOBRE AVANCE DE PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN COMUNAS DE DISTRITO N° 9 Y SOBRE INVESTIGACIÓN DE CASOS DE LUCRO INDEBIDO POR ASESORES DE COMITÉS DE VIVIENDA EN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	129
MEJORAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	130
ADVERTENCIA SOBRE CONSECUENCIAS DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE FACILITA CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES AGRÍCOLAS PRIVADOS E INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN POR RIESGO DE DESBORDE DE TRANQUE PRIVADO EN LOCALIDAD DE MILLAHUE, COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA (OFICIOS)	131
FISCALIZACIÓN POR MAL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE ATACAMA (OFICIOS)	132
AGILIZACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS PARA PERMANENCIA DE SERVICIO DE POSTA RURAL DE LOCALIDAD DE SANTA ROSA, COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	133
REPOSICIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS Y ENTREGA DE CARRO POLICIAL NUEVO EN LOCALIDAD DE PICHIRROPULLI, COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	133
RECHAZO A SEÑALES EXPANSIONISTAS DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA Y SU GOBIERNO	134
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	136
ABORDAJE DE PROBLEMA DE FALTA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES DE LA JUNAEB EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)	136
SOLUCIÓN A FALLA EN SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LOCALIDADES SEMIURBANAS Y SECTORES RURALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	136
ANÁLISIS DE RIESGO SOBRE EDIFICIOS EUROCOCHOA, EUROVISTA Y PACÍFICO DE COCHOA ANTE EVENTUAL DERRUMBE DE EDIFICIO EUROMARINA II, EN VIÑA DEL MAR (OFICIO)	137

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE MONTEPATRIA, DE CERRO SAN ROQUE, VALPARAÍSO (OFICIOS)	138
INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDAD DE TERRENO DE CALLE LA DORMIDA, SECTOR FORESTAL, VIÑA DEL MAR (OFICIOS)	139
APOYO A FAMILIAS QUE POSTULAN A SUBSIDIOS PARA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR MEGAINCENDIO (OFICIO)	139
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SECTOR RURAL DE HUALLIPULLI, COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)	140
LISTADO DE AGRICULTORES DE LA ARAUCANÍA AFECTADOS TRAS DECRETARSE ZONA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA (OFICIOS)	
RESPUESTA A PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES POR PARTE DE COMUNIDAD INDÍGENA DE CURACAUTÍN (OFICIO)	141

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (792-372);
- 2. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (793-372);
- 3. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° $\underline{12234}$ $\underline{02}(S)$. $\underline{(794-372)}$;
- 4. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (795-372);
- 5. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (796-372);
- 6. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (797-372);
- 7. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (798-372);
- 8. "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° 16224-25(S). (refundido con boletines N^{os} 16210-25, 16180-25, 16235-25 y 16239-25). (799-372);
- 9. "Declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero". Boletín N° 15629-24. (800-372);
- 10. "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11. (801-372);
- 11. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (802-372);

- 12. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población". Boletín N° 16772-14. (803-372);
- 13. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín Nº 16811-04. (804-372);
- 14. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (807-372), y
- 15. "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín N° 16901-04. (808-372).
- 16. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y bestialidad". Boletín N° 15733-07. (806-372).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a una de las enmiendas propuestas al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros"; y que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para integrar la Comisión Mixta correspondiente Boletín N° 15140-15. (252/SEC/24).
- 18. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal". Boletín N° 14615-05. (253/SEC/24).
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; González, doña Marta; Musante; Olivera; Orsini; Riquelme y Santibáñez; y de los diputados señores Lagomarsino; Soto, don Raúl, y Undurraga, don Alberto, que "Modifica el Código Penal para aumentar las penas aplicables por delitos sexuales cometidos contra menores incorporados a los programas de protección del Servicio Mejor Niñez". Boletín N° 16934-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Calisto; Leiva; Longton; Manouchehri y Ulloa; y de la diputada señora Musante, que "Dispone la extinción del dominio sobre bienes adquiridos en el ejercicio de actividades ilícitas que indica". Boletín N° 16935-07.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Camaño; Tapia y Ulloa; y de la diputada señora Marzán, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para establecer la obligación de registrar el ingreso y salida de vehículos motorizados en recintos de acceso público que señala". Boletín N° 16936-15.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Videla; Bernales; Malla y Mellado, don Cosme; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro de fondos previsionales a personas aquejadas por enfermedades poco frecuentes y de alto costo". Boletín N° 16937-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Arce; Concha; Raphael y Tello; y de los diputados señores Irarrázaval y Teao, que "Modifica diversos cuerpos legales para prohibir, a deudores de pensiones de alimentos, efectuar apuestas o acceder a recintos destinados a ello". Boletín N° 16938-18.

- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, inciso segundo, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Rol 15422-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15496-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 14798-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15000-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Francisco Pulgar Castillo.
- Oficio de la vicepresidenta ejecutiva (S) de Corfo por el cual remite los informes finales de la evaluación de desempeño de los Institutos Tecnológicos de Corfo (IFOP, Infor, Ciren e INN), en cumplimiento de la ley N°19.701, de Reforma a los Institutos Tecnológicos Corfo. (263).

2. Notas

- Nota del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 18 de junio de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de junio de 2024, para dirigirse a España.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de junio de 2024, para dirigirse a Brasil.
- <u>Nota</u> del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el 19 de junio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

- <u>Nota</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 22 de junio de 2024, para dirigirse a España.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el 19 de junio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señorita Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de junio de 2024, para dirigirse a Brasil.

3. Comunicación

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mellado, don Cosme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 17 de junio de 2024, en la tarde.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

 Diputado Pulgar, don Francisco. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proceso de investigación para determinar las responsabilidades de las autoridades competentes en cuanto a su obligación de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de los vecinos del Parque Zapallar, de la comuna de Curicó, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (502258 al 65736).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Saffirio, don Jorge. Estado de tramitación de la solicitud de pasaporte del señor Orel Hti Petit-Freire. (143 al 67925).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones que se adoptarán por parte del servicio para controlar la migración irregular, en los términos que plantea. (149 al 65499).
- Diputada Morales, doña Carla. Pagos pendientes a proveedores de servicios, en el marco de la reconstrucción de viviendas tras inundaciones en las comunas de San Fernando, Santa Cruz y Placilla, pertenecientes a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, acompañando el cronograma respectivo de tales pagos, desagregado por comuna, además de señalar las causas del retraso en dichos pagos, en los términos que indica. (1499 al 67550).
- Diputada Bravo, doña Marta. Solicitud de nacionalidad presentada por la señora Ruth Bravo, que actualmente reside en la Región de Ñuble, en los términos que indica. (156 al 69588).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. General director de Carabineros de Chile informe sobre los encargados que autorizaron las órdenes de procedimiento efectuadas en las zonas de Freire y Púa, Región de La Araucanía, donde efectivos policiales se desplegaron con bombas lacrimógenas, en circunstancias que los agricultores y sus máquinas se encontraban estacionados en la ruta 5 Sur, en los términos que plantea. (157 al 63574).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de adoptar medidas destinadas a mejorar el trato, la seguridad y la comunicación con las comunidades indígenas afectadas por eventuales detrimentos a la denominada "ley lafkenche", que busca proteger el uso consuetudinario de los espacios costeros por parte de las comunidades indígenas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4740 al 69585).

Ministerio de Educación

- Diputada Yeomans, doña Gael. Proceso de investigación realizado por vuestro organismo respecto del posible caso de lucro en la educación entre la Universidad Mayor y su filial en Estados Unidos, Nexus University, e indique la existencia de otras universidades en una situación similar de lucro, la cantidad de recursos recibidos por concepto de sistema de gratuidad u otras asignaciones, en los términos que requiere. (446 al 71258).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Leal, don Henry. Medidas a implementar por vuestro organismo con el propósito de brindar protección a los derechos de los niños en el contexto educativo frente al alza sostenida de la violencia escolar, indicando la factibilidad de remitir un informe al Ministerio de Educación que contenga recomendaciones para contener y erradicar las agresiones a alumnos, docentes y demás integrantes de las comunidades educativas dirigido, en los términos que requiere. (926 al 69490).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas adoptadas para enfrentar las consecuencias de este desastre climático que han afectado a las regiones del centro y sur del país, en los términos que requiere. (1243 al 48389).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Obras de construcción de un sistema de alcantarillado para el sector Putagán, de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando los responsables de realizar las inspecciones fiscales correspondientes, los plazos contratados y sus eventuales aumentos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1327 al 66680).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de un proyecto de análisis exhaustivo que evalúe la viabilidad técnica, económica y medioambiental para la instalación de plantas desaladoras *off shore* en nuestras costas. En caso de no ser así, si el ministerio contempla algún plan que contenga esta forma de solución ante a la escasez hídrica de Chile, en los términos que plantea. (1329 al 61757).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven vecinos del barrio La Poza, comuna de Constitución, ubicado junto a la desembocadura del Maule y a los pies del cerro Mutrún, afectados por las crecidas del río que han dañado sus viviendas y, además, han sufrido el deterioro de sus calles, con socavones y hundimiento del pavimento. (133 al 65554).
- Diputada Concha, doña Sara. Estado y avance de las obras definitivas del muro de contención en la playa Los Perales, ubicada en Coelemu, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (253 al 61743).
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de reconsiderar la petición de incorporación al sistema de Agua Potable Rural (APR) presentada por un habitante del Pasaje

- Los Aromos N° 474, Las Mariposas, perteneciente a la comuna de Chillán, en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente y habitabilidad de la vivienda respectiva, en los términos que indica. (320 al 69466).
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que vuestro Ministerio adoptará para terminar con el pase diario en las autopistas, especialmente las que se encuentran en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (419 al 59902).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que el ministerio tiene contemplado en los caminos que se individualizan, en la comuna de Cobquecura, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (717 al 65647).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se tienen contemplado en los caminos que se individualizan, en la comuna de Cobquecura, en los términos que requiere. (717 al 65648).
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones para la reconstrucción del Puente Vejar, sector de Bullileo, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas para mantener la conectividad de la población, en los términos que requiere. (718 al 44106).
- Diputado Camaño, don Felipe. Gestión del financiamiento para el proyecto "Conservación de caminos básicos Región de Ñuble 2024" bip 40049919-0, el que actualmente se encuentra con admisibilidad (marzo-2024) por parte de Ministerio de Desarrollo Social y Familia y priorizado, requiriendo los recursos que permitan programar su licitación. (720 al 64880).
- Diputado Giordano, don Andrés. Todos los proyectos, sin importar el tipo, que su institución ha adjudicado a la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A, Icafal Inversiones S.A, Icafal Inmobiliaria S.A e Icafal Gestión S.A, disgregados por comuna y región. Asimismo, indique las obligaciones que implica pertenecer al Registro de Contratistas y al de Constructoras de Viviendas Sociales Modalidad Privada, señalando las causales por las cuales ya no es posible formar parte de ambos registros. Por otra parte, refiérase al número de procesos de fiscalización que ese organismo ha realizado a las empresas señaladas, precisando su resultado, específicamente si se aplicaron sanciones y remitir los demás antecedentes que requiere. (721 al 66626).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una visita inspectiva al puente Armerillo, que cruza el río Maule en el km 63 de la ruta CH-115, comuna de San Clemente, provincia de Talca, para verificar sus condiciones de operatividad y seguridad para el paso de personas, vehículos particulares y de mayor tonelaje, en ambas pistas, por las consideraciones que expone. (722 al 42691).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si han tomado conocimiento del mal estado de la ruta K-12-J, en la Región del Maule, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución a la brevedad, en los términos que plantea. (723 al 46485).
- Diputado Donoso, don Felipe. Dotación que será destinada durante este invierno al paso internacional Pehuenche para realizar el despeje de la nieve, indicando la condición en que se encuentran los campamentos invernales existentes, el número y estado de las maquinarias disponibles y la suficiencia de personal para manejarlas simultáneamente, en los términos que requiere. (724 al 66392).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de aplicar tratamientos intermedios de mantención a los caminos interiores en la ruta Q-312 El Morro-San Francisco y la ruta Q-520 Resbalón-El Morro, con el fin de resguardar el tránsito y desplazamientos de los vecinos de la comuna de Los Ángeles, en los términos que plantea. (725 al 66547).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°63.026, de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (729 al 68424).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.241. de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (736 al 68417).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Denuncias relacionadas con los efectos negativos de las obras del nuevo hospital de Constitución en áreas como Villa Verde, Villa Copihue, Villa Cumbre y otras zonas, con inundaciones durante el pasado frente de mal tiempo, en los términos que plantea. (751 al 53935).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se han tomado a partir de las inundaciones producidas en la calle Prieto en agosto del año 2023 y mayo del año 2024, ubicada en la comuna de Constitución, como, asimismo, las medidas de mitigación para evitar su nueva ocurrencia, señalando las eventuales responsabilidades que pudieren derivarse de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (751 al 67711).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Oportunidad en que se va a reparar un camino rural que une cerro Pelado con Los Toldos, ubicado entre las comunas de Los Sauces y Angol, en la Región de La Araucanía. (753 al 63029).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°63.029, de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (753 al 68427).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la ruta F-760, comuna de Quilpué, en los términos que indica. (756 al 55783).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Tome conocimiento de su molestia por la reiterada omisión de convocar a todos los parlamentarios de la Región de La Araucanía a las actividades del Ministerio de Obras Públicas en la zona. Esta vez hace puntual referencia a la actividad de "Anuncio de licitación de Conservación de Caminos del sector Central Malalcahuello de la comuna de Nueva Imperial", que se llevó a cabo el día 26 de marzo del presente año, exponiendo las razones de esta omisión injustificada y las medidas que se adoptarán para corregir dicha situación y evitar su reiteración. (759 al 64670).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Tome conocimiento de su molestia por la reiterada omisión de convocar a todos los parlamentarios de la Región de La Araucanía a las actividades del Ministerio de Obras Públicas en la zona. Esta vez hace puntual referencia a la actividad de "Anuncio de licitación de Conservación de Caminos del sector Central Malalcahuello de la comuna de Nueva Imperial", que se llevó a cabo el día 26 de marzo del presente año, exponiendo las razones de esta omisión injustificada y las medidas que se adoptarán para corregir dicha situación y evitar su reiteración. (759 al 64671).
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma actualizado del mantenimiento y corte de maleza en las rutas I-146, I-112, e I-128, considerando su importancia para la prevención de incendios, señalando el estado de las carreteras y rutas en la región

- de O'Higgins y el estado actual de la evaluación de la infraestructura vial en las rutas I-146, I-112, e I-128, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (760 al 64864).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de disponer la instalación de señalética en la carretera Los Libertadores. (765 al 59848).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas que adoptará el ministerio para gestionar, a la brevedad, la reparación del puente bicomunal, ubicado entre las comunas de Lautaro y Vilcún, en los términos que plantea. (8951 al 65406).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se van a implementar para mantener los caminos en el sector Pocuno, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, con el objetivo de otorgar seguridad y calidad de vida a las personas que transitan por el lugar, en los términos que plantea. (9040 al 66200).

Ministerio de Bienes Nacionales

 Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa de tramitación en que se encuentra la subdivisión de la Parcela N° 236 del proyecto de parcelación La Quinta, cuyos lotes serán destinados a los 15 socios del Comité de Vivienda Villa El Encanto, del sector sur de la comuna de Longaví, conforme a los antecedentes que expone. (2065 al 68306).

Ministerio de Salud

- Diputado Leal, don Henry. Medidas que ha adoptado ese ministerio para garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores a honorarios del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, y asegurar la continuidad del servicio hospitalario para la comunidad, ante un eventual déficit de personal de salud. (1608 al 17017).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Forma en que se realizarán los procesos de contratación de aquellos 7.388 funcionarios, quienes terminan sus funciones el 31 de diciembre del presente año, como, asimismo, qué medidas se implementarán para mitigar las eventuales consecuencias que trae aparejado la finalización de estos contratos, en los términos que plantea. (1608 al 27849).
- Diputado Lilayu, don Daniel, Diputada Bravo, doña Marta. Estado de los contratos de los casi 16 mil funcionarios que fueron contratados a honorarios con motivo de la propagación del covid-19, indicando la situación laboral de cada uno de ellos a nivel nacional, como, asimismo, las medidas que se adoptarán respecto de aquellos funcionarios de la salud que fueron notificados del término de su contrato y/o que firmaron su finiquito, teniendo en cuenta que muchos lo suscribieron sin tener conocimiento de que se extendería la alerta sanitaria, en los términos que plantea. (1608 al 29087).
- Diputado Mellado, don Miguel. Existencia de los recursos necesarios para regularizar al personal a honorarios del Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, y traspasarlo al régimen de contrata, indicando cuál es la planificación para el cambo del régimen jurídico laboral que señala. (1608 al 37496).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de acceder a la petición formulada por dirigentes de la Fenpruss de Osorno, en orden a considerar en la Ley de Presupuestos para 2024 los honorarios de los llamados contratos covid. (1608 al 39743).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de mantener a los funcionarios que están prestando funciones de refuerzo en el Servicio de Urgencia del Hospital Ernesto Torres Galdames, de Iquique, con posterioridad a agosto del año 2023,

- indicando las vías o medios evaluados para resolver el futuro conflicto en caso de prescindirse de sus servicios, en los términos que indica. (1608 al 44915).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reuniones a sostener con los gremios de la salud, en el contexto de la discusión de la Ley de Presupuestos del año 2024, como, asimismo, los compromisos para terminar con la incertidumbre laboral en la que el Estado de Chile está en deuda con los trabajadores honorarios covid, ante el próximo término de servicios de refuerzo, en los términos que plantea. (1608 al 47123).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas contempladas para mitigar la brecha de personal que está siendo cubierta por funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios covid, así como respecto del presupuesto en materia de salud que se proyecta para la Región de Antofagasta y la disponibilidad de avanzar en las conversaciones respecto de la necesaria carrera funcionaria para los trabajadores y trabajadoras de la salud, en los términos que expone. (1608 al 48810).
- Diputado González, don Félix. Remita el desglose del personal de salud que se ha visto afectado ante el fin de la alerta sanitaria por covid-19 y con la eventual pérdida de su fuente laboral, especificando la modalidad contractual, la región y el servicio de Salud al que pertenecen. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán para mitigar los impactos negativos de este acontecimiento. Además, sírvase especificar la aplicación de las medidas consideradas para la Región del Biobío y para cada uno de sus servicios de Salud. (1608 al 49043).
- Diputado Videla, don Sebastián. Desvinculación progresiva de funcionarias y funcionarios de la salud en la Región de Antofagasta contratados bajo la modalidad de honorarios en el marco de la pandemia covid-19, indicando la posibilidad reintegración y/o no desvinculación del personal y qué medidas se adoptarán para que la calidad en el sistema de atención de salud pública no disminuya. (1608 al 49128).
- Diputada Bravo, doña Marta. Fundamentos tenidos a la vista para el cambio de criterio, en menos de una semana, para dar término anticipado a los contratos del personal a honorarios contratados durante la emergencia provocada por la epidemia del covid-19. (1608 al 49224).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de reconsiderar la desvinculación o la no renovación de contrato de los miles funcionarios que fueron contratados para asumir responsabilidades durante la pandemia, por las consideraciones que expone. (1608 al 49245).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de adoptar todas las medidas tendientes a aminorar los efectos de la reducción del personal médico de la salud, profesional y técnico, en la atención de los pacientes, así como la situación laboral de las personas que prestaron ayuda durante la pandemia. (1608 al 49383).
- Diputada Medina, doña Karen. Razones para la desvinculación del personal a honorarios del Servicio de Salud Bío Bío, a pesar de que previamente se había manifestado la intención de mantenerlos hasta diciembre del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1608 al 49434).
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de reconsiderar la medida de desvincular a los trabajadores a honorarios que fueron contratados ante la emergencia de la

- epidemia del covid-19 y que hoy cumplen otras funciones, particularmente en la Región de Antofagasta, por las consideraciones que expone. (1608 al 49499).
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de instruir a la ministra de Salud y al ministro de Hacienda para que se reconsidere la medida de desvincular a los trabajadores a honorarios que fueron contratados ante la emergencia de la epidemia del covid-19 y que hoy cumplen otras funciones, particularmente en la Región de Antofagasta, por las consideraciones que expone. (1608 al 49501).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de considerar la provisión de recursos que sean necesarios para entregar continuidad laboral al personal de refuerzo covid, modalidad a honorarios, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1608 al 49518).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Criterios técnicos que fueron utilizados para dar término a los contratos de los trabajadores del área de la salud que se encontraban bajo la modalidad de honorarios covid en la Región de Antofagasta, particularmente si se consideró la reubicación o reasignación de dichos empleados, en los términos que plantea. (1608 al 49540).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de evaluar la permanencia de los 400 trabajadores contratados bajo la modalidad honorarios en Hospital Regional Ernesto Torres Galdames, de la comuna de Iquique, en los términos que plantea. (1608 al 50047).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N°44.915, de esta Corporación, de fecha 12 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (1608 al 50049).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Serrano, doña Daniela; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián. Posibilidad de considerar las demandas de los gremios de salud, consistentes en destinar recursos a los servicios de salud para que los funcionarios a honorarios puedan seguir desarrollando sus funciones, en los términos que requiere. (1608 al 50668).
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de modificar la decisión de despedir a los trabajadores de la salud que se encuentran contratados bajo la modalidad honorarios, que ingresaron durante la pandemia, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1608 al 50829).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Impacto directo que tendrá en los pacientes el término de las prestaciones de servicio de los más de seis mil funcionarios contratados bajo la modalidad honorarios, como, asimismo, las medidas que se están implementando para la reducción de las brechas existentes en la atención de salud, asociadas a la falta de personal clínico. (1608 al 51764).
- Diputado Bugueño, don Félix. Desvinculación de más de 6.500 funcionarios que trabajaban a honorarios desde la pandemia por covid-19, pero que hoy desempeñaban funciones permanentes en los distintos recintos hospitalarios del país, indicando las instrucciones que acompañan estas desvinculaciones en lo relativo al pago de ciertas prestaciones en el área de la salud de todo el país, en los términos que requiere. (1608 al 51786).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de mantener los programas que consideran a los trabajadores bajo la modalidad honorarios en el sistema público de salud. (1608 al 51884).

- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de revisar el despido de 160 funcionarios de la red asistencial de salud pública de la Región de Los Ríos y disponer la entrega de los recursos necesarios para mantenerlos en sus puestos, considerando que son esenciales, en especial para el Hospital Base Valdivia, que tiene un rol referencial en el área oncológica, a raíz del trasplante de médula que allí se realiza y por el tratamiento que lleva a cabo de pacientes críticos, en los términos que expone. (1608 al 51903).
- Diputado Barría, don Héctor. Políticas de recontratación para los profesionales de la salud que fueron contratados durante la pandemia bajo la modalidad honorarios, en los términos que plantea. (1608 al 52054).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de reconsiderar revertir la decisión de desvinculación respecto al personal contratado durante la pandemia del covid-19 bajo la modalidad honorarios, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1608 al 52060).
- Diputado Araya, don Jaime. Destino de los funcionarios contratados durante la pandemia del covid-19 en la Región de Antofagasta, considerando que el anuncio que hizo el gobierno respecto de su continuidad laboral no se estaría cumpliendo en la zona, no existiendo certeza de que se vayan a renovar los contratos de las personas que están prestando ese servicio, por las consideraciones que expone. (1608 al 53793).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de reconsiderar la decisión de desvinculación de los funcionarios de la salud contratados en contexto de pandemia de covid-19, especialmente en las regiones afectadas por las últimas inundaciones, particularmente en Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (1608 al 53824).
- Diputado Bugueño, don Félix. Tenga a bien recibir las felicitaciones por la reciente renovación del contrato de trabajadores de la salud que se encuentran bajo la modalidad honorarios, que se desempeñaron durante la pandemia del covid-19 en el Hospital de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (1608 al 55101).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Cantidad de funcionarios bajo la modalidad honorarios covid que dentro de las medidas anunciadas por el gobierno corresponden al Hospital de Victoria, perteneciente al Servicio de Salud Araucanía Norte (SSAN), indicando los criterios que serán utilizados para llevar a cabo dicha selección. (1608 al 58447).
- Diputado Schalper, don Diego. Programa de acompañamiento a la identidad de género "Crece con Orgullo", detallando especialmente el número de menores de edad que han participado hasta la fecha, contenidos específicos en las áreas de atención género-afirmativa, orientación familiar e inclusión de niños, niñas y adolescentes en el entorno educacional, eventual incorporación de tratamientos médicos complementarios, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1681 al 69464).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia e implementación en los servicios de Salud Pública, del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (en adelante PAIG), dirigido a niños, niñas y adolescentes menores de edad, que se identifican como trans o presentan género no conforme, de acuerdo a lo estipulado

en los artículos 23 y 26 de la ley N° 21.120, sobre Identidad de Género y su correspondiente Reglamento, remitiendo los antecedentes que requiere. (1682 al 69564).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de gestionar los recursos públicos que sean necesarios, para otorgar y garantizar el servicio de transporte a los estudiantes de la Escuela Palestina, en la comuna de Concepción, en los términos que plantea. (18234 al 53087).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de transporte en el sector Palomares, de Concepción, que afecta a los estudiantes de la Escuela Palestina, en los términos que plantea. (18235 al 57853).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Brito, don Jorge. Plan de gestión de desarenado inferior que se llevará a cabo en el sector del futuro humedal urbano ubicado en la calle Tomás Ramos, de la comuna de Valparaíso, el cual, por supuesto, debe cumplir con toda la normativa ambiental. (242827 al 65703).

Ministerio del Deporte

- Diputada Bello, doña María Francisca. Organizaciones deportivas que han adoptado el Protocolo General del Ministerio del Deporte contra el Abuso sexual, Acoso sexual, Discriminación y Maltrato, en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1640 al 56165).

Subsecretarías

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han implementado durante el último tiempo por la Coordinadora Regional de Seguridad Pública para disminuir los delitos de alta connotación en la Región del Maule, en los términos que plantea. (1168 al 63123).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han implementado durante el último tiempo por la Coordinadora Regional de Seguridad Pública para disminuir los delitos de alta connotación en la Región del Maule, en los términos que plantea. (1168 al 63124).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de adoptar todas las medidas tendientes a aminorar los efectos de la reducción del personal médico de la salud, profesional y técnico, en la atención de los pacientes, así como la situación laboral de las personas que prestaron ayuda durante la pandemia. (1608 al 49385).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Impacto directo que tendrá en los pacientes, el término de las prestaciones de servicio de los más de seis mil funcionarios contratados bajo la modalidad honorarios, como, asimismo, las medidas que se están implementando para la reducción de las brechas existentes en la atención de salud, asociadas a la falta de personal clínico. (1608 al 51765).
- Diputado Bugueño, don Félix. Tenga a bien recibir las felicitaciones por la reciente renovación del contrato de trabajadores de la salud que se encuentran bajo la modalidad honorarios, que desempeñaron durante la pandemia del covid-19 en el Hospital de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (1608 al 55102).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia e implementación en los servicios de Salud Pública, del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (en

adelante PAIG), dirigido a niños, niñas y adolescentes, menores de edad, que se identifican como trans o presentan género no conforme, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 23 y 26 de la ley N° 21.120 sobre Identidad de Género y su correspondiente Reglamento, remitiendo los antecedentes que requiere. (1682 al 69565).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Gestión de los servicios de salud de la red asistencial pública, detallando especialmente las camas e insumos disponibles, dotación de personal médico, profesionales y tens, existencia de un plan de emergencia invernal en los hospitales de Curicó, Talca, Linares, Parral, Constitución y Cauquenes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1886 al 69380).
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que se adoptarán para terminar con el pase diario en las autopistas, especialmente las que se encuentran en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (419 al 59903).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una visita inspectiva al puente Armerillo, que cruza el río Maule en el km 63 de la ruta CH-115, comuna de San Clemente, provincia de Talca, para verificar sus condiciones de operatividad y seguridad para el paso de personas, vehículos particulares y de mayor tonelaje, en ambas pistas, por las consideraciones que expone. (722 al 42693).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.244, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (736 al 68418).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Denuncias relacionadas con los efectos negativos de las obras del nuevo Hospital de Constitución en áreas como Villa Verde, Villa Copihue, Villa Cumbre y otras zonas, con inundaciones durante el pasado frente de mal tiempo, en los términos que plantea. (751 al 53938).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se han tomado a partir de las inundaciones producidas en la calle Prieto en agosto del año 2023 y mayo del año 2024, ubicada en la comuna de Constitución, como, asimismo, las medidas de mitigación para evitar su nueva ocurrencia, señalando las eventuales responsabilidades que pudieren derivarse de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (751 al 67715).
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma actualizado para el mantenimiento y corte de maleza en las rutas I-146, I-112, e I-128, considerando su importancia para la prevención de incendios, señalando el estado de las carreteras y rutas en la región de O'Higgins y el estado actual de la evaluación de la infraestructura vial en las rutas I-146, I-112, e I-128, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (760 al 64865).

Intendencias

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la Delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos Regionales. (1421 al 70717).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de anegamiento, colapso vial y daño en infraestructura, generados por

las intensas lluvias experimentadas en la Región de Los Ríos, especialmente, respecto de los sectores de Errázuriz con Koening, Circunvalación Sur, Beneficencia, Barrios Bajos, Martínez De Rozas y Población Norte Grande II, pertenecientes a la comuna de Valdivia, en los términos que indica. (590 al 68474).

Gobernación Provincial

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que tarte materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la Delegación Presidencial Provincial se desempeñan contratadas personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (340 al 70692).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que tarte materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la Delegación Presidencial Provincial se desempeñan contratadas personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (492 al 70665).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo y en caso contrario indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (514 al 68892).

Empresas del Estado

- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de agilizar e implementar todas las diligencias que sean necesarias para acelerar el pronunciamiento del tribunal respecto de la causa denominada "Aros con Faúndez", Rol C-1446-2023, que se sigue en el 4º Juzgado Civil de San Miguel. (274 al 69810).
- Diputado Santana, don Juan. Situación que afecta al señor Pedro Fica, patrocinado por la Corporación de Atención Jurídica y Social de la comuna de Copiapó, quien ha manifestado su inconformidad con las gestiones realizadas por dicha Institución, exponiendo por este medio si se ha dado una tramitación adecuada a sus requerimientos, en atención a las consideraciones que expone. (682 al 69957).
- Diputado Videla, don Sebastián. Remita antecedentes sobre las causas del accidente ocurrido en la División Radomiro Tomic, de la Corporación Nacional del Cobre, el pasado viernes 8 de marzo, y que ocasionara la muerte de una trabajadora, señalando las medidas preventivas y correctivas dispuestas. (92 al 63098).

Servicios

- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación de los bonos de desempeño laboral para los trabajadores de la Corporación Municipal de Quinchao, en Chiloé, indicando si existe fecha para el pago, que, de ser así, remitir los antecedentes respectivos. (2000-20631/2024 al 66801).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que está tomando esta entidad para prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje y realizar su respectiva fiscalización, en el contexto de los socavones y daño en las calles en algunos sectores de la comuna de Constitución, tales como, Renginfo, Echeverría y Pinto, en los términos que plantea. (215 al 70131).
- Diputada Concha, doña Sara. Estado y avance de las obras definitivas del muro de contención en la playa Los Perales, ubicada en Coelemu, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (253 al 61744).
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de reconsiderar la petición de incorporación al sistema de Agua Potable Rural (APR) presentada por un habitante del Pasaje Los Aromos N° 474, Las Mariposas, perteneciente a la comuna de Chillán, en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente y habitabilidad de la vivienda respectiva, en los términos que indica. (320 al 69465).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si han tomado conocimiento del mal estado de la ruta K-12-J, en la Región del Maule, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución a la brevedad, en los términos que plantea. (723 al 46484).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de aplicar tratamientos intermedios de mantención a los caminos interiores en la ruta Q-312 El Morro-San Francisco y la ruta Q-520 Resbalón-El Morro, con el fin de resguardar el tránsito y desplazamientos de los vecinos de la comuna de Los Ángeles, en los términos que plantea. (725 al 66558).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°63.028, de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (729 al 68426).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.245, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (736 al 68419).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Oportunidad en que se va a reparar el camino rural que une cerro Pelado con Los Toldos, ubicado entre las comunas de Los Sauces y Angol, en la Región de La Araucanía. (753 al 63031).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la ruta F-760, comuna de Quilpué, en los términos que indica. (756 al 55784).
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma actualizado para el mantenimiento y corte de maleza en las rutas I-146, I-112, e I-128, considerando su importancia para la prevención de incendios, señalando el estado de las carreteras y rutas en la región de O'Higgins y el estado actual de la evaluación de la infraestructura vial en las rutas I-146, I-112, e I-128, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (760 al 64866).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas que adoptará vuestra dirección para gestionar a la brevedad la reparación del puente bicomunal, ubicado entre las comunas de Lautaro y Vilcún, en los términos que plantea. (8951 al 65407).
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que se adoptarán en materia de prevención producto de lo ocurrido el domingo 7 de abril en el kilómetro 3 de la ruta I 900, en la comuna de Chimbarongo, donde ramas que cayeron desde los árboles provocaron daños a los parabrisas de vehículos que transitaban por la mencionada vía, en los términos que requiere. (9011 al 64989).

- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se van a implementar para mantener los caminos en el sector Pocuno, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, con el objetivo de otorgar seguridad y calidad de vida a las personas que transitan por el lugar, en los términos que plantea. (9040 al 66201).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se van a implementar para mantener los caminos en el sector Pocuno, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, con el objetivo de otorgar seguridad y calidad de vida a las personas que transitan por el lugar, en los términos que plantea. (9040 al 66202).
- Diputada González, doña Marta. Estado de las solicitudes de demarcaciones, pasos de peatones y otros que puedan prevenir accidentes en la comunidad estudiantil de la Escuela Viña la Cruz, ubicada en el cruce de las vías H-312 y H-30; el colegio Nuestra Señora de Loreto, en la localidad de Loreto, y el colegio Quillayquén, en la localidad de Idahue, todos de la comuna de Coltauco. (9106 al 66695).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plausibilidad de efectuar la entrega del terreno ubicado en calle O'Higgins en intersección con calle Santiago, población Santa Ana, comuna de Lautaro, al Cuerpo de Bomberos de esa comuna, para que la Segunda Compañía de Bomberos de Lautaro disponga de un espacio para su futuro cuartel, en consideración de los antecedentes que expone. (9306 al 67845).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de concluir prontamente los trabajos que está realizando la Dirección de Vialidad en el puente Mellico, ubicado en la ruta L-555, perteneciente a la comuna de Longaví, provincia de Linares, señalando, además, la posibilidad de extender tales obras hacia las orillas del estero Mellico, en los términos que indica. (9307 al 67809).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación de seguridad vial en la ruta L-461, que afecta a la comunidad educativa de la Escuela José Miguel Carrera F-543, del sector de Miraflores, en la comuna de Longaví, indicando las medidas que adoptará a la brevedad posible, considerando el carácter de urgencia que reviste. (9434 al 69358).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de adoptar medidas para asegurar la mantención, limpieza y seguridad vial en la ruta M-784, perteneciente al sector San Sebastián de Las Tunas, en la comuna de Cauquenes, junto con señalar la fecha en que se materializarán las obras de asfalto correspondientes, en los términos que indica. (9456 al 69549).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de ejecutar las obras pertinentes que permitan un normal desplazamiento vehicular, a raíz del bloqueo de la intersección y puente en la bocacalle de un callejón del sector rural Villa La Cruz, ubicado en la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, que conecta con la ruta J-68, en las coordenadas -35.013369, -71.311866. (9463 al 69748).

Varios

Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (Oficio N° 1401 al 70894).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (0900 al 70304).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1076 al 69191).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (1372 al 70577).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1513 al 49979).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (156 al 70231).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de transporte en el sector Palomares, de Concepción, que afecta a los estudiantes de la Escuela Palestina, en los términos que plantea. (18235 al 57855).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (1872 al 66548).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Gestión de los servicios de salud de la red asistencial pública bajo su administración, detallando especialmente las camas e insumos disponibles, dotación de personal médico, profesionales y tens, existencia de un plan de emergencia invernal para los hospitales de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1886 al 69379).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los

- programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (200 al 70261).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de fiscalizaciones efectuadas a establecimientos destinados a la venta y crianza de mascotas o animales de compañía entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente la cantidad de tales mascotas en cada recinto, así como las medidas adoptadas para frenar el surgimiento de criaderos ilegales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2085 al 69529).
- Diputado Rey, don Hugo; Diputada Labra, doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, de la comuna de Colbún, las que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la Parcela Nº 35 del Lote 9, disponiendo una investigación y considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta, adoptando las medidas que propone. (214 al 70172).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que está tomando esta entidad para prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje y su realizar la respectiva fiscalización, en el contexto de los socavones y daño en las calles en algunos sectores de la comuna de Constitución, tales como, Renginfo, Echeverría y Pinto, en los términos que plantea. (215 al 70130).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (287 al 70286).
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio a las redes de drenaje y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (290 al 66863).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (291 al 61953).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°61.953, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (291 al 67395).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (306 al 71537).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (324 al 62402).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su

- comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (324 al 62954).
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva, y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (330 al 66301).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (3696 al 69100).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "malls chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (370 al 71307).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo y en caso contrario indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (373 al 68856).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Viajes al extranjero realizados por usted y/o concejales de su comuna, detallando el destino, tiempo de estadía y gastos efectuados con dineros municipales, especificando el objetivo del viaje. (3806 al 69915).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Entidad responsable del mantenimiento y reparación de las vías que integran la intersección de San José de la Estrella con Vicuña, en Villa La Serena, comuna de La Granja, Región Metropolitana, indicando las medidas implementadas por vuestro municipio con el propósito de mejorar la condición de dichas calles, en los términos que requiere. (403 al 69481).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (449 al 71018).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (538 al 70939).
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual de las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo realizadas por vuestro municipio a las redes de drenaje

- y alcantarillado de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (548 al 66852).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (597 al 70890).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de que funcionarios municipales o el alcalde se reunieron con representantes o dependientes de la empresa Global Spa en los últimos 10 años. En tal evento, señale el detalle de cada encuentro, individualizando a los asistentes con su nombre y cargo e indicando la fecha y lugar en que se llevaron a cabo. (598 al 67347).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (668/21 al 71075).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (669 al 69553).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.142, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (67646 al 67646).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de recepción y uso de los recursos asignados y traspasados a esa municipalidad con cargo al Fondo de Equidad Territorial. (701 al 71180).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (702 al 69848).
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones para la reconstrucción del puente Vejar, sector de Bullileo, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas para mantener la conectividad de la población, en los términos que requiere. (718 al 44107).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una visita inspectiva al puente Armerillo, que cruza el río Maule en el kilómetro 63 de la ruta CH-115, comuna de San Clemente, provincia de Talca, para verificar sus condiciones de operatividad y seguridad para el paso de personas, vehículos particulares y de mayor tonelaje, en ambas pistas, por las consideraciones que expone. (722 al 42692).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si han tomado conocimiento del mal estado de la ruta K-12-J, en la Región del Maule, indicando las medidas que se adoptarán para dar una solución a la brevedad, en los términos que plantea. (723 al 46486).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de aplicar tratamientos intermedios de mantención a los caminos interiores en la ruta Q-312 El Morro-San Francisco y la

- ruta Q-520 Resbalón-El Morro, con el fin de resguardar el tránsito y desplazamientos de los vecinos de la comuna de Los Ángeles, en los términos que plantea. (725 al 66557).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°63.027, de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (729 al 68425).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Denuncias relacionadas con los efectos negativos de las obras del nuevo Hospital de Constitución en áreas como Villa Verde, Villa Copihue, Villa Cumbre y otras zonas, con inundaciones durante el pasado frente de mal tiempo, en los términos que plantea. (751 al 53937).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se han tomado a partir de las inundaciones producidas en la calle Prieto en agosto del año 2023 y mayo del año 2024, ubicada en la comuna de Constitución, como, asimismo, las medidas de mitigación para evitar su nueva ocurrencia, señalando las eventuales responsabilidades que pudieren derivarse de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (751 al 67713).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Oportunidad en que se va a reparar el camino rural que une cerro Pelado con Los Toldos, ubicado entre las comunas de Los Sauces y Angol, en la Región de La Araucanía. (753 al 63030).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Incremento de tráfico de vehículos de alto tonelaje en la ruta F-760, comuna de Quilpué, en los términos que indica. (756 al 55786).
- Diputada Morales, doña Carla. Cronograma actualizado para el mantenimiento y corte de maleza en las rutas I-146, I-112, e I-128, considerando su importancia para la prevención de incendios, señalando el estado de las carreteras y rutas en la región de O'Higgins y el estado actual de la evaluación de la infraestructura vial en las rutas I-146, I-112, e I-128, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (760 al 64867).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (787 al 70829).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de recepción y uso de los recursos asignados y traspasados a esa municipalidad con cargo al Fondo de Equidad Territorial. (854 al 71188).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (880 al 70490).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (895 al 71020).

- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (912 al 71606).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (980 al 67286).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (998 al 62142).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cariola, doña Karol. Asignación del orden de prelación de la postulación al beneficio de Bono Incentivo al Retiro presentada por el señor David Gárate Soto, secretario municipal en la comuna de El Tabo, de la Región de Valparaíso, quien cumple 46 años de servicio, remitiendo cualquier información relativa a la misma. (71892 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Barrera, don Boris. Cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica que significará la implementación de la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la Región Metropolitana, que integran el distrito N° 9. Asimismo, especifique de manera detallada el aumento proyectado para el primer y segundo semestre del año 2024 y el año 2025, además, incluir el efecto del subsidio al consumo de electricidad. (71893 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado en que se encuentra la postulación del señor David Gárate al beneficio "Bono Incentivo al Retiro", detallando especialmente la asignación del orden de prelación y demás antecedentes correspondientes, en los términos que indica. (71894 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas adoptadas en la Cárcel de Huachalalume, perteneciente a la comuna de La Serena, en la Región de Coquimbo, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de tal recinto penal, tras el aumento de internos vinculados con el crimen organizado, detallando especialmente los planes y acciones relacionados con la respectiva dotación de personal y equipos de protección, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71895 de 18/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas adoptadas en la Cárcel de Huachalalume, perteneciente a la comuna de La Serena, en la Región de Coquimbo, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de tal recinto penal, tras el aumento de internos vinculados con el crimen organizado, detallando especialmente los planes y acciones relacionados con la respectiva dotación de personal y equipos de protección, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71896 de 18/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de visitar el conjunto habitacional Villa Nacimiento, perteneciente a su comuna, a fin de constatar las diversas dificultades generadas, tras las recientes precipitaciones e inundaciones ocurridas en la zona, adoptando las medidas pertinentes para la pronta resolución de lo anterior, en los términos que plantea. (71897 de 18/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica que significará la implementación de la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la Región Metropolitana que integran el distrito N° 14. Asimismo, especifique el aumento proyectado para el primer y segundo semestre del año 2024 y el año 2025, incluyendo el efecto del subsidio al consumo de electricidad de la ley N° 21.667. (71899 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71900 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71901 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71902 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71903 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de

- contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71904 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71905 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71906 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71907 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71908 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71909 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71910 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71911 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71912 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71913 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71914 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71915 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71916 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el Servicio, entre el 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes

- de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71917 de 18/06/2024). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71918 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71919 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71920 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71921 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71922 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo

- entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71923 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71924 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71925 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71926 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71927 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71928 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.

- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71929 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71930 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71931 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71932 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71933 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los

- antecedentes que expone. (71934 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas que se han tomado para la conservación y restauración del Monumento Histórico Fuente Central de la Plaza de Armas de Copiapó, indicando su detalle, costos y plazos de ejecución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (71935 de 18/06/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas que se han tomado para la conservación y restauración del Monumento Histórico Fuente Central de la Plaza de Armas de Copiapó, indicando su detalle, costos y plazos de ejecución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (71936 de 18/06/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el Servicio, entre el 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71937 de 18/06/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica, en razón de lo dispuesto en la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", respecto de todas las comunas pertenecientes a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente el aumento proyectado para los años 2024 y 2025, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71938 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71939 de 18/06/2024). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71940 de 18/06/2024). A Servicio Médico Legal.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el

- mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71941 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71942 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71943 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71944 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71945 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71946 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos

- fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71947 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71948 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71949 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71950 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71951 de 18/06/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71952 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo,

- entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71953 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71954 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71955 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71956 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71957 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71958 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71959 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71960 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71961 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71962 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71963 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71964 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado

- Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71965 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71966 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71967 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71968 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71969 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputada Labra, doña Paula, Diputado Schalper, don Diego, Diputado Longton, don Andrés, Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71970 de 18/06/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado

Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71971 de 18/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71972 de 18/06/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Bugueño, don Félix. Interrupciones y fluctuaciones en el suministro de energía eléctrica que se han verificado en la región de su competencia durante el primer semestre del año en curso, detallando especialmente la cantidad total de incidencias de cortes y bajas de voltaje, así como las causas específicas de lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71973 de 18/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71975 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Mellado, don Miguel, Diputada Labra, doña Paula, Diputado Longton, don Andrés, Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71976 de 18/06/2024). A Fuerza Aérea de Chile.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Hechos ocurridos el jueves 6 de junio en la cárcel denominada Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (Repas), donde un total de 12 gendarmes resultaron heridos durante disturbios de reos y las medidas adoptadas para evitar su repetición. (71977 de 18/06/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se adoptarán respecto a la situación de maltrato que afectó a la señorita Analy Silva, estudiante de terapia ocupacional en la Universidad de Los Lagos (sede Castro), considerando el impacto generado por tal situación en su salud física y mental, en los términos que plantea. (71978 de 18/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71979 de 18/06/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71981 de 18/06/2024). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71982 de 18/06/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Hechos ocurridos el jueves 6 de junio en la cárcel denominada Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (Repas), donde un total de 12 gendarmes resultaron heridos durante disturbios de reos y las medidas adoptadas para evitar su repetición. (71983 de 18/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71984 de 18/06/2024). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71985 de 18/06/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Bravo, doña Marta. Catastro levantado de los daños evidenciados en la Región de Ñuble, ocasionados por el sistema frontal que afecta al país, indicando las acciones desplegadas por el gobierno local para dar protección a los vecinos. (71986 de 18/06/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de licencias médicas (con los días de reposo de cada uno) presentadas por los funcionarios de vuestra repartición, individualizando cada caso en los meses de abril y mayo de 2024. (71987 de 18/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (71988 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas adoptadas para superar las intermitencias y caídas que presenta el portal único de empleadores para tramitación de licencia médicas electrónicas, lo que ha generado problemas a los empleadores que por norma legal tiene plazo para presentar la licencia médica de sus trabajadores. (71989 de 18/06/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de establecer un procedimiento expedito que permita y facilite el reconocimiento oficial, con grado profesional o técnico profesional, de los estudios realizados por pastores y otros miembros de las iglesias evangélicas y protestantes, que hayan sido cursados en los institutos bíblicos y teológicos del país, incluyendo, además, un procedimiento para reconocer oficialmente la labor social que desarrollan los pastores sin estudios teológicos formales o técnicos, por las consideraciones que plantea. (71990 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de establecer un procedimiento expedito que permita y facilite el reconocimiento oficial, con grado profesional o técnico profesional, de los estudios realizados por pastores y otros miembros de las iglesias evangélicas y protestantes, que hayan sido cursados en los institutos bíblicos y teológicos del país, incluyendo, además, un procedimiento para reconocer oficialmente la labor social que desarrollan los pastores sin estudios teológicos formales o técnicos, por las consideraciones que plantea. (71991 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Condiciones de traspasado de los asistentes de la educación a los servicios locales de Educación Pública (SLEP) en su comuna, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, a fin de satisfacer las demandas de la comunidad educativa y fechas correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71992 de 18/06/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Demandas y movilización de estudiantes y apoderados del Liceo Cardenal Antonio Samoré, perteneciente a su comuna, respecto a diversas problemáticas que afectan el normal desarrollo de las actividades académicas, detallando especialmente las medidas adoptadas para responder tales demandas, fechas de reparación y acondicionamiento de la respectiva infraestructura, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71993 de 18/06/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.

- Diputada Sagardía, doña Clara. Grado de intervención que tiene el municipio en el sistema de agua y alcantarillado de la Villa Mercedes, ubicada en la comuna de Quilleco; la existencia de proyectos o presupuesto destinado a mejorar la administración de agua potable y alcantarillado en el sector; los motivos que explican la paralización de las obras de reparación de la Sala Cuna Espinita, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (71994 de 18/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Grado de intervención que tiene el municipio en el sistema de agua y alcantarillado de la Villa Mercedes, ubicada en la comuna de Quilleco; la existencia de proyectos o presupuesto destinado a mejorar la administración de agua potable y alcantarillado en el sector; los motivos que explican la paralización de las obras de reparación de la Sala Cuna Espinita, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (71995 de 18/06/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Cortes no programados del suministro de energía eléctrica que afectaron a las comunas de La Serena y Coquimbo durante el sábado 15 de junio de 2024, detallando especialmente la eventual consideración de compensaciones a los usuarios, número total de afectados, medidas de mitigación e inversiones preventivas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71996 de 18/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Proyecto de construcción efectuado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la denominada Villa Esperanza, en la localidad de Villa Mercedes, de la comuna de Quilleco; la factibilidad de que ese sector cuente con agua y alcantarillado propio y el avance del proyecto, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71997 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Proyecto de construcción efectuado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la denominada "Villa Esperanza", en la localidad de Villa Mercedes, de la comuna de Quilleco; la factibilidad de que ese sector cuente con agua y alcantarillado propio y el avance del proyecto, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71998 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Cortes no programados del suministro de electricidad que afectaron a los habitantes de las comunas de La Serena y Coquimbo el día 15 de junio de 2024, la cantidad de usuarios perjudicados, si se considera compensarlos y las medidas de mitigación e inversiones que se contemplan realizar a fin de prevenir futuros cortes del servicio. (71999 de 18/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Interrupción del servicio de telefonía móvil en los sectores rurales precordilleranos de El Médano, Los Álamos y La Mina, ubicados en la comuna de San Clemente, provincia de Talca. Asimismo, señale el número de denuncias que ha recibido por esta problemática en los sectores indicados entre los años 2020 y 2024, de acuerdo a los antecedentes que expone. (72000 de 18/06/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Malla, don Luis. Causas del retraso en la entrega del beneficio de mejoramiento de vivienda, consistente en la entrega de un subsidio de hasta 100

- UF, que sería entregado mediante una Gif-Card, para quienes cumplan con los requisitos que en dicha norma se señalan, establecido en el artículo 40 y siguientes del reglamento de la ley N° 20.590, que crea un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en Arica, en los términos que plantea. (72002 de 18/06/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Malla, don Luis. Causas del retraso en la entrega del beneficio de mejoramiento de vivienda, consistente en la entrega de un subsidio de hasta 100 UF, que sería entregado mediante una Gif-Card, para quienes cumplan con los requisitos que en dicha norma se señalan, establecido en el artículo 40 y siguientes del reglamento de la ley N° 20.590, que crea un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en Arica, en los términos que plantea. (72003 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Causas del retraso en la entrega del beneficio de mejoramiento de vivienda, consistente en la entrega de un subsidio de hasta 100 UF, que sería entregado mediante una Gif-Card, para quienes cumplan con los requisitos que en dicha norma se señalan, establecido en el artículo 40 y siguientes del reglamento de la ley N° 20.590, que crea un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en Arica, en los términos que plantea. (72004 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Araya, don Jaime. Cálculo de las alzas en la tarifa eléctrica, en razón de la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la Región de Antofagasta, detallando especialmente el aumento proyectado para los años 2024 y 2025, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (72005 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Antofagasta.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de modificar los registros y documentación legal, eliminando los antecedentes relacionados con el señor Raúl Luis Guillermo Flores, en virtud de los antecedentes que expone. (72006 de 18/06/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se han tomado o se tomaran en virtud de la responsabilidad que recae en Aguas del Altiplano por los graves daños causados a la vivienda ubicada en Curacaví N° 1773, Industriales 4, de la comuna de Arica, a causa de las filtraciones y roturas de matriz que se han producido en dicho sector. (72007 de 18/06/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Malla, don Luis. Situación de la mosca de la fruta en la Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (72008 de 18/06/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Arica y Parinacota.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de avance de la iniciativa de inversión "Construcción Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) del Hospital Clínico de Magallanes" y plazos en que se concretaría. Asimismo, refiérase a los resultados de la comisión evaluadora de terrenos para proyecto "Centro de Diagnóstico Terapéutico, Normalización Hospital Clínico de Magallanes, CDT-HCM", constituida mediante resolución exenta N° 5804, de 21 de julio de 2020. (72009 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de avance de la iniciativa de inversión "Construcción Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) del Hospital Clínico de Magallanes" y plazos en que se concretaría. Asimismo, refiérase a los resultados de la comisión evaluadora de terrenos para proyecto "Centro de Diagnóstico Terapéutico, Normalización Hospital Clínico de Magallanes, CDT-HCM", constituida mediante resolución exenta N° 5804, de 21 de julio de 2020. (72010 de 18/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de avance de la iniciativa de inversión "Construcción Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) del Hospital Clínico de Magallanes" y plazos en que se concretaría. Asimismo, refiérase a los resultados de la comisión evaluadora de terrenos para proyecto "Centro de Diagnóstico Terapéutico, Normalización Hospital Clínico de Magallanes, CDT-HCM", constituida mediante resolución exenta N° 5804, de 21 de julio de 2020. (72011 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de efectuar un análisis técnico al suministro de agua potable en las comunas de Lota, Arauco y Curanilahue, de la Región del Biobío, a raíz de las inundaciones y desprendimientos de terrenos que han afectado a estos sectores, de acuerdo a los antecedentes que expone. (72012 de 18/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de efectuar un análisis técnico al suministro de agua potable en las comunas de Lota, Arauco y Curanilahue, de la Región del Biobío, a raíz de las inundaciones y desprendimientos de terrenos que han afectado a estos sectores, de acuerdo a los antecedentes que expone. (72013 de 18/06/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de efectuar un análisis técnico al suministro de agua potable en las comunas de Lota, Arauco y Curanilahue, de la Región del Biobío, a raíz de las inundaciones y desprendimientos de terrenos que han afectado a estos sectores, de acuerdo a los antecedentes que expone. (72014 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de efectuar un análisis técnico al suministro de agua potable en las comunas de Lota, Arauco y Curanilahue, de la Región del Biobío, a raíz de las inundaciones y desprendimientos de terrenos que han afectado a estos sectores, de acuerdo a los antecedentes que expone. (72015 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Acciones realizadas por el ministerio respecto de la construcción del "Puesto de Vigilancia y Control de Tránsito Marítimo Hito 1", realizada por la República Argentina en territorio nacional chileno, en mérito de lo expuesto. (72016 de 18/06/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Rol de la Dirección de Fronteras y Límites de Chile, en especial sobre las coordinaciones permanentes con la Cancillería Argentina; la cantidad de reuniones bilaterales sostenidas con la contraparte argentina durante este período presidencial, señalando si en esas instancias fue informada la construcción del Puesto de Vigilancia y Control de Tránsito Marítimo "Hito 1", los protocolos de información territorial hacia la Difrol de parte de Carabineros de Chile, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que requiere. (72017 de 18/06/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Alinco, don René. Obras de mejoramiento efectuadas en la oficina perteneciente a la comuna de Coyhaique relativas a reparar su piso, tras el accidente que afectó a una usuaria el 3 de junio del año en curso, detallando especialmente la fecha de tal reparación, costo total de los trabajos y empresa responsable, en los términos que plantea. (72018 de 18/06/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se adoptarán respecto al caso de maltrato que afectó a la señorita Analy Silva, estudiante de terapia ocupacional en la Universidad de Los Lagos (sede Castro), considerando el impacto de lo anterior en su salud física y mental, en los términos que plantea. (72019 de 18/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de enrocado de ríos y esteros que han sido ejecutadas entre los años 2023 y 2024 en todas las comunas de la Región del Maule, detallando especialmente la ubicación y montos asociados a cada proyecto, fecha de inicio y término de las obras, número de personal y maquinarias correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (72020 de 18/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Mantención de antenas de telefonía móvil ubicadas en las comunas de Teno, Romeral, Curicó, Molina, Río Claro, Pelarco, San Clemente, Colbún, Linares, Longaví y Parral, pertenecientes a la Región del Maule, remitiendo copia del plan de mantención que su cartera exige a las empresas telefónicas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (72021 de 18/06/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número e identidad de todas las personas que han realizado viajes regionales, nacionales o internacionales, con cargo a su gobierno regional, sin tener el carácter de autoridad pública, en los términos que plantea. (72022 de 18/06/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de tramitación de las solicitudes de Derecho de Aprovechamiento de Aguas realizadas a la Dirección Regional de Aguas de Aysén por el señor Jaime Pacheco Jara, Códigos ND-1101-2252 y ND1101-2253, correspondientes al sector de Mañihuales de la comuna de Aysén. (72023 de 18/06/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de tramitación de las solicitudes de Derecho de Aprovechamiento de Aguas realizadas a la Dirección Regional de Aguas de Aysén por el señor Jaime Pacheco Jara, Códigos ND-1101-2252 y ND1101-2253, correspondientes al sector de Mañihuales de la comuna de Aysén. (72024 de 18/06/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Morales, doña Carla. Posible urgencia sanitaria que estaría afectando a la localidad de Puente Negro, ubicada en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a raíz de que las obras de alcantarillado del lugar se encuentran abandonadas por la empresa constructora Montec S.A. desde mayo de 2024, ocasionando que el sector esté saturado de desechos fecales, generando problemas de salud pública. (72025 de 18/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Posible urgencia sanitaria que estaría afectando a la localidad de Puente Negro, ubicada en la comuna de San Fernando, Región del

- Libertador General Bernardo O'Higgins, a raíz de que las obras de alcantarillado del lugar se encuentran abandonadas por la empresa constructora Montec S.A. desde mayo de 2024, ocasionando que el sector esté saturado de desechos fecales, generando problemas de salud pública. (72026 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Posible urgencia sanitaria que estaría afectando a la localidad de Puente Negro, ubicada en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a raíz de que las obras de alcantarillado del lugar se encuentran abandonadas por la empresa constructora Montec S.A. desde mayo de 2024, ocasionando que el sector esté saturado de desechos fecales, generando problemas de salud pública. (72027 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Plan de mantención de las antenas de telefonía móvil ubicadas en las siguientes comunas con territorios precordilleranos de la Región del Maule: Teno, Romeral, Curicó, Molina, Río Claro, Pelarco, San Clemente, Colbún, Linares, Longaví y Parral. Asimismo, indique el número de antenas por comuna y la respectiva empresa operativa, en los términos que requiere. (72028 de 18/06/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Red de monitoreo hidrométrico disponible en los esteros y ríos pertenecientes a las cuencas del río Mataquito y del río Maule, ubicadas en la Región del Maule, en los términos que requiere. (72029 de 18/06/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de personas que han realizado viajes al extranjero durante el año 2024 con cargo a su gobierno regional, detallando especialmente la identidad de las autoridades en dicho caso, objetivos e itinerarios correspondientes, gastos y documentos respectivos asociados, danto respuesta a las demás interrogantes que plantea. (72030 de 18/06/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Bravo, doña Marta. Pensiones de gracia que han sido revocadas en el período comprendido entre los años 2023 y 2024, señalando los motivos de dicha decisión. (72032 de 18/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Suspensión de funciones y las medidas de mitigación que se adoptarán para proteger a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Doctora Ana María Juricic, ubicado en la avenida El Conquistador N° 1.841, comuna de Maipú, a raíz de las denuncias por la creciente delincuencia y violencia al interior del establecimiento. Asimismo, señale si existe un plan de contingencia ante eventuales paralizaciones, de acuerdo a los antecedentes que expone. (72033 de 18/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de fiscalizaciones efectuadas y las restricciones adoptadas desde el año 2022 a la fecha a los recintos que venden comida rápida ubicados en los centros comerciales de la Región Metropolitana remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (72034 de 18/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de fiscalizaciones efectuadas y las restricciones adoptadas desde el año 2022 a la fecha a los recintos que venden comida rápida ubicados en los centros comerciales de la Región Metropolitana

- remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (72035 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de pavimentar la ruta N-562 o incluirla en el programa de pavimentación futura, debido a los requerimientos de usuarios de la vía, quienes denuncian el mal estado de la misma, la proliferación de baches y el alto riesgo que representa para la comunidad. (72036 de 18/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de pavimentar la ruta N-562 o incluirla en el programa de pavimentación futura, debido a los requerimientos de usuarios de la vía, quienes denuncian el mal estado de la misma, la proliferación de baches y el alto riesgo que representa para la comunidad, en mérito de lo expuesto. (72037 de 18/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de pavimentar la ruta N-562 o incluirla en el programa de pavimentación futura, debido a los requerimientos de usuarios de la vía, quienes denuncian el mal estado de la misma, la proliferación de baches y el alto riesgo que representa para la comunidad, en mérito de lo expuesto. (72038 de 18/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Evaluación del proyecto de la planta de tratamiento de aguas servidas que beneficiará al Condominio Emprendedores de la Caleta San Marcos, ubicado en la comuna de Iquique, provincia del mismo nombre, Región de Tarapacá. (72039 de 18/06/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones y coordinaciones que permitan ofrecer una ayuda concreta a dos jóvenes; Alfonso y Felipe, que se encuentran viviendo bajo un puente, junto a un canal de descarga, ubicado en el sector rural Santa María, comuna de San Clemente, provincia de Talca, en mérito de lo expuesto. (72040 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Avance en otorgamiento de permisos para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, comprometidos a través de la empresa Enel Green Power Chile S.A, en los terrenos adjudicados en base a la licitación de bienes nacionales regidas por los decretos N° 335, 338 y 495, de 2020, en los términos que requiere. (72041 de 18/06/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Avance en otorgamiento de permisos para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, comprometidos a través de la empresa Enel Green Power Chile S.A, en los terrenos adjudicados en base a la licitación de bienes nacionales regidas por los decretos N° 335, 338 y 495, de 2020, en los términos que requiere. (72042 de 18/06/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Avance en otorgamiento de permisos para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, comprometidos a través de la empresa Enel Green Power Chile S.A, en los terrenos adjudicados en base a la licitación de bienes nacionales regidas por los decretos N° 335, 338 y 495, de 2020, en los términos que requiere. (72043 de 18/06/2024). A Ministerio de Minería.

- Diputada Raphael, doña Marcia. Avance en otorgamiento de permisos para el desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, comprometidos a través de la empresa Enel Green Power Chile S.A, en los terrenos adjudicados en base a la licitación de bienes nacionales regidas por los decretos N° 335, 338 y 495, de 2020, en los términos que requiere. (72044 de 18/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Malla, don Luis. Programas de protección existentes en la Región de Arica y Parinacota, las residencias que se encuentran bajo administración directa del ministerio y aquellas administradas por organismos colaboradores, indicando el estado actual de cada una de ellas y las medidas de supervisión y control que se están implementando para asegurar su adecuado funcionamiento, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que requiere. (72045 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se revisen los casos de los alumnos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que no han sido beneficiados con alguna de las distintas becas regionales y que se asegure el beneficio a aquellos jóvenes que cumplen con los requisitos. (72046 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de revisar los casos de alumnos que no han sido beneficiados con alguna de las distintas becas disponibles en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, velando por el acceso de todos quienes cumplan los requisitos correspondientes, en los términos que plantea. (72049 de 18/06/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Mellado, don Cosme. Estado del plan de cumplimiento de la resolución de calificación ambiental (RCA) de la planta de compostaje II, agro orgánicos Mostazal Ltda., ubicada en San Juan de la Sierra, comuna de Chimbarongo. (72051 de 18/06/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Mellado, don Cosme. Posibilidad de realizar análisis o estudios a napas subterráneas en el sector San Juan de la Sierra, comuna de Chimbarongo, lugar donde funciona la planta de Compostaje II agro orgánicos Mostazal Ltda. (72052 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Santana, don Juan. Cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica que significará la implementación de la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la Región de Atacama que integran el distrito N° 4, especificando el aumento proyectado para el primer y segundo semestre del año 2024 y el año 2025, incluyendo el efecto del subsidio al consumo de electricidad de la ley N° 21.667. (72053 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama.
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputado Rosas, don Patricio; Diputada Tello, doña Carolina. Ausencia de actualizaciones de los montos de los programas de financiamiento y aportes a estudiantes de ascendencia indígena, en específico del Programa de Becas de Residencia Indígena, Programa de Hogares Indígenas y Programa de Becas Indígenas para Educación Superior, Básica y

- Media, en los términos que requiere. (72055 de 18/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputado Rosas, don Patricio; Diputada Tello, doña Carolina. Ausencia de actualizaciones de los montos de los programas de financiamiento y aportes a estudiantes de ascendencia indígena, en específico del Programa de Becas de Residencia Indígena, Programa de Hogares Indígenas y Programa de Becas Indígenas para Educación Superior, Básica y Media, en los términos que requiere. (72056 de 18/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputado Rosas, don Patricio; Diputada Tello, doña Carolina. Ausencia de actualizaciones de los montos de los programas de financiamiento y aportes a estudiantes de ascendencia indígena, en específico del Programa de Becas de Residencia Indígena, Programa de Hogares Indígenas y Programa de Becas Indígenas para Educación Superior, Básica y Media, en los términos que requiere. (72057 de 18/06/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputado Rosas, don Patricio; Diputada Tello, doña Carolina. Ausencia de actualizaciones de los montos de los programas de financiamiento y aportes a estudiantes de ascendencia indígena, en específico del Programa de Becas de Residencia Indígena, Programa de Hogares Indígenas y Programa de Becas Indígenas para Educación Superior, Básica y Media, en los términos que requiere. (72058 de 18/06/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Cariola, doña Karol. Diversas problemáticas que afectan al gremio de transportes de taxis colectivos pertenecientes a la Región Metropolitana, en cuanto al proyecto de ley, tramitado en la Cámara de Diputadas y Diputados, que "Establece un nuevo Marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros", boletín N° 15.140-15. Además, respecto a los anuncios efectuados en dicha materia por el Presidente de la República en la Cuenta Pública del 1 de junio 2024, detallando especialmente las razones por las cuales no se han incorporado las medidas comprometidas por su cartera en favor de la protección de dicho gremio y respectiva provisión de los recursos pertinentes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (72059 de 18/06/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Schalper, don Diego. Propuestas que ha realizado y en las que trabaja actualmente la cartera que dirige respecto al nombramiento de jueces, en los términos que indica. (72060 de 18/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de inhibidores de señal instalados en las cárceles y centros penitenciarios del país, detallando especialmente el número de instalaciones realizadas desde el 13 de abril de 2023 hasta la fecha, presupuesto destinado en tal sentido, modalidad de la contratación respectiva, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (72061 de 18/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos de acción que operan frente a la denuncia por abandono de una persona adulta mayor, señalando especialmente el número de este tipo de denuncias recibidas desde el 11 de marzo de 2022 hasta la fecha y presupuesto asignado para tales efectos, en los términos que indica. (72062 de 18/06/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Efectividad de haber enviado la solicitud para aprobar la asignación de nuevos grados, considerados para marzo del año 2024, a los funcionarios que cumplan con los requisitos de grado, antigüedad en el grado, experiencia laboral en el servicio y las anotaciones de mérito. (72063 de 18/06/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Recepción de la solicitud, de parte del Servicio de Registro Civil e Identificación, para aprobar la asignación de nuevos grados considerados para marzo del año 2024. (72064 de 18/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Recepción de la solicitud, de parte del Servicio de Registro Civil e Identificación, para aprobar la asignación de nuevos grados considerados para marzo del año 2024. (72065 de 18/06/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentran los habitantes del Condominio Alto O'Higgins, ubicado en la comuna de Rancagua, a causa de los daños generados por recientes lluvias intensas experimentadas en la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (72066 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentran los habitantes del Condominio Alto O'Higgins, ubicado en la comuna de Rancagua, a causa de los daños generados por recientes lluvias intensas experimentadas en la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (72067 de 18/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Labra, doña Paula. Catastro de las comunas de la Región del Maule que se vieron afectadas por la interrupción del suministro eléctrico durante los frentes de mal tiempo en lo que va del año, indicando en detalle la cantidad de hogares y personas perjudicadas y la concesionaria encargada de prestar el servicio en cada una de las zonas afectadas. Asimismo, indique las fiscalizaciones que ha realizado esa superintendencia a las empresas concesionarias que suministran el servicio eléctrico en la región del Maule y las sanciones que se han aplicado ante las reiteradas interrupciones en su distribución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (72068 de 18/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Medina, doña Karen. Situación en que se encuentra el puente del estero Las Pozas, perteneciente a su comuna, detallando especialmente los antecedentes vinculados con la regulación y autorización de dicho puente, historial de reparaciones y presupuesto asignado, estudios de viabilidad y resistencia hidráulica realizados al momento de su construcción, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (72069 de 18/06/2024). A Municipalidad de Nacimiento.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de implementar, en las dependencias del Hospital Provincial San Juan de Dios, de Curicó, la tecnología y recursos económicos necesarios a fin de dar cumplimiento a la Ley de Garantías Explícitas en Salud (GES), en cuanto a realizar anualmente exámenes a los pacientes diagnosticados con "diabetes mellitus 1", en los términos que indica. (72070 de 18/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Visitas de inspección que el Departamento de Puentes de la Dirección Nacional de Vialidad haya realizado o realizará al puente Armerillo, ubicado en el kilómetro 64 de la ruta 115-CH, durante el primer semestre del año 2024, en los términos que indica. (72071 de 18/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que se están adoptando respecto a la prohibición de circulación de camiones en determinados sectores de la comuna de Constitución, a fin de evitar el daño y/o destrucción de las respectivas calles, en los términos que plantea. (72072 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una fiscalización en el domicilio de la empresa Bombas de Hormigón G&P SpA para efectos de verificar la correcta utilización del recurso hídrico en su operación. (72073 de 18/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una fiscalización en el domicilio de la empresa Bombas de Hormigón G&P SpA para efectos de verificar la correcta utilización del recurso hídrico en su operación. (72074 de 18/06/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Medina, doña Karen. Situación del puente del estero Las Pozas, perteneciente a la comuna de Nacimiento, detallando especialmente la eventual regulación y autorización de dicho puente por parte de la cartera que dirige, proceso seguido en tal sentido, estudios de viabilidad y resistencia hidráulica realizados al momento de su construcción, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (72075 de 18/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalización que ha efectuado a la empresa Hormigones G&P SpA para efectos de verificar el cumplimiento de la normativa medioambiental, indicando si la empresa ha propuesto medidas de corrección temprana, a fin de evitar la vulneración de las normas de ruido. Asimismo, indique si ha dispuesto el inicio de un procedimiento sancionatorio en virtud de una infracción a las normas de emisión de ruido dispuestas en el decreto supremo N°38/2011, del Ministerio del Medio Ambiente. (72076 de 18/06/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Empresa Bombas de Hormigón G&P SpA, indicando si ha presentado una solicitud de cambio de suelo para efectuar una actividad productiva distinta en suelo actualmente catalogado como agrícola. Asimismo, refiérase a la posibilidad de efectuar un estudio técnico que permita evaluar el impacto de la planta en otras actividades productivas, como la agricultura, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (72078 de 18/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:54
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:10
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:19
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:36
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:19
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:51
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:16
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:13

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:41
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:22
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:31
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:14
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:52
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:08
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I	SPCA	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:21
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	APLP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		13:05
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:25
55	González Gatica Félix	PEV	A		11:36
56	González Olea Marta	IND	A		10:13
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:14
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:58
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:26
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:25
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:19
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:36
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:59
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:18
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:17
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:32
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:11
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:35
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PMP	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:36
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:43
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:42
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:09
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:16
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:10
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:44
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:46
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:59
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:30
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:16
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PC	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:28
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:23
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		12:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:16
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:20
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:29
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:09
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:23
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		11:10
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	I		-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:22
130	Santana Castillo Juan	PS	A		12:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:46
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:12
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	SPCA	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:30
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:58
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	SPCA	-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	SPCA	-
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		10:34
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:36
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:24
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:46
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:41
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:16
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:21
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	LM	-

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

14

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 34ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 35^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señorita Presidenta, haré referencia al artículo 55 del Reglamento.

Quiero preguntar por una carta que hice llegar a la Mesa con fecha 16 de mayo del presente año, en que hice presente observaciones sobre la situación del actual presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Rabindranath Quinteros Lara.

Hace más de un mes él fue oficializado como candidato único a la alcaldía de Puerto Montt, representando al oficialismo, pero sigue en sus funciones como presidente de dicho consejo y no hemos tenido respuesta sobre esas observaciones.

Actualmente él está en una campaña abierta, de modo que no es prudente que esté siendo financiado con recursos públicos y que el Congreso Nacional esté avalando dicho acto.

En consecuencia, necesito preguntarle cuándo tendremos respuesta sobre esa observación. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Mauro González.

Efectivamente, recibimos su carta. Como es de su conocimiento, la instancia que define la composición del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias es la Comisión Bicameral.

En cuanto recibimos la carta, nosotros hicimos llegar esa información a cada uno de los miembros de la comisión, con el fin de transmitirles su requerimiento, y les solicitamos reunirse para revisar su planteamiento y tomar acciones al respecto.

La comisión se reúne hoy a las 15:30 horas. Le haremos saber su respuesta en cuanto la recibamos.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, en el número 6 de la Cuenta se hace mención al boletín N° 16935-07, que trata sobre el proyecto que "Dispone la extinción del dominio sobre bienes adquiridos en el ejercicio de actividades ilícitas que indica".

Dicho proyecto ha sido destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y quiero solicitar el acuerdo de la Sala para que sea destinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Jaime Araya ha solicitado que la moción de los diputados Jaime Araya, Miguel Ángel Calisto, Andrés Longton, Raúl Leiva, Daniel Manouchehri y Héctor Ulloa, y de la diputada Camila Musante, que "Dispone la extinción del dominio sobre bienes adquiridos en el ejercicio de actividades ilícitas que indica", pase de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Raphael Mora,
Candelaria		Rundshagen, Harry	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Rathgeb Schifferli,
	Felipe	Guzmán, Tomás	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
	Nathalie	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Ricardo	Carolina	
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Christian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Karen	Clara
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Luis Alberto	Miguel	Frank
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Felipe	Francesca	
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Gustavo	Jorge	Fuente, Erika	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
	Eduardo	Lorena	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Juan	Francisco	Cristóbal
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Mauro	Matías	
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge		

-Votaron por la negativa:

Fries Monleón, Lorena	Leiva Carvajal, Raúl	· 1	Rosas Barrientos, Patricio
González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	· ·	Schneider Videla, Emilia

Ilabaca Cerda,		
Marcos		

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa
----------------------------	--------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, el artículo 97 del Reglamento hace referencia a las comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados que deben estar en la Cuenta.

El número 14º de dicho artículo dice que pueden ingresar otros documentos de los diputados, y en su inciso final dice que, a petición de tres jefes de Comités, podemos pedir la lectura de un documento de la Cuenta.

Los jefes de Comités de las bancadas de la UDI, de Renovación Nacional y de Evópoli firmaron aquella solicitud y lo hicieron en tiempo y forma.

La Secretaría se ha negado a ingresar el documento a la Cuenta; no ha sido leído; no hubo respuesta por escrito.

Creemos que esto es un acto absolutamente discriminatorio, que no corresponde y que -de perseverar lamentablemente esta discriminación- pone en riesgo la continuidad de la Mesa, porque no puede ser que un día se lean los documentos que piden tres jefes de Comités oficialistas, y que cuando lo piden tres jefes de Comités de oposición no se lean.

La Secretaría no puede calificar la calidad del documento al que se dé lectura en la Cuenta, atribuyéndole otras funciones. No puede negarse, ni mucho menos no dar respuesta por escrito, como lo ha hecho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, me acabo de enterar del documento, porque ingresó a las 9:20 horas, según me informa la Secretaría. Por lo tanto, me estoy informando por usted. Para que lo tenga claro la Sala, esta Presidenta no conocía esa solicitud ni su contenido.

Por lo tanto, voy a pedir al señor Secretario que dé cuenta de la situación, porque la Secretaría también se informó de esa solicitud muy recientemente. De ninguna manera hay una intención ni un acto discriminatorio. Les hemos dado garantía a todos los sectores políticos de que el cumplimiento del Reglamento sea respetado por todos y todas por igual.

Voy a pedir al Secretario General que explique todos los elementos que corresponda ante la acusación que el señor diputado ha hecho.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, honorable diputado, la Secretaría ha objetado el documento porque este contiene una petición, y las peticiones en la

Cámara se hacen a través de otro mecanismo reglamentario que son las resoluciones. Se hace la petición de renuncia de un funcionario público.

Si usted lee el número 14°, señor diputado, verá que no habla de peticiones. Dice: "Otras presentaciones de los diputados". Las presentaciones, usías, no dicen relación con una petición de esta Cámara. Porque cuando los diputados hacen una petición, la Cámara tiene que pronunciarse sobre ella; respecto de la Cuenta no se pronuncia.

En segundo lugar, como el documento llegó a las 9:20 horas a la Oficina de Partes, y el Secretario General solo lo pudo revisar posteriormente, es obvio que vamos a contestar por escrito lo que su señoría está planteando.

El señor **DONOSO**.- Pido la palabra, señorita Presidenta.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Diputado Donoso, ¿sobre el punto?

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, las solicitudes de la Cámara de Diputados tienen otro procedimiento. Estas se ingresan como solicitud y se votan. En este caso se trata de un documento agregado a la Cuenta, tal como lo describe el numeral 14°. Descalificarlo -como se hace- o calificar su contenido no corresponde, porque este documento no va a ser enviado por la Secretaría, porque ese no es el requisito, eso no es lo solicitado. Simplemente se pide su lectura e ingreso a la Cuenta, que es lo que corresponde.

Ahora, espero la respuesta por escrito que se negó a dar durante la mañana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, como le acabo de comentar, me acabo de informar de esa solicitud. Como la carta está dirigida a la Presidenta, vamos a dar una respuesta a la brevedad e, incluso, vamos a hacer sugerencias para que la solicitud y el objetivo que tiene su carta, señor diputado, pueda ser incorporado de la mejor manera posible a la Cuenta en la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, quiero recordarle que la carta dice lo siguiente: "Venimos en solicitar se dé lectura a la siguiente petición". Eso dice la carta. Por eso como Secretaría objetamos el documento.

Segundo, no es que me haya negado a contestar; lo que sucede es que materialmente tengo obligaciones con la Sala a las 9:45 horas, y no alcanzaba a contestar en veinte minutos. Si no, créame que lo habría hecho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, respecto del comportamiento que los parlamentarios deben tener en la Sala: si presento un documento a las 9:20 horas, y siendo

las 10:00 horas empiezo a amenazar a la Mesa por maltrato, es una falta de respeto. Creo que debemos mantener el mínimo de decoro. Si los diputados quieren ser responsables, están preocupados respecto de una solicitud y quieren que se lea, que la presenten a la hora que corresponda y no poco antes del inicio de la sesión de Sala.

Este es un ataque directo no a usted, señorita Presidenta, independientemente de que se esté haciendo un punto político, sino a los funcionarios del Congreso.

Si los diputados ingresan un escrito a las 9:20 horas, por lo menos que esperen a la Cuenta siguiente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Creo que el punto está aclarado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, muy brevemente, el inciso final del artículo 97 del Reglamento dice: "A petición de tres Jefes de Comité, se podrá acordar dar lectura a un documento de la cuenta.". La definición de "documento" está bastante clara en nuestra legislación, por lo que el contenido es absolutamente irrelevante. De manera que, a mi juicio, la interpretación que el señor Secretario le da es equivocada. Documento es documento -todos lo sabemos-; es un escrito. Nada más. El contenido de él es absolutamente irrelevante. Y lo dice así el Reglamento. El Reglamento no distingue en su contenido, y donde la ley no distingue, no le es lícito al hombre distinguir, dice el aforismo jurídico.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor diputado. Creo que el punto ha quedado resuelto.

Vamos a recoger la sugerencia y las interpretaciones que los diputados han hecho, y a través de la Secretaría vamos a dar una respuesta para que el documento pueda ser incorporado en la Cuenta de la próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, la reciente intervención del diputado Ilabaca me parece muy razonable. Por lo mismo, solicito que el Secretario General de la Cámara, por su intermedio, señorita Presidenta, nos aclare hasta qué hora se pueden presentar documentos para ser leídos en la Cuenta, a fin de evitar cualquier tipo de malinterpretación.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario)- Treinta minutos antes del llamado a sesión a través de los timbres; es decir, a las 9:15 horas, regularmente, señor diputado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lo ideal es que la Secretaría pueda tener el escrito al menos una hora antes del inicio de la sesión, a fin de tener los elementos para poder dar una respuesta y para que el equipo respectivo pueda trabajar en ello.

Tiene la palabra el señor Secretario, para hacer una aclaración a la Sala.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, cometí un error y nobleza obliga.

El Reglamento, en el artículo 97, inciso tercero, es expreso en señalar que los documentos se reciben hasta media hora antes de iniciada la sesión. Son 30 minutos antes, por tanto, son las 9:30 y no las 9:15, como señalé.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor Secretario, como están preguntando, explique cuál es la razón de por qué no se dio lectura al documento.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, eso es por un tema de fondo, porque el documento, a juicio de la Secretaría, tiene una petición que no es la que se hace a través del N° 14 del artículo 97, porque el artículo 97, N° 14, no permite peticiones, permite documentos que se entregan a la Cámara en otro sentido. Cuando hay una petición en un documento, la Cámara tiene que pronunciarse sobre la petición y no hacia la lectura.

Nosotros contestaremos por escrito para que se haga la corrección al documento, y cuando se haga la corrección al documento, se leerá como corresponde.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Le hemos señalado al diputado Felipe Donoso que hay algunas modificaciones de forma para que el documento se pueda leer sin ningún problema. La Secretaría no alcanzó en media hora a responder por escrito, pero entiendo que hay comprensión de la Sala al respecto.

SALUDO A DELEGACIÓN DE CLUB DEPORTIVO EVERTON, DE VIÑA DEL MAR

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se encuentra presente en nuestra tribuna de honor una delegación del Club Deportivo Everton, de Viña del Mar, institución deportiva que este mes cumple 115 años de existencia. Está encabezada por su presidente ejecutivo, señor Miguel Montes Torrecilla; el presidente corporativo, señor Cristián Castro Barrientos; el equipo directivo, los capitanes de los planteles femeninos y masculinos, además de la directiva de la Corporación Everton, de Viña del Mar, todos invitados por los diputados Tomás de Rementería y Andrés Celis.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

V. ORDEL DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL A DIRIGENTES DE COMITÉS Y COOPERATIVAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SU OPERACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16299-13)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación, correspondiente al boletín N° 16299-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es la señorita Carolina Tello.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 42ª de la presente legislatura, en lunes 17 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta Nº 9.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 17^a de la presente legislatura, en miércoles 10 de abril de 2024, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo de la diputada Tello, rinde el informe la diputada Carolina Marzán.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora MARZÁN, doña Carolina (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar sobre el proyecto de ley que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación, iniciado en moción de los diputados y las diputadas Héctor Barría, Felipe Camaño, Nathalie Castillo, Marta González, Carolina Marzán, Cosme Mellado, Emilia Nuyado, Víctor Pino y Jaime Sáez, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en otorgar un permiso a las y los dirigentes de los comités y cooperativas de agua potable rural para acudir a solucionar

emergencias producidas en la operación y gestión de los servicios de agua potable rural que representan, sin que ello importe una ausencia en sus trabajos.

Respecto del fundamento de la iniciativa legal, se señala por los mocionantes que, según la encuesta Casen de 2017, casi un millón y medio de chilenos no cuenta con agua potable y/o baño en sus viviendas, situación que se agrava en las zonas rurales. Así, de acuerdo con información publicada por la Dirección de Obras Hidráulicas en 2019, existen a la fecha cerca de 1.897 sistemas de agua potable rural a lo largo del país, que abastecen el 99 por ciento de la población rural, alcanzando casi 1.740.639 habitantes.

Los sistemas de agua potable rural se han convertido en servicios esenciales para el acceso al agua de las comunidades. De esta forma, las asociaciones de APR trabajan para abastecer de agua potable a las comunidades rurales, ejecutando proyectos de inversión y asesoría, en compañía de los actores locales y dirigenciales, quienes se encargan de administrar, operar y mantener los sistemas que les brinden el agua que requieren.

Los sistemas de agua potable rural (APR) son administrados, mantenidos u operados por la misma comunidad organizada en comités o cooperativas. Para el funcionamiento de estos se cobra una tarifa por los consumos de agua potable, garantizándose la sustentabilidad del servicio.

Ahora bien, son los y las dirigentes de los comités y cooperativas quienes se hacen cargo en gran medida de la operatividad, de la contaduría y de que el servicio se entregue de la mejor manera posible a sus usuarios.

En medio de ese valioso compromiso, las y los dirigentes, además de ejercer sus labores en sus propios lugares de trabajo, se hacen cargo de garantizar el derecho humano al agua. Es aquí donde se genera el conflicto para ejercerlo sin ser sancionados o despedidos por sus empleadores, puesto que él o la dirigente que está trabajando debe pedir permiso para salir a atender una urgencia de los APR. En el caso de que este no se les otorgue, su salida para atender dicha urgencia se contabiliza como inasistencia, lo que puede provocar el despido del trabajador. Por eso es fundamental que el ejercicio de su cargo sea compatible con el ejercicio propio de sus labores en sus puestos de trabajo.

Resumen del contenido de la iniciativa

El proyecto de ley propone agregar un artículo 56 bis en la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, a través de un artículo único del proyecto, el cual fue modificado en su inciso segundo, además de añadirle un inciso tercero nuevo, producto de las indicaciones aprobadas en la comisión.

Trabajo realizado en la comisión

En la comisión se discutió en particular las indicaciones presentadas en la Sala por el diputado Benjamín Moreno, cuyas observaciones están contenidas *in extenso* en el segundo informe de la comisión.

En concreto, el proyecto de ley aprobado en la comisión, en segundo trámite reglamentario, consta de un artículo único que agrega un artículo 56 bis en la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales: "Artículo único.- Agrégase, en la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, el siguiente artículo 56 bis:

"Artículo 56 bis.- Las y los dirigentes que se desempeñen en algún cargo en la directiva o representen legalmente a un comité o cooperativa de servicios sanitarios rurales estarán facultados para acudir a resolver las emergencias que amenacen con poner en riesgo la continuidad operativa o la seguridad de los servicios sanitarios rurales. Sean estas por fallas en la infraestructura, por amenazas a la salud pública, por eventos climáticos extremos, por incendios, por fallas o cortes de suministro, a raíz de un desastre natural u otras circunstancias que exijan una respuesta inmediata para salvaguardar los mencionados servicios.

Asimismo, podrán concurrir a actividades tales como procesos de capacitación técnica, congresos formativos, comisiones legislativas parlamentarias o acudir a citaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y sus distintas unidades que lo conforman. El dirigente tendrá plazo de 48 horas previas para avisar a su empleador.

Tratándose de las emergencias y actividades a que se refieren los incisos primero y segundo de este artículo, los dirigentes deberán acreditar fehacientemente la concurrencia a cualquiera de dichos eventos a su empleador mediante cualquier medio apto para producir fe, como fotografías, fonografías, videograbaciones y otros sistemas de reproducción de la imagen o del sonido o cualquier otro medio análogo.

El tiempo que estos destinen en la atención de estas emergencias que amenacen con poner en riesgo la continuidad operativa o la seguridad de los servicios sanitarios rurales, así como también a concurrir a las actividades citadas por la autoridad descritas en el inciso anterior, será considerado como trabajado para todos los efectos legales. El empleador no podrá, en caso alguno, calificar esta salida como intempestiva e injustificada para configurar la causal de abandono de trabajo establecida en la letra a) el número 4 del artículo 160 del Código del Trabajo o como fundamento de una investigación sumaria o de un sumario administrativo, en su caso.

Las y los dirigentes que se desempeñen en algún cargo en la directiva o representen legalmente a un comité o cooperativa de servicios sanitarios rurales deberán dar aviso a la Inspección del Trabajo, del territorio respectivo, sobre su calidad de dirigente de un comité o cooperativa de agua potable rural y actualizarán la información cuando corresponda.".".

Es todo cuanto puedo informar, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Recursos Hídricos y de Certificación.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Corporación, saludamos al Centro Cultural Las Palmeras Sector A de las Palmas, Forestal, de Viña del Mar, y particularmente a su presidente, señor Santiago Castro Quiroz, quienes han sido invitados por el diputado Jorge Brito.

Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, celebro este proyecto con mucho orgullo, del cual soy coautor, que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación.

En estos días, donde hemos visto serias emergencias en distintos puntos de nuestro país, y enfocándome precisamente en nuestra Región de Ñuble, hemos visto cómo se han desplegado nuestros dirigentes de servicios sanitarios rurales, siempre dispuestos y prestos a poder acudir a la emergencia y poder garantizar ese servicio tan vital, como es el agua, a los vecinos y vecinas.

Por eso, celebro este proyecto que, en definitiva, les genera este permiso laboral en una función que es tremendamente ingrata, difícil y que muchas veces los propios socios de los comités no comprenden. Por eso, cuando generamos este tipo de iniciativas, que permite ayudar a nuestros dirigentes, siempre contará con nuestro apoyo.

Por otro lado, quiero decirles que más de 8.300 familias de la región aún dependen de camiones aljibe, que es un negocio que lleva años en nuestra región, y por eso pregunto si saben lo que significa vivir con 350 litros a la semana. O sea, me imagino que eso no está en sus mentes y ni siquiera saben el dolor que estas familias sienten en los sectores rurales al tener que recibir tan poca agua.

Para qué decir el daño que hacen los propios camiones aljibe a los caminos y a los puentes. Muchas veces, esos camiones aljibe ni siquiera pueden llegar a destino para entregarle el agua a la gente porque los caminos de la región están reventados. Es una situación que lamentablemente pasa, y por eso me habría gustado que el Ejecutivo hubiese escuchado y dado respuestas a este proyecto, porque es urgente que el Estado, de una vez por todas, se haga cargo de un tremendo flagelo y de una necesidad, como es entregarles dignidad y un recurso vital, como es el agua potable, a nuestros vecinos de la ruralidad.

Necesitamos que haya un cambio urgente y una medida real, y dejar estas soluciones parche que se han quedado por tantos años en nuestra región.

Por eso, me gustaría que la propia Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) tuviese en la ley de presupuestos, por lo menos, un incremento para integrar a cuatro funcionarios más, que es lo que hemos conversado que faltan en nuestra región, para poder agilizar ciertos proyectos que, lamentablemente, llevan durmiendo por muchos años.

Creo que estos son proyectos que le hacen bien al país, que están aterrizados en la gente, y, sin lugar a dudas, somos portavoces para buscar la solución.

Obviamente, voy a votar favorablemente este proyecto, porque está totalmente concentrado en las necesidades de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, ser dirigente de un comité de agua potable rural no es una tarea sencilla. El mantener el funcionamiento de la red que dará sustento de agua a diferentes familias de un sector rural es altamente complejo y en muchas ocasiones una responsabilidad tan grande como un trabajo formal remunerado.

Sin embargo, esta actividad en la mayoría de los casos se hace de manera absolutamente gratuita, significando casi siempre que no se recupere el dinero de los pasajes, de los traslados o de los trámites con ocasión de las emergencias. Es en esta última instancia donde más problemas se generan, puesto que las emergencias son situaciones que no son previsibles y que, si se realiza la labor de dirigente y, además, la de trabajador, pueden significar abandonar el lugar de trabajo para no dejar sin suministro de agua a las familias que dependen de este elemento.

Lo mismo ocurre cuando es necesario que ellos vayan a reuniones o, incluso, como hoy, cuando deben acudir a instancias legislativas a representar y dar a conocer su experiencia como dirigentes de un APR.

Por eso este proyecto es tan relevante, porque otorga al dirigente la posibilidad de imputar a su jornada laboral algunas horas que dedica a su labor dirigencial, ya sea atendiendo emergencias, reuniéndose con autoridades o participando en las discusiones parlamentarias. Esto es de todo derecho, ya que los imprevistos ocurren y la comunidad necesita la ayuda de estos dirigentes para obtener un suministro tan vital como es el agua.

Por esa razón, este proyecto impacta positivamente en la vida de miles de familias de nuestro país al permitir que sus dirigentes puedan acudir a estas emergencias y reuniones, con requisitos, como debe ser, pero reconociendo la labor de una persona que abnegadamente compatibiliza su trabajo y su amor por la comunidad que representa.

Por ello, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa. Espero que sea apoyada por mis colegas, puesto que lo que estamos haciendo hoy es una ley para las más abnegadas y fraternas personas de nuestro país: los dirigentes rurales de APR.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley busca otorgar un permiso a los dirigentes de comités y cooperativas de agua potable rural para que puedan asistir a solucionar emergencias relativas a la gestión del servicio de agua potable rural sin que esto les genere un perjuicio en sus trabajos.

Sin duda que el agua es el elemento más esencial para la subsistencia del ser humano, y si existen problemas con su suministro, se ponen en riesgo las medidas de higiene de muchas familias que dependen de los servicios de agua potable rural.

Debemos destacar a los dirigentes de estas agrupaciones, que realizan su trabajo de manera voluntaria, como, por ejemplo, a la señora Violeta Escudero y a muchos otros de mi Región de Ñuble, todo por el bien de la comunidad. Por eso es tan importante que la ley les garantice que no tendrán problemas en su trabajo por tener que asistir a emergencias relacionadas con los servicios sanitarios.

Por supuesto que voy a votar a favor de esta iniciativa, y espero que una vez que sea ley exista un control efectivo que permita verificar que los empleadores cumplen con la medida. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario se celebra en nuestro país el 7 de agosto de cada año y su objetivo es justamente relevar la labor de los dirigentes vecinales y comunitarios y, por supuesto, su rol en la sociedad.

En 2023, fui invitada a una ceremonia para celebrar junto con ellos y ellas en San Esteban, comuna del distrito que represento, y luego de terminada aquella, al momento de retirarme, unos dirigentes de APR me estaban esperando y me manifestaron su preocupación por la materia que hoy estamos discutiendo, ya que al momento de acudir a emergencias, una acción tan vital, tan necesaria para la comunidad, ellos tienen conflictos con sus empleadores, quienes muchas veces los amenazan con despedirlos o con descontar de sus remuneraciones el tiempo no trabajado.

Que el servicio sanitario rural funcione de manera correcta significa que cientos de familias perciban el vital elemento de manera correcta, por decirlo de manera muy simple. Por lo tanto, la función que desarrolla cada uno de los dirigentes y dirigentas debemos entenderla como esencial, ya que el derecho al agua es un derecho humano fundamental. De no existir esta labor, el Estado no tendría como dar cumplimiento al requerimiento garantizado por Chile, desde la modificación del Código de Aguas en 2022. Menciono esto porque, aunque parezca evidente, la lucha por el acceso al agua en nuestro país sigue siendo una lamentable constante.

Cabe destacar que durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Recursos Hídricos se incorporó una indicación muy pertinente, que también fue levantada por ellos y ellas, que habla de las capacitaciones, de las reuniones para gestionar y obtener agua, que son fundamentales para la comunidad, cuando fueran citados por la autoridad competente.

Llamo a aprobar este proyecto, ojalá de manera transversal, porque es vital, sobre todo para quienes colaboraron en esta tramitación, como doña María Laura León, dirigenta del APR Santa Rosa de Colmo; don Raúl Vera, dirigente del APR El Rungue, de Puchuncaví, y vicepresidente de APR Chile; don Rufino Hevia, coordinador de APR Chile Región de Valparaíso, también del APR a nivel nacional e integrante de la mesa única nacional (MUN), entre otros.

Pero también quiero saludar muy cariñosamente a tantos dirigentes y dirigentas anónimos que cumplen esta abnegada labor, que muchas veces no son reconocidos ni mencionados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en la Región de Coquimbo, que represento, según datos del Observatorio Sistemas de Agua Potable Rural, existen 173 comités de APR formalizados, con una población abastecida que supera las 166.000 personas.

En una región como la nuestra, azotada por una sequía que hoy nos golpea con más dureza y tiene a la zona en una situación de alerta hídrica, la labor que desempañan los APR en asegurar el acceso al agua para el consumo humano es esencial.

Dentro del esquema organizacional que tienen los APR y los servicios sanitarios rurales, es relevante la labor que realizan los dirigentes y dirigentas, tanto de los comités como de las cooperativas de agua potable rural, quienes ejercen una serie de labores para asegurar el abastecimiento. Esa labor no remunerada, como recién se dijo, muchas veces se ve enfrentada a disyuntivas como, incluso, tener que dejar las dirigencias, por el tiempo utilizado y los problemas en sus lugares de trabajo por el hecho de cumplir ese rol para poder abastecer a la comunidad.

Este proyecto de ley busca precisamente proteger la labor que realizan estos representantes, permitiéndoles atender emergencias relativas al funcionamiento de los APR frente a emergencias tales como incendios, cortes de suministros, temas de salud pública, catástrofes, entre otras situaciones que, además, hemos visto una y otra vez en los últimos días, a propósito de las emergencias por el sistema frontal.

Por supuesto, aprobaremos y celebramos esta medida, que busca otorgar protección a las y los dirigentes en su fuente laboral, evitando de esta manera sanciones o despidos por realizar una labor muy fundamental para asegurar el consumo humano en la ruralidad de mi Región de Coquimbo y, por supuesto, también en nuestro país.

Espero que este proyecto se apruebe de manera transversal -lo aprobamos prácticamente de manera unánime en el último trámite reglamentario en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación- y así poder dar hoy una buena noticia a los dirigentes y las dirigentas, con el fin de que puedan tener esta tranquilidad y seguridad en el desempeño de su labor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, primero, quiero decir que vamos a aprobar este proyecto.

Además, deseo hacer un reconocimiento a una gran dirigenta nacional de los APR en la Región de La Araucanía y a nivel nacional, Yorki Riquelme, porque trabaja incansablemente por sus asociados.

Pero quiero dejar para la historia de la ley lo siguiente. Lo que dice el proyecto, en cuanto a que los dirigentes de APR "estarán facultados para acudir a resolver las emergencias que amenacen con poner en riesgo la continuidad operativa o la seguridad de los servicios sanitarios rurales", me parece extraordinariamente bien, porque es la continuidad operativa de los APR.

Pero ¿sabe lo que pasa? Con el inciso segundo que se agregó en el segundo trámite reglamentario al artículo 56 bis les estamos dando fuero sindical, sin serlo, a los dirigentes de los APR, porque les estamos diciendo que "podrán concurrir a actividades tales como procesos de capacitación técnica, en congresos formativos, en comisiones legislativas parlamentarias o citaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y sus distintas unidades que lo conforman. El dirigente tendrá plazo de 48 horas previas para avisar a su empleador.". Y el empleador no podrá oponerse.

En consecuencia, se incorpora un nuevo requisito para obtener trabajo: si se es o no dirigente de APR.

Quiero dejar constancia en la historia fidedigna del establecimiento de la ley que votaré a favor, pero que la ley en proyecto puede llevar a que ciertas empresas consideren que no les resulta beneficioso contratar a un dirigente de APR, producto de que tendrá fuero para acudir a otras actividades en cualquier momento, incluso cuando la empresa lo necesite.

Hay que reconocer el trabajo de los dirigentes de los comités y cooperativas de agua potable rural. En mi opinión, este proyecto de ley, que se inició en una moción, lo hace en su justa medida; pero el punto que planteé es tremendamente importante, porque repercute en un trabajo distinto al que realizan los dirigentes de los APR.

Por lo tanto, creo que en el futuro hay que pensar en que la directiva o quienes estén a cargo de un APR reciban una remuneración, para que no deban buscar su sueldo en un lugar distinto, considerando todas las cortapisas que pueden ponerles en su lugar de trabajo para que no cumplan su labor de dirigentes.

Anuncio mi voto a favor del proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, espero que este proyecto pueda ser aprobado para que pase a segundo trámite constitucional, dada la importancia que tienen los APR y sus dirigencias a nivel nacional.

La ley que regula los servicios sanitarios rurales señala que la administración de los recursos hídricos de una comunidad se realiza de forma colectiva, a través de una gestión eficiente y eficaz. Es relevante por cuanto constituye un modelo para que otras comunidades puedan administrar otros recursos naturales.

Es un desafío hacer gobernanzas participativas de nuestros recursos naturales, tal como hoy lo hacen los APR, cuyos dirigentes cumplen su labor de manera sacrificada, voluntaria y sin fines de lucro.

Por eso, el proyecto de la diputada Marzán cobra mucha relevancia, porque permitirá que los dirigentes de APR, que realizan gestiones para garantizar el consumo humano del agua y su saneamiento básico, tengan, en sus espacios laborales, permisos o fuero para realizar tareas vinculadas con este bien social.

Respecto de lo señalado por el diputado Mellado, su argumento se escuchó en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, y quedó bastante claro que el ser dirigente social, en este caso específico de APR, no debe ser jamás un impedimento para que el empresariado ponga cortapisas al desarrollo de la función social que cumplen no solo los dirigentes de los APR, sino también otros dirigentes. Por lo tanto, prácticas de tipo antisindical no deberían existir.

También es importante señalar que este proyecto sufrió algunas modificaciones, a fin de acotar, dentro de un margen razonable, las actividades a las que dirigentes pueden concurrir. Por ejemplo, se señala que, en caso que se deba atender a una emergencia, se deberá acreditar la concurrencia mediante fotografías y videograbaciones, entre otros medios.

Quiero poner una alerta, porque es sumamente grave que se establezca una restricción o un requisito completamente innecesario para cumplir la función de dirigente. Es una discriminación arbitraria y contraria a la idea matriz del proyecto. ¿Cómo vamos a solicitarle a un dirigente de un APR, que no cobra dinero, que no lucra con esta actividad, que cuando concurra a atender una emergencia deba justificar aquello mediante fotografías o videos? Ese es uno de los elementos que solicitaremos que se descarten en el curso de la tramitación del proyecto.

Recordemos que la función que cumplen los APR es operar fuentes de agua potable para aquellas poblaciones que el Estado no ha sido capaz de abastecer.

A raíz de las emergencias hidrometeorológicas que hemos vivido durante el último tiempo, principalmente en la Región de Coquimbo, pero también en la Región de Valparaíso, creo necesario otorgar facultades a los APR para que estas organizaciones se sigan fortaleciendo de la mano del Estado.

Aprovecho de mandar un saludo a la Mesa Única Nacional, con la que hemos trabajado todos los proyectos que garantizan el derecho humano al agua.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, quiero hacer una pequeña reflexión.

Cuando uno se contacta con autoridades políticas, de todas las tendencias, que viven y trabajan en Santiago o en sectores urbanos, se puede apreciar que existe un desconocimiento prácticamente total de la labor que cumplen los APR, que hoy se llaman servicios sanitarios rurales. Son casi instituciones desconocidas, lo cual genera, muchas veces, que no existan políticas públicas destinadas a fortalecer y mejorar las condiciones de dichas organizaciones.

Estamos hablando de una institución que satisface la necesidad de provisión de agua potable a más de 1.500.000 habitantes. Incluso, me arriesgo a decir que la cifra es mucho mayor, si consideramos los sectores rurales presentes en la mayoría de las comunas de Chile. Por de pronto, en el distrito que represento, prácticamente todas las comunas se abastecen de APR, que hoy se denominan servicios sanitarios rurales.

Tal como se señaló, este tipo de organizaciones son sin fines de lucro, y, a pesar de que otorgan un beneficio social, sus dirigentes, en muchas ocasiones, no pueden acudir a solucionar emergencias producidas en la operación y gestión de los servicios, porque no cuentan con el permiso en sus trabajos. Incluso, muchas veces deben pagar de su propio bolsillo los servicios que prestan.

Insisto: no estamos hablando de cualquier cosa, no estamos hablando de un pasatiempo, sino de gente que tiene a su cargo la responsabilidad de otorgar el suministro de agua potable a un gran número de personas. ¡No es cualquier cosa!

Por lo tanto, este proyecto de ley va en la dirección correcta -felicito a los mocionantes- y voy a votarlo a favor, porque entiendo la importancia del rol que desempeñan los dirigentes de APR, que participan en las reuniones de directorio, pero también deben hacerse cargo de atender las emergencias que afectan la provisión de agua.

En el último tiempo, en el que hemos estado tan sujetos a emergencias y desastres producto del cambio climático, la importancia de los APR y de sus dirigentes es mucho mayor.

La medida propuesta es fundamental y muy necesaria para que los dirigentes, insisto, ayuden a que nuestro pueblo tenga el abastecimiento de agua que requiere.

Hoy en día, las circunstancias obligan a los dirigentes a estar capacitándose constantemente para que el agua que bebe nuestro pueblo sea de mejor calidad.

Estamos hablando de una necesidad primaria. Por tanto, aprovecho la oportunidad para reivindicar, valorar y posicionar en el sitial que corresponde a estas tremendas personas que están a cargo de proveer de agua a nuestro pueblo. Lamentablemente, en muchas oportunidades, cuando deben ir a cobrar, reciben insultos, recriminaciones; su labor es incomprendida, pese a que son ellos los responsables de la distribución de este bien tan básico y que es un derecho fundamental.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, por Reglamento, el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, aunque resulte majadero, nuevamente estamos sin *quorum* para sesionar.

Usted ha dado ya bastante tiempo para que llegaran más diputados y siguen sonando los timbres.

No podemos continuar la discusión de esta importante iniciativa con cuarenta diputados en Sala.

Por ello, solicito que suspenda la sesión hasta que se complete el *quorum*.

Además, sugiero que se estudie la posibilidad de modificar el Reglamento, a fin de eliminar los *quorum* y los timbres, porque nadie les hace caso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, a través de los jefes de los Comités hicimos un llamado hace un rato. Hemos hecho sonar los timbres durante varios minutos, pero, como usted lo indicó, aún así no hemos logrado alcanzar el *quorum* requerido.

Por lo tanto, a solicitud del diputado Von Mühlenbrock, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, el proyecto de ley aborda una situación pendiente con los dirigentes de APR, cual es otorgarles un permiso para salir de sus trabajos por temas de emergencia o capacitación.

En mi mano sostengo un vaso con agua. Para muchos es fácil acceder a ella en sus hogares, lo que no ocurre en muchos sectores de la ruralidad. Para que ese elemento llegue a distintas comunidades transcurren años de espera burocrática, años para que los dirigentes consigan ese objetivo. Esos dirigentes muchas veces son denostados, no reconocidos, injuriados, etcétera.

¿Cómo no recordar a don Ireño, del APR de Boyeruca, o a don Gabriel Valenzuela, de la Asociación de APR, o a los dirigentes del sector Los Montes, en la comuna de San Clemente?

En el APR de Los Montes, en San Clemente, se está pidiendo una extensión. Hemos tenido reuniones con la alcaldesa de San Clemente, con sus profesionales, con la gente de la Dirección de Obras Hidráulicas. Hace un mes se habló con el ingeniero Claudio Contreras doy su nombre y apellido- para que hiciera una corrección al tema del APR. Ha pasado un mes. Un dirigente fue a consultar por la modificación, ya que yo había insistido en muchas ocasiones. La respuesta del señor Contreras fue que a él no le interesaban las leyes de este Congreso y que él se regía por lo que señala el municipio. ¡Ese es el personal que dirige la alcaldesa de San Clemente, señora María Inés Sepúlveda!

Entonces, volvemos a lo mismo. Seguramente, al señor Contreras le es fácil llegar a su hogar, tomar un vaso, abrir la llave y sacar agua, pero muchas comunidades no tienen esa facilidad. Para qué hablar de la comunidad Los Álamos, mi comunidad, que lleva años esperando un APR.

Este proyecto de ley, que busca otorgar un permiso a los dirigentes de APR, claramente hace algo de justicia, porque el sistema estatal ha sido incapaz de manejar esos servicios. Se los hemos entregado a ciudadanos, pero tampoco se han hecho capacitaciones ni dado herramientas, menos aún financiamiento, porque se trata de una labor *ad honorem*.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero felicitar a la autora de este proyecto, la diputada Carolina Marzán. Este es un tema que toca a muchos de nuestros distritos. En mi distrito, en la Región Metropolitana, solo hay una comuna urbana; el resto es parte de la ruralidad.

Quiero destacar el trabajo que hacen los dirigentes de San Pedro de Melipilla, quienes hacen un sacrificio enorme. Son dirigentes que se entregan, que se sacrifican. Son ellos los que se dirigen al APR para cambiar la bomba. Ese tipo de situaciones muchas veces implica que se enfrenten con el resto de la comunidad. Cuando algo no funciona son ellos los que deben dar la cara, como si ellos fueran los responsables de dar agua a su comunidad.

El APR de San Pedro de Melipilla no solo ayuda a su gente, sino también a Bomberos y Carabineros, a toda la comunidad, a casi todo San Pedro de Melipilla. Por ellos alzo la voz y por ellos pido a los diputados que sientan que lo que busca el proyecto es un derecho y que valoren lo que hacen los dirigentes por el resto de la comunidad. En el caso de San Pedro de Melipilla, el lugar donde se juntan los dirigentes fue construido por ellos mismos. Además, como he dicho, deben velar por que no le pase nada a la bomba. Esas cosas no se valoran.

Estamos hablando de momentos clave. Recién hablaba con el diputado Mellado sobre que, efectivamente, hay momentos clave, urgentes. Si los dirigentes, que tienen todo el conocimiento para manejar la bomba, no llegan en los momentos urgentes, créanme que después son ellos quienes reciben todas las críticas. Es como ser presidente de una junta de vecinos, pero con una responsabilidad mucho más grande, porque acá se trata de dar agua para consumo humano o para el regadío de toda una comunidad.

De verdad, valoro muchísimo esta moción. Vuelvo a felicitar a la diputada Marzán. Usted, señor Presidente, no se imagina el valor que le dan los dirigentes de APR a esta moción.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, quiero destacar la labor de todos quienes patrocinaron esta moción: las diputadas Nathalie Castillo, Marta González, Carolina Marzán-autora del proyecto- y Emilia Nuyado, y los diputados Felipe Camaño y quien les habla, Héctor Barría.

Creemos que este tipo de acciones son importantes, significativas. Sé que personas que viven en la ciudad y solo pagan la cuenta del agua no ven el trabajo importante que se lleva a cabo en los sectores rurales para que les llegue este vital elemento. Incluso, pueden ver con desprecio este proyecto. Para sectores campesinos o algunas villas o ciudades, como Puerto Octay o Puyehue, donde el agua es administrada a través de convenios entre los municipios y algunas cooperativas de agua potable rural, la iniciativa es trascendental.

Se ha querido instalar la idea de que este tipo de proyectos son populistas. Eso es desconocer la realidad de personas que se esmeran para que los demás vivan mejor. En general, el dirigente social, el dirigente de comité de agua potable rural tiene una alta valoración de la comunidad. No es cualquier persona; es responsable y ha cumplido funciones en otras organizaciones. En los territorios existe una especie de pirámide organizacional en la que se insertan los sistemas de agua potable rural.

Por lo tanto, es muy importante que ante urgencias o situaciones similares, los dirigentes puedan contar con un permiso laboral, lo que tiene que ver con una mirada de economía circular, tan en boga en estos días; con una mirada comunitaria y solidaria. Muchas veces, los mismos trabajadores deben resolver los temas del agua potable rural, pues la empresa o pyme en las que trabajan depende del agua potable rural.

Este es un proyecto en el que todas y todos ganan. Estas no son vacaciones para el dirigente o un espacio para cualquier cosa -a veces uno escucha comentarios lamentables-, sino que tiene que ver con el sentido profundo de quienes trabajan y conocen bien su país.

En nombre del distrito N° 25, de la Región de Los Lagos, que represento, y de tantos dirigentes de comités de APR que están observando la discusión de este importante proyecto, mi voto será a favor. Comprometo, además, el voto positivo de la bancada de la Democracia Cristiana.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, en el corto tiempo de que dispongo, quiero subrayar la importancia de este proyecto de ley que busca otorgar un permiso a los dirigentes de los comités y cooperativas de agua potable rural para atender emergencias.

La iniciativa responde a una necesidad urgente, cual es asegurar la continuidad y seguridad de los servicios de agua potable en nuestras comunidades rurales. Los dirigentes de esos comités y cooperativas son la primera línea de defensa ante emergencias que puedan comprometer el suministro de agua, lo que puede afectar directamente la salud pública y el bienestar comunitario.

Permitir que dichos dirigentes se ausenten de sus trabajos para atender emergencias sin penalizaciones laborales es un reconocimiento justo a su dedicación y un incentivo para que más personas se involucren en esta crucial función, que es directa para la comunidad.

Además, esta medida fortalece la resiliencia de nuestras comunidades rurales, asegurando que las respuestas a las emergencias sean rápidas y efectivas.

En definitiva, este proyecto de ley es una inversión en la salud y en el bienestar de nuestras comunidades rurales, sobre todo para los dirigentes sociales de los APR de mi gran querido Chiloé, a los cuales en estos segundos rindo un gran homenaje, ya que son un apoyo directo para quienes trabajan incansablemente para garantizar el acceso a servicios esenciales.

Por eso, saludo a don Jonathan Farah, presidente de la Asociación Provincial de Comités de Agua Potable Rural; a don Raúl Troncoso, vicepresidente; a doña Bernadita Hernández, tesorera, y a doña Carmen Chiguay, secretaria. Ellos valoran este proyecto que viene a reconocer y a proteger la labor de los dirigentes, de aquellos que se deben ausentar de sus labores personales en pro de concurrir a servir en los comités ante alguna emergencia. Este es un avance hacia la protección de ese rol.

En esa misma idea, es necesario destacar que el dirigente ocupa mucho espacio de su tiempo familiar o laboral para realizar actividades de los APR, como son las mesas de trabajo, las coordinaciones, las gestiones, los trámites, etcétera, porque no solo se concurre ante una emergencia.

Por esta razón, se destaca y valora que estemos avanzando hacia la real protección de estos servidores públicos sin honorarios, que cumplen una función tan importante y honorable en la comunidad rural de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas parlamentarios, a los dirigentes sociales y a los funcionarios de la Corporación.

Mi compromiso siempre ha estado con los vecinos de los sectores rurales y urbanos, en donde destaco el rol de sus dirigentes, porque si es difícil serlo en el mundo urbano, imaginen lo complejo que resulta serlo en zonas aisladas, alejadas y rurales, donde las viviendas están distantes unas de otras, donde los pocos recursos con que cuentan muchas veces son usados para asistir a una reunión o tramitar algún documento. Eso se hace solamente con recursos propios de los dirigentes.

Por eso, hoy votaré a favor este proyecto de ley, que establece que los dirigentes que se desempeñen en algún cargo en la directiva de un comité o cooperativa de servicios de agua potable rural puedan estar facultados para ausentarse de sus trabajos y acudir a resolver las emergencias que puedan poner en riesgo la continuidad operativa o la seguridad del servicio sanitario, es decir, del APR.

A través de este voto, quiero felicitar a todos los dirigentes de los APR de La Araucanía. Por ejemplo, se me viene a la cabeza la destacada labor realizada por la presidenta nacional de APR Chile, Yorki Riquelme; en Corretué, comuna de Curacautín, Rodolfo Huenuhueque Campos; en Malalcahuello, también localidad de Curacautín, Jorge Fuentes; en el APR de Manzanar, Marcial Marambio; en Rariruca, una hermosa localidad, Débora Inostroza; en Río Blanco, Luis Parra; en Santa Ema, Laura Campos, entre otros; en Vega Larga, Cecilia Lillo; en Guallipulli, una comuna distinta y muy distante, César Opazo, y en Santa Julia, Patricio Liberona y su directiva, con quienes solo hace unos días estuvimos reunidos para apoyarlos.

Mi respeto para cada uno de ellos y sus directivas. Este diputado, más allá del cargo, seguirá apoyando, colaborando y estando en terreno para ayudar.

Anuncio que votaré a favor.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados, saludo a una delegación de 44 alumnos de cuarto medio del Liceo Bicentenario Hannover, de la comuna de Maipú, Región Metropolitana.

¡Bienvenidos a la Corporación!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, sin duda, este proyecto, una vez que sea aprobado en el Congreso, va a marcar un antes y un después. Ojalá que en este primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados pueda ver la luz con votos favorables y transversales, como ocurrió en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, que me ha tocado presidir, en donde se aprobó, tanto en general como en particular, por 10 votos, por la unanimidad de los asistentes en ese momento, por diputados de diferentes sectores políticos que vieron, más que cualquier otra cosa, el bien común, el bien de la comunidad y el bien de los involucrados en este proyecto, que son los dirigentes de los APR, los dirigentes de las comunidades de agua potable rural, los dirigentes que hoy sostienen en el mundo rural que cerca de 2 millones de personas puedan recibir agua potable día a día.

En este punto, quiero destacar a don Rufino Hevia, de APR Chile, porque siempre ha estado en contacto con nosotros como comisión. Ellos siempre se han comunicado y han estado pendientes, por intermedio de sus equipos, de las discusiones que hemos llevado a cabo en la comisión, en diferentes materias relacionadas con los servicios sanitarios rurales.

También quiero destacar a don Luis Alfaro, presidente de la Asociación Gremial de Agua Potable Rural de la provincia de Limarí, de la Región de Coquimbo, una destacada autoridad en el mundo del agua potable rural en mi región, con reconocimientos, tanto nacionales como internacionales, por la gestión y el trabajo desinteresado que ha realizado a lo largo de toda su vida. Así que mi reconocimiento es para don Luis Alfaro, a quien tengo el honor de conocer y de respetar mucho.

Este proyecto va a permitir que rinda frutos el trabajo realizado durante casi un año en Santiago, en la Región Metropolitana, donde prácticamente cada semana muchos dirigentes de los APR fueron citados a reuniones en el Ministerio de Obras Públicas, para trabajar en una mesa única nacional, que en marzo terminó su trabajo y que hoy está elaborando los informes correspondientes, a fin de que se presente en esta Cámara de Diputados un proyecto de ley para actualizar la ley Nº 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales.

Los cambios que vienen en este trabajo mancomunado, entre los representantes de los servicios sanitarios rurales y las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), de la Dirección General de Aguas (DGA) y de la

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, nos van a permitir, una vez que los proyectos para modificar esta ley estén ingresados, avanzar en verdaderas políticas públicas en torno al agua potable rural para nuestra gente.

Esto es un avance, por lo cual llamo a esta Cámara de Diputados a aprobar este proyecto, para avanzar en soluciones para nuestra gente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en nuestra Región de La Araucanía existen más de trescientos sistemas de agua potable rural (APR). Es una de las regiones que tiene más sistemas de APR. Ojalá que vuelvan a llamarse APR, como siempre se llamaron y como sus socios quieren que se sigan llamando.

Hace algunos días, en esta Sala se cometió un error: se aprobó prácticamente por unanimidad una solicitud de resolución en donde se pedía al Presidente de la República que volvieran las sanitarias a gestionar el tema de los APR.

Esa petición, que se aprobó por unanimidad, fue rechazada por los dirigentes de los APR de Chile, porque lo que ellos quieren es que se le dé más facultades a la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales para licitar, ejecutar y asesorar a los sistemas de agua potable. Esto lo hago público, porque me llegó, en forma personal, una carta de estos dirigentes.

Este beneficio es de toda justicia para quienes hoy desempeñan un cargo tan relevante como son los sistemas de agua potable rural, que constantemente tienen emergencias, porque que hoy sus dirigentes no pueden acudir a ellas. En muchas ocasiones quedan sin agua cientos o miles de personas y se requiere la presencia de sus dirigentes.

Por eso es importante que se les conceda este beneficio o permiso, porque no es para ir de compras, no es para ir de vacaciones; es para ir a atender una emergencia sanitaria, una emergencia de agua potable.

Por eso, con mucho gusto, nosotros vamos a votar a favor esta iniciativa, porque es lo que quieren los dirigentes y las dirigentas de los sistemas de agua potable rural.

Dicho eso, hago un llamado a la señora ministra de Obras Públicas y al director nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas para que trabajen de manera más coordinada con los APR, porque no puede ser que esas organizaciones quieran una cosa y que el gobierno vaya para otro lado.

Aquí se requiere escuchar a los dirigentes, quienes llevan años dando la lucha. Por eso, creo que la Cámara de Diputados debe corregir el error que cometió cuando aprobó aquella solicitud de resolución, que espero que no sea recogida por el Ejecutivo, en la que pidió que las sanitarias vuelvan a licitar, a adjudicar y a hacer asesoría técnica.

Lo que piden los sistemas de agua potable rural es que la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, dependiente de la DOH, haga su trabajo, que ponga los recursos y disponga de las herramientas legales para tener una buena asesoría.

Con mucho gusto votaré a favor de este proyecto de ley, en beneficio de los más de 300 sistemas de agua potable rural de la Región de La Araucanía, con quienes trabajo y he

trabajado permanentemente. Asimismo, envío un saludo muy especial a su presidenta regional, señora Yorki Riquelme.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, ayer aprobamos en la Sala un proyecto de ley destinado a otorgar un permiso laboral especial a aquellas personas que deban asistir a personas en riesgo de suicidio, con todas las condiciones para ello.

Anteriormente habíamos aprobado otro proyecto de ley, del cual fui uno de sus mocionantes, para otorgar permisos a cuidadores, cuidadoras, madres y padres en casos de niños o adultos mayores con problemas respiratorios, así como en casos de pandemia y de alerta sanitaria. Además, el Código Laboral otorga permisos a los representantes sindicales.

En cada uno de esos casos, y solo ejemplifico en ellos, el legislador decide que existan esos permisos porque la actividad que realizan es importante.

Siguiendo ese mismo criterio, me parece que hoy debemos aprobar este proyecto, cuyo objeto es otorgar un permiso especial a los dirigentes de los servicios sanitarios rurales, conocidos como sistemas APR, que son tremendamente importantes debido a la gestión que realizan.

Déjenme decir un par de palabras sobre los APR.

Actualmente existen dos millones de chilenas y chilenos que se abastecen a través de tales sistemas, organizados en comités o cooperativas.

Chile tiene liderazgo en esta materia, que se inició durante el gobierno del entonces Presidente Eduardo Frei Montalva, en la década de 1960, y a partir de ese momento se empezó a desarrollar en distintos lugares de Chile, mediante un esfuerzo compartido entre el Estado y la comunidad, representada por sus dirigentes, lo que ha permitido el desarrollo, la inversión y la gestión.

En 2017, después de muchos años, aprobamos la ley que regula los servicios de APR, la que me tocó impulsar en su etapa final como ministro de Obras Públicas, nuevamente en conjunto con los dirigentes.

Me toca verlo en el distrito que represento, en Colina, Lampa, Batuco, Tiltil, El Noviciado, Pudahuel, así como acá en la Región de Valparaíso, en distintos lugares, y a dirigentes y dirigentas que se juegan por los sistemas de APR, quienes muchas veces, por razones de emergencia o de inversión, requieren este permiso.

Por lo tanto, creo que nos estamos poniendo a tono en el desarrollo de nuestro Código Laboral, tal como lo hemos hecho en los demás casos que mencioné. Por eso, estoy muy feliz de poder aprobar este proyecto, y felicito, por supuesto, a los mocionantes, quienes lo llevan adelante.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, ¡qué bonito proyecto, ah! Los dirigentes deben estar muy emocionados porque los parlamentarios van a aprobar mayoritariamente esta iniciativa, destinada a crear un permiso laboral para que los dirigentes de comités o cooperativas de servicios sanitarios rurales, de APR, puedan atender emergencias.

Una vez más, lamento lo que está pasando en el Congreso Nacional, porque no sé si entienden lo que va a ocurrir. Los dirigentes que son funcionarios públicos, obviamente, van a tener el permiso que quieran, las veces que quieran y el sueldo asegurado. Pero ¿qué va a ocurrir con esos dirigentes que trabajan en empresas privadas? ¿Les van a mantener la pega? Si mañana quedan cesantes, ¿les van a dar una respuesta los mocionantes y quienes van a aprobar este proyecto?

Quiero decir lo siguiente con mucho respeto.

A aquellos ciudadanos trabajadores a quienes se les muere su mascota, permiso sí o sí. ¿Con cargo a quién? Al empleador.

Para aquel ciudadano que tiene un familiar -Dios quiera que no ocurra- que padece depresión e intenta atentar contra su vida, 15 días asegurados, y, si necesita 15 días más, se le dan esos 15 días; o sea, permiso, permiso, permiso.

¿Qué pasa? Actualmente tenemos una cesantía galopante, no hay pega, y quienes tienen la suerte de tener un trabajo y son dirigentes de APR -insisto-, si son funcionarios públicos, no hay problema, porque tienen asegurado el sueldo y la pega hasta que jubilen, pero ¿qué pasa con ese dirigente de APR que trabaja en una empresa privada, en una pequeña pyme? ¿Le van a dar permiso las veces que quiera, cada vez que ocurra algo?

Es cierto que ser dirigente de APR es una gran responsabilidad, es una necesidad enorme, pero, por favor, votemos y presentemos proyectos que sean de sentido común.

Este año tenemos elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales, y el próximo año nos corresponde a nosotros, de modo que presentemos proyectos de ley que vayan en beneficio de la gente, para que puedan tener permisos cada vez que quieran.

Pero ¿y cuando queden cesantes? Eso es lo que me preocupa.

Votamos el proyecto que reduce la jornada laboral a 40 horas semanales, y el que aumenta el sueldo mínimo, pero las personas que se encuentran cesantes no tienen ni una hora de trabajo y ni un peso de sueldo, y hoy seguimos insistiendo en este descalabro.

Voy a votar en contra de esta iniciativa, aunque sea el único, porque no quiero ser responsable de quienes mañana van a quedar cesantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este es un proyecto importante, muy importante, porque tiene que ver con el abastecimiento de agua potable en los sectores rurales, donde conocemos las dificultades que hemos atravesado por años, como ocurre en nuestro distrito, donde esto de los camiones aljibe es pan de cada día. Sigue y sigue creciendo esa forma en que se distribuye el agua, lamentablemente, de modo que debemos cuidar los servi-

cios de agua potable rural, y lograr que, cuando ocurran emergencias, estas se solucionen en el más breve plazo posible.

En tales casos tiene mucho que decir el dirigente, porque es quien posee el conocimiento y quien recorre las canalizaciones de las aguas, quien ve dónde están los puntos de abastecimiento y quien conoce por años de años cómo se resuelven muchos de esos problemas.

En consecuencia, quiero hacer un reconocimiento a todos los dirigentes de los servicios de agua potable rural y, en el caso de la Región del Biobío en su totalidad, reconocer a María Cruz Viveros, una dirigenta que ha estado, como todos, de manera gratuita, formándose, capacitándose y participando con el Ministerio de Obras Públicas en muchas jornadas, junto con todo su equipo y con todas las comunas que participan para tener un mejor servicio.

En consecuencia, este es un proyecto que valoro. Lo aprobamos en la comisión porque tiene por objeto dar facilidades para que los dirigentes no se vean expuestos a sanciones o a la aplicación del artículo 160, número 4, letra a), del Código del Trabajo, cuando deben ausentarse.

En este caso estarían facultados para ausentarse, de acuerdo con la legislación, y también para acudir a capacitaciones, congresos o citaciones por parte del Ministerio de Obras Públicas, porque tienen un trabajo en que la participación, a nuestro juicio, es muy importante, y ha adquirido una calidad cada vez más tecnificada y con más conocimiento desde las normativas, la legislación vigente y las reglamentaciones al respecto, que ellos deben conocer, para lo cual deben contar con el tiempo suficiente.

En el proyecto se propone una regulación que indica que se debe dar aviso a la Inspección del Trabajo cuando se trate de dirigentes, e informar con 48 horas de anticipación cuando deban asistir a capacitaciones. Además, cuando ello ocurra, debe existir un registro, ya sea fotográfico o de otra índole, lo cual me parece bien. Creo que debe existir un registro y una justificación a través de un medio comprobable.

No obstante, creo que nos faltó haber buscado una forma para que, cuando esas ausencias sean por una gran cantidad de horas, se pueda regular una forma de devolver ese tiempo, porque de otra manera eso podría jugar en contra de la contratación cuando se trate de dirigentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, con los diputados Raúl Leiva y Nelson Venegas conversábamos sobre la importancia de este proyecto.

Quiero quitarles dramatismo a aquellas voces un poco alarmistas sobre el impacto que esta iniciativa puede tener en el mercado laboral, porque créanme que, en la práctica, quienes conocemos cómo funcionan los sistemas de APR y la relación de sus dirigentes con su propia actividad laboral, sabemos que en la mayoría de los casos los empresarios, sus jefes, tienen la mejor disposición para que aquellos puedan cumplir con sus funciones.

Estamos hablando de una actividad muy sensible; estamos hablando de los servicios sanitarios, del APR. Una emergencia vinculada al suministro del agua es un asunto que no puede esperar.

Lo que hace este proyecto es regularizar esa vinculación y esa práctica permanente que han tenido los dirigentes con sus jefes, con sus empleadores, de una manera tal que les permita cumplir eficientemente su función.

Reitero: les quito dramatismo a aquellas voces que dicen que un permiso va a afectar las funciones laborales o la contratación de los dirigentes de APR. Creo que no es así.

También hay algunos que dicen que este permiso laboral se va a prestar para abuso. Si uno legislara sobre cualquier proyecto de ley pensando en quienes van a abusar de la norma, la verdad es que no podríamos aprobar prácticamente ningún proyecto. A lo que tenemos que apuntar es al sentido de sociedad, de comunidad y a lo que nos importa, que es la función que realizan los dirigentes de APR, que beneficia a cientos y a miles de personas. Lo que estamos haciendo en este Congreso es facilitar esa función.

Por eso anuncio mi voto a favor, tal como lo hice en la Comisión de Recursos Hídricos y tal como espero que lo haga la gran mayoría de este Congreso. Pido que no se escuche a aquellas voces alarmistas que señalan que este proyecto va a causar un gran daño. Muy por el contrario, nos va a hacer mejor como sociedad que validemos la función de nuestros dirigentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, las cooperativas y los comités de APR, que se consideran como servicios esenciales para el acceso al agua, abastecen de agua potable a las comunidades rurales, ejecutando proyectos de inversión y asesoría. A través de los actores locales y dirigentes vecinales, se encargan de administrar, operar y mantener los sistemas que les brindan el agua que requieren, lo que permite garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento.

La problemática que se releva en este proyecto de ley es que muchas veces los dirigentes de comités y cooperativas, en el contexto de la operabilidad de los servicios sanitarios rurales, deben acudir a solucionar problemas y emergencias para que efectivamente llegue el suministro a la comunidad en tiempo y forma, lo que afecta el trabajo de esos dirigentes dada la necesidad de ausentarse en horario laboral para atender la emergencia.

Por eso, el proyecto en cuestión busca que los dirigentes que se desempeñen en algún cargo en la directiva o representen legalmente a un comité o cooperativa de servicios sanitarios rurales -antes APR- estén facultados para acudir a resolver dichas emergencias, cumpliendo una serie de requisitos.

Considerando la importancia que tienen hoy los dirigentes y la gran labor que cumplen para suministrar servicios sanitarios a las comunidades rurales, creemos que el proyecto en general es positivo, ya que funciona como incentivo para atraer a más personas a asumir esos cargos, y permite además su capacitación y desarrollo.

Me permito destacar a algunos de dirigentes, como Juan Báez, de Caracol-Los Muermos; Luisa Valderas, de Maile-San Pablo; Matilde Pinol, de Millantue; Ana Torres, de Buenaventura-Río Negro; Estela González, de Las Lumas—Osorno; Sandra Yarur, de Colonia La Poza-Puerto Varas; Francisco Soto, de Loncotoro-Llanquihue; las señoras Daniela y Edith, del APR de Chan Chan-Río Negro, por nombrar a algunos. Son muchos, son miles, pero a través de ellos destaco a todos esos nobles dirigentes que trabajan por el bienestar de sus vecinos.

La indicación aprobada por la comisión dispone que los dirigentes podrán acudir a citaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y sus distintas unidades. Quiero manifestar mi preocupación por el hecho de que se considere el tiempo que el dirigente destine a atender las emergencias o a concurrir a las actividades citadas por la autoridad como trabajado, y no se haya permitido que el trabajador compense el tiempo perdido al empleador, ya que esto podría rigidizar el mercado laboral para esos dirigentes y hacerlos menos competitivos a la hora de postular a un empleo.

Anuncio mi voto a favor con mucho gusto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, nadie puede estar en contra de una iniciativa como esta, particularmente del inciso primero del artículo que se propone, que establece que a los dirigentes de los servicios de agua potable rural se les entreguen los permisos necesarios para acudir a una emergencia. Eso está bien y lo vamos a votar a favor.

¿Cuál es el punto que quiero hacer? Quiero poner el acento respecto de la forma en que estamos legislando.

Si bien esta es una materia específica que atañe a los APR, es una materia del Código del Trabajo que debería estar regulada, vista y analizada por la Comisión de Trabajo. ¿Por qué? Porque esta fragmentación legislativa, que tiende a ayudar o a apoyar a un segmento específico, en este caso a los dirigentes de los APR, tiene otras formas y alternativas de solución que dicen relación con la función de legislar de manera general.

¿Por qué coloco este acento? Por ejemplo, los dirigentes de agua potable rural, que pueden constituirse a través de la ley N° 20.998, que regula estos servicios, pueden constituirse, a través de la Ley General de Cooperativas, como una cooperativa de servicios rurales, o como una organización comunitaria funcional, conforme lo dispone la ley N° 19.418.

Fíjese usted, señor Presidente, que todos los dirigentes sociales y vecinales de organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales no tienen permiso para acudir a alguna citación y no se les compensan sus funciones. Eso es grave.

El decreto con fuerza de ley Nº 5, Ley General de Cooperativas, sí contempla, en el inciso final de su artículo 24, la facultad de los dirigentes de los consejos de administración o de los órganos colegiados de la cooperativa para excusarse y concurrir a labores de fiscalización o de capacitación.

Creo que era más pertinente haber incorporado este permiso dentro de la regulación del Código del Trabajo. ¿Por qué? Porque el artículo 66 quáter del Código del Trabajo establece la facultad de acudir a las emergencias para quienes por antonomasia y por esencia deben hacerlo, que son los bomberos de Chile. En ese artículo se les entrega un permiso mucho más limitado que el que se busca entregar a los dirigentes de APR para acudir a una emergencia.

Por eso, junto con apoyar este proyecto, llamo la atención respecto de la regulación y la fragmentación normativa. Además, es preciso señalar que el artículo 160, números 3 y 4, del Código del Trabajo habla del término de la relación laboral sin derecho a indemnización por ausencias injustificadas o salidas intempestivas injustificadas. Ninguno de esos casos se da en la especie respecto de lo que se propone en esta iniciativa.

Por eso, sin perjuicio de que voy a apoyar este proyecto, creo que una regulación general sería más apropiada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, en esta ocasión quiero expresar mi total respaldo al proyecto de ley, que tiene como objetivo proteger a los dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales.

Estas son las personas más cercanas a la gente y son quienes desempeñan un papel fundamental en el suministro de agua potable en comunidades rurales, trabajando de manera voluntaria y no remunerada para garantizar el acceso a este recurso esencial.

Es importante reconocer el compromiso y la dedicación de estos dirigentes, quienes a menudo se ven en la situación de tener que ausentarse de sus empleos remunerados para hacer frente a emergencias que afectan el suministro de agua.

Al permitirles acudir a esas situaciones sin que esto repercuta negativamente en sus empleos, estaremos fomentando la participación de más personas capacitadas en estos roles directivos.

Este proyecto de ley no solo contribuye a mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios sanitarios rurales, sino que también promueve la formación continua de los dirigentes, lo que sin duda redundará en una mejor calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable en las comunidades rurales.

Al facilitar su participación en actividades formativas y oficiales estaremos empoderando a estos dirigentes para desempeñar su labor de manera más efectiva y profesional.

En un momento en el que la garantía de acceso al agua potable es crucial para la salud y el bienestar de nuestras comunidades rurales, es nuestro deber respaldar iniciativas como esta, que fortalece la capacidad de las comunidades para asegurar este derecho humano básico.

Por tanto, hago un llamado a todos los diputados presentes a apoyar este proyecto de ley, que no solo beneficia a los dirigentes de servicios sanitarios rurales, sino también a toda la comunidad, que depende de ellos para acceder al agua potable de calidad.

Finalmente, hago llegar mis reconocimientos y mi respaldo al trabajo de todos los dirigentes de nuestra hermosa Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la continuidad de los servicios sanitarios rurales es fundamental para el bienestar de las comunidades. En los últimos tiempos, los embates del clima han expuesto la vulnerabilidad de nuestro suministro de agua, poniendo en riesgo la salud y la seguridad de quienes dependen de estos servicios esenciales.

Es imperativo otorgar permisos a los dirigentes y a los representantes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales para que puedan responder rápidamente a emergencias que amenacen estos sistemas vitales. La capacidad de actuar con prontitud ante condiciones climáticas adversas o desastres naturales puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, especialmente en áreas rurales donde el acceso al agua potable puede ser muy limitado.

Los líderes comunitarios y los representantes de cooperativas están en la posición ideal para coordinar respuestas locales, movilizar recursos y trabajar en estrecha colaboración con las autoridades pertinentes para mitigar los efectos devastadores de tales emergencias.

Las recientes tormentas y condiciones climáticas extremas han sido un recordatorio contundente de la fragilidad de nuestras infraestructuras rurales y respecto de la necesidad urgente de prepararnos mejor para futuras eventualidades.

Además de la importancia de estos permisos en caso de emergencia, la concurrencia a capacitaciones, congresos y comisiones legislativas es relevante para que los dirigentes cuenten con herramientas para una buena gestión y un manejo de estos servicios, tal como lo hemos evidenciado en la Región de Los Ríos, donde es una demanda recurrente.

Respecto del posible impacto en el mercado laboral por el otorgamiento de estos permisos, no olvidemos la responsabilidad social empresarial que debe existir en estos casos, por la relevancia de la labor de estos dirigentes para garantizar la continuidad de la distribución de este vital elemento.

En resumen, el otorgamiento de permisos a representantes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales para acudir a emergencias y a capacitaciones es crucial para poder mejorar esta gestión. Es una inversión para la seguridad y la estabilidad de un recurso tan vital como el agua, asegurando que estamos mejor preparados para enfrentar los desafíos que el futuro pueda traer.

Por lo anterior, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, represento a la Región de Ñuble, la más rural de Chile, en donde el rol de los dirigentes de comités y cooperativas de agua potable se hace fundamental para la vida cotidiana de los vecinos. La ley N° 20.998 funda y regula los servicios sanitarios, y entrega de una serie de atribuciones y nuevas responsabilidades a los dirigentes de estos sistemas sanitarios rurales.

Necesitamos tener la seguridad de que el suministro va a estar permanentemente a disposición de los vecinos. Sin duda, el rol de los dirigentes hace posible que sea así.

Esta futura ley va a permitir que, en distintas situaciones de emergencia, se puedan realizar las gestiones ante peligros de avería. Se entrega a los dirigentes un permiso para concurrir a actividades de interés público de provisión de servicios sanitarios rurales, tales como capacitaciones, seminarios, citaciones por autoridades administrativas o del Congreso Nacional. También se dispone que el tiempo que estén ausentes de sus actividades laborales se considerará como efectivamente trabajado.

Tal como dijo el diputado Leiva, este proyecto, lamentablemente, no pasó por la Comisión de Trabajo. En la comisión, podríamos haberlo incluido dentro de las normas del Código de Trabajo que rigen los permisos de algunas personas específicas, como los bomberos en casos de emergencia, para ser mucho más eficiente y estar mejor regulado.

Entre otras cosas, también se incluye la obligación de acreditar la concurrencia a las actividades, permitiéndose distintos medios de acreditación.

Se dispone que los dirigentes o representantes legales beneficiarios del permiso deberán informar a la Dirección del Trabajo sobre su calidad de dirigente o representante. Nos parece que ese tipo de cosas van a complejizar la implementación de esta norma. Hubiésemos preferido que se hubiera discutido en la Comisión de Trabajo, para incluirla dentro de todas las excepciones que hoy estamos conociendo.

Vamos a votar a favor como homenaje también a quienes desinteresadamente, como dirigentes de comités de agua potable rural, prestan un servicio desinteresado a los vecinos de los sectores rurales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, claramente, la norma está muy bien intencionada, porque resguarda el servicio continuado del APR. La redacción está bastante acorde con la realidad, ya que permite a los dirigentes ausentarse laboralmente para resolver emergencias que pongan en riesgo la continuidad operativa o la seguridad de los servicios sanitarios rurales, por fallas en la infraestructura, amenazas a la salud pública, eventos climáticos extremos, incendios, fallas o cortes de suministro a raíz de un desastre natural u otras circunstancias que exijan una respuesta inmediata para salvaguardar los mencionados servicios.

Si bien comparto que esta normativa debió haber pasado por la Comisión de Trabajo para coordinarla con otras normas, quiero señalar que está bien concebida para resguardar, tal como se señaló, el servicio sanitario continuo.

La obligación de inscribirse, en la Inspección del Trabajo del territorio respectivo, como dirigente de un comité o una cooperativa de agua potable rural, lo que requiere actualización permanentemente, permite dar publicidad a esa situación.

Para evitar cualquier abuso en materia de una salida intempestiva de su trabajo por parte de un dirigente de un comité o de una cooperativa de agua potable rural, la normativa señala que deberá acreditarse con fotografías o con otro registro las imperfecciones o la emergencia. Si aquello no se acredita y si se determina que se produjo un abuso, los empleadores podrán recurrir a lo que establece la normativa y despedir a la persona que incurrió en esa falta.

Por lo tanto, la idea es que haya buena fe en la aplicación de esta normativa, porque, de lo contrario, aunque bien concebida, puede generar mayores dificultades. Lo anterior se salvaguarda al facultar a los empleadores a despedir a aquellos que hacen un uso abusivo de este permiso.

Por lo tanto, confiando en que los dirigentes van a ejercer adecuadamente esta norma en resguardo del suministro del agua o del servicio sanitario, votaremos favorablemente, a fin de que esto se transforme en algo que dé seguridad también a aquellas personas que son beneficiarias de estos servicios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en general, esta es una iniciativa que saludo y que me parece buena.

Ahora, entregar permisos -son permisos que tiene que pagar el empleador-, como se plantea en el inciso segundo del artículo 56 bis propuesto, para poder concurrir a actividades tales como procesos de capacitación técnica en congresos formativos -me disculparán, pero un congreso formativo puede durar varios días-, en comisiones legislativas parlamentarias o citaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y sus distintas unidades que lo conforman, es decir, también seremías, etcétera, significa una carga insoportable para muchos empleadores. No nos equivoquemos.

Los empleadores a los cuales nos estamos refiriendo no son necesariamente grandes empresas que simplemente pueden remplazar a un trabajador por otro. Aquí estamos hablando, especialmente en el sector rural, de pequeños empresarios, pequeños comerciantes que muchas veces tienen uno o dos empleados y no más, y la ausencia de ese empleado les significa no poder trabajar su negocio. Y eso, además, durante un tiempo indeterminado.

Por lo demás, nos dicen que el Estado va a formar, a través de estas instancias, a las personas miembros de estos comités. ¿Quién sabe mejor que los miembros de los comités cuáles son las necesidades de su propia zona? ¿Qué es lo que tiene que formar el Estado ahí? ¿Cuál es el aporte que puede entregar efectivamente el gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas y otros? Son preguntas que quedan en el aire.

Pedí votación separada de este artículo, porque creo que va mucho más allá de lo que originalmente plantea la ley: está creando otro permiso más. Y lo que va a suceder, damas y caballeros, es que, especialmente en el campo, donde todo el mundo se conoce, no van a contratar a una persona que sea miembro de una de estas organizaciones, porque el riesgo de

perderla en un momento importante, ya sea durante la cosecha, en temporada alta de turismo o lo que fuere, significa un riesgo existencial para los pequeños y medianos empresarios.

Con esta norma no les estamos haciendo un favor a quienes están asumiendo la responsabilidad social de ser miembros de estos comités. ¡De ninguna manera les estamos haciendo un favor! Los estamos poniendo...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, creo que, efectivamente, en la discusión de la norma propuesta faltó un poco más de profundidad y estudio respecto de las consecuencias laborales, y habría sido interesante que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social hubiera tenido acceso a analizar esto con mayor profundidad.

Pero lo que no podemos desconocer es que hoy día el trabajo que desarrollan los diferentes dirigentes de APR, que en mi región en particular es mucha gente que, con el compromiso de mantener funcionando el sistema de agua potable rural, entrega días y noches especialmente a esta labor que no es remunerada. Se trata de dirigentes que además tienen que asistir obligatoriamente a cada una de las emergencias que, sobre todo en invierno, ocurren permanentemente dentro de su sistema de APR. En verano sufren la sequía; en el invierno, el exceso de agua, y muchas veces además lidian con sus socios, que no pagan los servicios que se les prestan.

La vida de un dirigente de APR no es fácil. Y cuando desde el Congreso Nacional se invita a entregarle ciertas facultades, como las que aquí se han planteado, uno no puede sino empatizar con su labor y apoyarla.

Creo que es necesario dar garantías a estos dirigentes, porque ellos no solo se entregan al trabajo que deben desarrollar como dirigentes para mantener el suministro permanente de este recurso tan básico para sus vecinos, sino que también están todo el tiempo haciendo gestiones, asistiendo a reuniones para conseguir mejoramientos, para obtener el agua y, además, son citados regularmente por las autoridades para poder satisfacer las participaciones ciudadanas o las cuentas públicas.

Aquí los colegas de los diferentes distritos han visto a cuántas reuniones se cita constantemente a los dirigentes para que asistan. Y es el mismo Estado el que les pide que concurran a todos estos eventos.

¿Y qué garantía tienen esos dirigentes? Porque ellos al final pagan su movilización, ocupan su tiempo no solo para enfrentar los desafíos que implica ser dirigente de APR, sino también para ayudar al Estado a llevar adelante las diferentes políticas públicas.

Por lo tanto, por lo menos desde la bancada del Partido Socialista, vamos a estar apoyando con fuerza este tipo de iniciativas, que algo de alivio dan a dirigentes entregados y comprometidos con sus vecinos y vecinas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, creo que nadie pone en discusión la importancia que tienen los APR y sus dirigentes, pero cuando uno empieza a analizar la norma propuesta y escucha las intervenciones de diputados que transversalmente denuncian o hacen presente que faltó estudio o que esto pasara por la Comisión de Trabajo, la verdad es que me preocupa mucho. Sinceramente, creo que los efectos que puede tener esta iniciativa no son los que quieren los mocionantes.

Estamos de acuerdo en que tiene que haber una protección para los dirigentes. Y si uno lee el proyecto de ley, verá que para atender emergencias es evidente que ellos tienen que contar con un permiso. De hecho, el número 4, letra a), del artículo 160, del Código del Trabajo, establece como una causal de término de contrato sin derecho a indemnización la ausencia intempestiva e injustificada del trabajador.

Naturalmente, el que un dirigente que tenga que ir a atender una emergencia de su APR no constituye una ausencia injustificada y, por tanto, no se trata de una salida intempestiva. En consecuencia, creo que difícilmente un tribunal podría hacer prosperar una demanda de caducidad del empleo producto de atender una situación de emergencia.

Pero en lo referente al tema de las comisiones de servicio, de las comisiones legislativas parlamentarias o citaciones de la autoridad, hay un problema. ¿Sabe qué me preocupa -en esto tiene razón mi tocayo el diputado Leonidas Romero-, señor Presidente? Que en un país en que en este minuto tenemos una crisis de empleo estas personas de verdad van a estar en una lista, primero, de no contratables y no ascendibles.

Y también tiene razón el diputado Kaiser. Esta gente se desempeña no necesariamente en grandes empresas, sino en pequeños comercios donde su presencia es fundamental para que funcionen.

Entonces, creo que es demasiado, por así decirlo, frívolo querer poner este proyecto como una solución a un problema de los APR. Yo creo que deberíamos intentar tener una legislación que diga relación directa con mejorar las condiciones de estos dirigentes. Pero lo que se está haciendo acá es que las personas que quieran interesarse en esta labor de ayuda a la comunidad al final verán mermadas sus posibilidades laborales, porque necesariamente se va a tener que considerar la permanencia, por ejemplo, en sus puestos de trabajo, si pueden salir en cualquier minuto a un congreso o a una capacitación, porque ello solamente es con aviso. En la norma propuesta no aparece que el empleador pueda siquiera oponerse.

Entonces, sinceramente, no quiero ser cómplice de arruinarles la vida a personas que quieren hacer un servicio noble por sus vecinos.

Por lo tanto, en lo personal, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto propuesto por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación tanto en su primer como en su segundo informe, con la salvedad del inciso segundo y del nuevo inciso tercero del artículo 56 bis contenido en el artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,
	Eduardo	Cristóbal	Matías
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Marcia
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Jaime		Miguel	Marcela
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Danisa	Eduardo	Daniel	Camila
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Boris		Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Helia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Andrés	Javiera	Clara

Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Gustavo		Cristhian	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Camila	Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
María	Tomás	Gloria	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Cristian		Cristián
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Rubén Darío	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Nathalie		Marlene	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandro	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Alejandra	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Romero Sáez,	Sánchez Ossa, Luis	Undurraga Gazitúa,
Tejada, Cristián	Leonidas		Francisco
Romero Leiva, Agustín			

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Trisotti Martínez,
Chiara	Juan	Christian	Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 56 bis contenido en el artículo único del proyecto propuesto por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, en los términos sugeridos en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 21 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Javiera	Patricio
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Jaime	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Camila	Jorge
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Jaime	Andrés		Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Emilia	Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Boris		Ericka	Marisela
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Fuente, Erika	Frank

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Rubén Darío	Alexis
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Fernando	Guzmán, Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix	Luis	Alejandro	Alberto
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Daniel	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe	Cristóbal	Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Carolina	Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Jorge	
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Vlado	Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Gloria	
Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Diego
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Rey Martínez, Hugo	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Undurraga Gazitúa,
Sofía	Andrés	Francisco
Cordero Velásquez, María Luisa		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Ilabaca Cerda,	Medina Vásquez,
Jorge	Felipe	Marcos	Karen
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Labbé Martínez,	Moreira Barros,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristian	Cristhian
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Leiva Carvajal, Raúl	Muñoz González,
Gustavo	Juan		Francesca
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Sergio	Mauro	Daniel	Guillermo
Castro Bascuñán,	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
José Miguel	Jorge	Christian	Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el nuevo inciso tercero del artículo 56 bis contenido en el artículo único del proyecto propuesto por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, en los términos sugeridos en su segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Nathalie Castillo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
	Felipe	Christian	Marcia
Ahumada Palma,	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Juan	Miguel	Jorge
Alessandri Vergara,	Guzmán Zepeda,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge	Jorge	Vlado	Agustín

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Juan	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Rundshagen, Harry	Cristhian	Jorge
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Cristian	Jaime	Clara
Berger Fett, Bernardo	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Lavín León, Joaquín	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Fuente, Erika	Frank
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Rubén Darío	Diego
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Daniel	Marlene	Renzo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Alejandro	Sebastián
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella	Luis	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristóbal	Guillermo	
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto		Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana		Patricio
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Danisa	Camila	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris	Lorena	Camila	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Héctor	Andrés		Emilia

Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Marcos	Catalina	Héctor
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Lorena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Daniel	Matías	Nelson
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
María Luisa	Carolina		Gonzalo

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Cifuentes Lillo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna
Miguel Ángel	Ricardo	Hohenhagen, Johannes	
Bugueño Sotelo,	Durán Salinas,	Lagomarsino Guzmán,	Romero Sáez,
Félix	Eduardo	Tomás	Leonidas
Camaño Cárdenas,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Mauro	Karen	Alberto

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14624-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa, correspondiente al boletín N° 14624-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 40^a de la presente legislatura, en martes 11 de junio de 2024.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este es otro proyecto donde las buenas intenciones se topan con el efecto social de su implementación. ¿Por qué habría de ser más relevante entregarle un puesto de trabajo a un joven sin experiencia laboral que a un padre con dos hijos? ¿Por qué habría de privilegiarse a un joven y no a una persona que debe asumir una responsabilidad familiar, como, por ejemplo, una madre soltera?

¿Estamos pensando bien en las consecuencias de los proyectos que estamos tramitando? Este es un proyecto de ley que bajo un titular maravilloso genera una discriminación que no solo es arbitraria, sino antisocial, puesto que destruye las opciones laborales de mucha gente. Por lo demás, hoy día le es mucho más difícil conseguir trabajo a una persona de más de 50 o 55 años de edad, incluso con experiencia laboral, que a un joven de 20 o 25 años.

¿A quiénes estamos privilegiando? Entiendo que efectivamente hay muchas personas jóvenes que hoy en día tienen problemas para ingresar al mercado laboral, pero eso es porque no hay empleo, porque se ha perdido mucho empleo formal. La solución para integrar a los jóvenes al mercado del trabajo es generar una demanda de trabajadores, pero no decirles a las empresas que, al momento de contratar a alguien, en primer lugar, contraten al más caro, porque una persona sin experiencia laboral necesita adaptarse al mundo del trabajo al que se integra, y que tienen que decirle a una persona que ya asumió una responsabilidad en su vida que no pueden darle trabajo, que deben dejarlos botados. Esas personas no podrán seguir pagando sus cuentas, el colegio o la universidad de sus hijos, no podrán pagar sus créditos, su hipoteca, porque nosotros le dijimos a la empresa que a la hora de contratar tenía que elegir a un joven que, probablemente, no haya asumido esas responsabilidades sociales.

¿Cómo podemos ponernos en contra de los padres y madres de familia de este país? A mí me parece que, más allá de la buena intención...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este es un proyecto expropiatorio, buenista. Dice que para las empresas de más de 100 trabajadores es una obligación dar preferencia a la contratación de personas entre 18 y 28 años. ¡Esto es igual que la Constitución octubrista!

Se fija como objetivo que se logre una cuota del 10 por ciento de trabajadores contratados sin experiencia y califica como experiencia previa las prácticas profesionales. Esto implica que los titulados universitarios con experiencia profesional no entran en este proyecto. Además, se considera deseable que esto sea con paridad de género.

Aquí lo que se está haciendo es estatizar ese 10 por ciento de trabajadores de cada empresa que supere los cien trabajadores. Le estamos diciendo a las empresas que contraten gente que no haga nada, que no ha estudiado nada, que no se ha capacitado absolutamente en nada, en desmedro de aquellos trabajadores calificados para el puesto.

¿Por qué razón se meten en el bolsillo del pequeño empresario? Cien trabajadores no los tiene solo una gran empresa; los tiene también un pequeño o mediano empresario. Por ejemplo, un contratista forestal tiene cien personas.

Aquí no se habla de las competencias o de las aptitudes que la empresa necesita de sus trabajadores. Hay que incentivar el IFE laboral para que efectivamente las empresas -si así lo desean- contraten personas que no tienen ningún tipo de experiencia laboral y puedan empezar a aprender, a capacitarse. En ese sentido, el Sence debe cambiar los instrumentos para la capacitación.

Este proyecto es muy malo -¡muy malo!-, porque es expropiatorio contra las empresas que quieren desarrollarse.

Perdón, pero este proyecto tiene un olor raro. Las empresas deben buscar a los mejores empleados y para eso los califican, pero no le coloquemos cortapisas, estableciendo, por ejemplo, como deseable la paridad de género y que se logre una cuota del 10 por ciento de trabajadores sin experiencia. Eso es expropiatorio, y lo vamos a votar en contra, porque no va en la línea de lo que el país necesita, de lo que las pymes necesitan.

El gobierno debe preocuparse de capacitar a los jóvenes que no tienen experiencia, que no tienen estudios, para que puedan encontrar empleo. Hay que incentivarlo con el IFE laboral, viendo la manera de pagarle a la empresa por la contratación de gente sin experiencia laboral. Lo importante es que sea facultad de la empresa, y que no se establezca por ley que deben tener un 10 por ciento de trabajadores jóvenes sin experiencia. No es así como funciona la contratación de trabajadores. No estamos en Venezuela o en Cuba, donde manda el Estado, y no las empresas privadas. En Chile aún hay economía de libre mercado, y todavía las empresas deciden a quién contratan y a quién no. Este proyecto de ley va en contra de esa libertad que tiene el pequeño empresario de decidir a quién contrata.

Anuncio mi rechazo a este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en la sesión anterior escuché al diputado Hugo Rey hablar de terminar con toda forma de discriminación, porque asume erradamente que este proyecto discrimina, cuando en realidad lo que busca es incluir, pues busca la inclusión laboral. También escuché al diputado Kaiser el mismo argumento.

Lo más incomprensible es que se haga este tipo de declaraciones de principios, de terminar con toda forma de discriminación, cuando el sector que lo hace, la semana anterior, todos los parlamentarios de su bancada votaron en contra de la ley antidiscriminación. Discursos como este no se entienden mucho, así como otros que también se han escuchado hoy.

Respecto de la crítica que realizó recién el diputado Miguel Mellado, leyendo irónicamente el contenido del texto, tratándolo, incluso, de expropiatorio, quiero aclararle al diputado que lo que estaba leyendo es una indicación de su sector, liderada por la diputada Ossandón, y apoyada por su partido. Sería bueno que los parlamentarios de Renovación Nacional pudieran conversar entre ellos para no estar quitándose el piso en la Sala entre ellos mismos.

Hablemos en serio sobre el proyecto.

Se ha hablado mucho de educación. Gracias a la batalla de miles de estudiantes, es efectivo que, luego de más de una década, hoy tenemos más estudiantes que llegan a la educación superior, muchas veces a un altísimo costo. Aún tenemos una deuda importante respecto del acceso y el financiamiento. Pero ¿de qué sirve la educación si luego no se puede encontrar empleo por falta de experiencia? Es un círculo vicioso: para tener experiencia se necesita una oportunidad laboral, pero sin esa oportunidad, no existe la experiencia. Es una lógica absurda que nos está costando caro. Chile tiene la cuarta tasa de desempleo juvenil más alta de la OCDE, cerca de un 25 por ciento. Si aceptamos esto, ¿qué futuro estamos construyendo para la juventud?

Hago un llamado al gobierno a ampliar la cobertura del subsidio al empleo joven, que actualmente está destinado al 40 por ciento más vulnerable, que gana muy cerca del salario mínimo. Además, hay jóvenes fuera de este espectro que también necesitan oportunidades laborales.

Este proyecto de ley va en la línea correcta, ya que abre la puerta ligeramente hacia un futuro con más oportunidades y menos desigualdad. Digo que abre la puerta solo un poco y no por completo, porque esta propuesta de ley mandata una priorización no obligatoria, contrario a lo que se ha señalado acá, en los procesos de selección de jóvenes entre 18 y 25 años sin experiencia previa relevante, y deja fuera de la normativa a empresas con menos de cien trabajadores. Por lo tanto, a mi juicio, se avanza en estas materias, pero todavía queda mucho camino pendiente.

Por lo anterior, me parece que algunas de las intervenciones que hemos escuchado, entre ellas las de los diputados Gustavo Benavente, Johannes Kaiser y Agustín Romero, demuestran que muchos no han leído la iniciativa que hoy nos corresponde votar, porque hablaron de obligaciones que no están contenidas en este proyecto de ley, e incluso anunciaron que harían reserva de constitucionalidad sin ningún tipo de fundamento.

El futuro de Chile no depende de los discursos que se escuchan en este espacio, sino de nuestras acciones. En consecuencia, así como hice un llamado al Ejecutivo, me parece importante hacerlo también a las empresas: los jóvenes necesitan oportunidades reales y condiciones laborales dignas para integrarse al mercado laboral.

Tengo otros reparos que me gustaría que quedaran presentes en la historia de la ley. Por ejemplo, no me asiste la convicción de que sea correcto que aquellas personas que realizan una práctica profesional y enfrentan serios problemas para encontrar un empleo formal permanente no sean parte de esta priorización, porque el proyecto, tal como salió, considera que tienen suficiente experiencia laboral. Sé que no hay consenso sobre esto, pero, según mi opinión, hay una oportunidad de mejorar esta materia en el Senado.

Así como hago una crítica, también quiero destacar una virtud: gracias a este proyecto podremos tener información disponible respecto del cumplimiento de la recomendación y de las vacantes disponibles para empleo joven. En concreto, las empresas tendrán que informar

trimestralmente a las oficinas públicas o privadas de intermediación laboral existentes en las distintas comunas sobre aquellas vacantes o posibilidades de contratación de trabajadores de entre 18 y 28 años, sin experiencia previa.

Por último, quiero hacer un llamado a los colegas de enfrente, que han hecho discursos grandilocuentes en contra de una iniciativa tan simple y sensible como esta: si queremos reactivar la economía, si lo que se busca es avanzar en inclusión laboral y fomentar el empleo formal, como tantas veces se ha dicho, este es un proyecto que les ofrece la oportunidad de ser consecuentes con aquello.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, no iba a intervenir en este debate, porque me parecía que, como la iniciativa había sido objeto de un acuerdo más amplio en la comisión, no era necesario hacerlo. Sin embargo, al escuchar a algunos de mis colegas, creo que se confunde un poco el foco y se exagera respecto de cosas que no están contenidas en el proyecto.

¿Cómo surgió esta discusión en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social? Surgió a partir de una preocupación por las cifras del empleo juvenil, tras lo cual algunos parlamentarios presentaron un proyecto que tenía cuotas y obligaba a contratar una cantidad de personas de determinada edad en todas las empresas.

Posteriormente, realizamos una investigación sobre lo que indicaba el análisis comparado en distintos países, lo cual nos permitió ver que establecer cuotas no es el camino, porque rigidiza el mercado laboral, ya que no necesariamente las personas de determinada edad tienen las capacidades para desempeñarse en todos los empleos. Además, no todas las empresas ofrecen una variedad amplia de puestos laborales. En fin, hay un conjunto de razones que respaldan esta conclusión.

A pesar de lo anterior, decidimos seguir trabajando para dar respuesta a esos miles de jóvenes que presentan sus primeros antecedentes para ingresar al mercado laboral, pero les cuesta conseguir empleo debido a su falta de experiencia.

Entonces, ¿qué propone este proyecto de ley? Para simplificar, la iniciativa establece básicamente tres cosas: primero, una obligación razonable; segundo, una referencia, y, tercero, una enorme transparencia.

Respecto de la obligación razonable, se establece que las empresas que contraten a personas sin experiencia deberán contratar preferentemente jóvenes. Por lo tanto, en aquellos cargos sin experiencia habrá también personas sin experiencia, pero serán preferentemente jóvenes de entre 18 y 28 años.

Si no hay jóvenes en los distintos procesos de selección, las empresas podrán contratar a otras personas, pero en caso contrario, estos deberían tener la preferencia. Considero que esta no es una obligación compleja, porque apunta solo a aquellos cargos que no requieren experiencia y en la medida en que haya jóvenes en los procesos de selección. No es del otro

mundo exigir eso a las empresas. Por el contrario, ayuda y apunta a que los jóvenes tengan más empleo.

En cuanto a la referencia, la norma propuesta indica que es deseable que el 10 por ciento de los equipos de trabajo esté integrado por jóvenes. Esto no es una obligación, sino más bien una norma de deseabilidad declarativa.

Por último, el proyecto propone una norma de transparencia para el mercado laboral, mediante la cual se establece que cada tres o seis meses -no recuerdo exactamente el período específico- las empresas deberán informar sobre las contrataciones que han llevado a cabo. Cabe aclarar que para hacerlo no será necesario indicar nombres ni proporcionar otros datos.

Por lo tanto, creo que esta iniciativa es una buena solución para apoyar el empleo juvenil. Naturalmente, no es la única y probablemente no sea la más importante, ya que, entre otras cosas, tiene que aumentar el subsidio juvenil y se debe seguir invirtiendo en capacitación y preparación laboral. En fin, por supuesto que hay otras materias que no son legislativas, sino más bien de gestión y aprobación de los presupuestos en su momento.

Con todo, quiero invitar a mis colegas a mirar serenamente este proyecto y no con anteojeras ideológicas, porque lo que trabajamos en la comisión fue algo más amplio y general. La idea es que la Sala apruebe el proyecto y con ello apoye a los miles de jóvenes que requieren entrar al mercado laboral.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, es lamentable tener que debatir proyectos como este, ya que solo evidencian que en el mercado laboral y en nuestra capacidad como sociedad para generar empleo e incluir a todos los grupos etarios de nuestro país los jóvenes están quedando fuera de las oportunidades laborales.

Hoy ya vemos como algo casi tragicómico la frase "necesito que me contraten y me piden experiencia, pero si no me contratan, ¿cómo obtengo experiencia?". O sea, estamos en un sinsentido.

El hecho de tener que establecer estas cuotas significa que las empresas por sí mismas no lo han hecho. Lo mismo sucedió cuando implementamos cuotas para mujeres en el mercado laboral, entre otros ejemplos, como medidas destinadas a promover cambios de manera más efectiva y rápida.

Me cuesta entender cómo no somos capaces de aunar el mundo de la academia con el mundo del trabajo. ¿Cómo estamos pensando los empleos del futuro, en el marco de la innovación y creación de nuevos empleos, *ad portas* de una revolución tecnológica o viviendo ya una crisis ambiental importante? ¿Cómo no somos capaces de generar más empleos o pensar en los empleos del futuro, donde, por cierto, los jóvenes tienen mucho que decir y aportar?

Por otro lado, no puedo dejar de mencionar a otro grupo etario que queda fuera de este reclutamiento laboral: las personas mayores de cincuenta años. Hoy perdemos experiencia importante en el mercado laboral, ya que los mayores de cincuenta, cincuenta y cinco o sesenta años, incluso, no pueden encontrar trabajo y se encuentran muy limitados.

Dicho esto, me gustaría que el Ejecutivo pudiera aportar alguna indicación, para que los aparatos del Estado o los municipios adoptaran esta mirada de contratar a jóvenes, a lo mejor por períodos o para la realización de tareas específicas.

Actualmente, nuestro país se encuentra afectado por la situación que viven diversas regiones declaradas zonas de catástrofe. Por ejemplo, enfrentamos las consecuencias de los incendios que azotaron la Región de Valparaíso, donde hay una reconstrucción importante que hoy está trabada. En ese contexto, ¿cuántos jóvenes constructores, ingenieros, asistentes sociales, pediatras, geriatras u otros podríamos tener atendiendo esta emergencia, realizando trabajos puntuales o sus prácticas profesionales?

Asimismo, hoy las inundaciones en distintos lugares nos emplazan como Estado a tener una respuesta mucho más rápida y eficaz, y también una comunidad con muchas más redes para enfrentar este tipo de catástrofes.

En ese ámbito, los jóvenes han hecho aportes importantes como voluntarios. Por ejemplo, los que participan en Techo Chile han levantado viviendas de emergencia. Los jóvenes prácticamente han sido el único ente convocado para hacer la reconstrucción de nuestro país.

En ese sentido, llamo al Ejecutivo a aunar la academia y los jóvenes desempleados, a fin de ponerlos al servicio de las reconstrucciones y de las comunidades que hoy tienen distintos tipos de emergencia, ya que se necesitan en forma urgente profesionales y mano de obra para aportar en la reconstrucción de nuestro país, para ir en ayuda de las familias que hoy están en una situación de emergencia. Además, sabemos que, por el cambio climático, este no va a ser el único invierno en que vamos a tener problemas de inundación, sino que vamos a estar expuestos a esos problemas durante los próximos años.

Por lo tanto, si no trabajamos para detener el cambio climático, vamos a estar expuestos a otras catástrofes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes en la Sala y al personal de esta Corporación.

Da la impresión de que los diputados mocionantes en esta iniciativa no tienen experiencia en crear y administrar empresas. Da esa impresión, porque esta exigencia no es la forma de lograr que los jóvenes tengan un puesto de trabajo.

Lo que se debe hacer es que las empresas, a través de las prácticas profesionales, logren establecer un vínculo con las personas que se desenvuelven en buena forma en el ámbito laboral.

Yo tengo la experiencia de haber administrado una empresa de casi dos mil personas. Estuvimos trabajando en esta materia durante muchos años. Sin duda, es un tema que tiene que ver con la preparación y el trabajo de los postulantes a los cargos laborales.

También, durante mi desempeño como alcalde de la comuna de Temuco, en cuya municipalidad trabajan alrededor de siete mil personas en general -en salud, en educación y en el área municipal-, se incorporaban personas nuevas o, como decíamos en algún momento, con savia renovadora. Pero eso no puede ser una exigencia, sino que tiene que ser algo natural que se vaya produciendo durante el desarrollo o crecimiento de las empresas.

Por otro lado, también hay una discriminación contra quienes tenemos algo más de sesenta años. La diputada que me antecedió en el uso de la palabra no nombró al grupo etario que tiene mi edad, así que me sentí absolutamente discriminado.

Espero que se considere ese tipo de aspectos, porque, sin duda, quienes ya hemos recorrido parte de la vida aún tenemos mucho que aportar. Por supuesto, también los jóvenes con preparación tienen mucho que aportar en el desarrollo de las distintas empresas, pero obligar a las empresas a contratar personas que a veces no tienen ninguna experiencia ni preparación es un tremendo error.

Las empresas tienen una forma natural de contratación de personal. En las empresas que llevan mucho tiempo, las personas se van retirando o jubilando. Necesariamente, eso requiere la incorporación de nuevas personas que van asumiendo los cargos que van quedando vacantes en esas empresas.

Por otro lado, es importante que las personas, en los establecimientos técnico-profesionales o en las universidades, sean preparadas de tal manera que, aunque no tengan experiencia laboral, tengan una experiencia que les permita contar con los antecedentes necesarios para asumir un cargo.

Por eso, hay establecimientos que imparten esa denominada educación dual, en virtud de la cual los estudiantes en las mañanas están en las aulas y en la tarde participan en las empresas. Así ocurre en Temuco, donde tuvimos como empresa una buena relación con esos establecimientos educacionales, para tomar a esos muchachos y prepararlos para su futuro laboral.

Yo, al menos, voy a rechazar este proyecto, porque creo que la obligatoriedad en esta materia no es el camino.

En la libertad crecemos. Cuando hay libertad, los países se desarrollan. La libertad genera empleo, trabajo y también riqueza, que es lo que queremos para que todos alcancen un buen nivel de vida.

En ese sentido, espero que en nuestro país pronto vuelva la cordura en muchos aspectos.

Les tengo una buena noticia: solo quedan 619 días.

¡Que Dios bendiga a Chile!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, he escuchado algunas intervenciones que me han recordado que hace un tiempo discutimos en esta misma Sala la forma en que podíamos incorporar en el mundo laboral a la gente en condiciones de discapacidad y a los adultos mayores, ambos grupos marginados de acceder al trabajo por el sistema económico que tenemos.

Hoy también hemos escuchado en esta Sala el argumento de que estamos presionando y obligando a las empresas para que hagan determinadas tareas que no corresponden.

Yo creo que de una vez por todas debemos entender que, si bien es cierto la economía social de mercado resuelve muchos problemas, hay cuestiones que simplemente no resuelve el mercado y se tienen que buscar otro tipo de políticas públicas para contribuir o ayudar a enfrentar situaciones de marginalidad, como las que viven los jóvenes en el campo laboral.

Aquí hay una cuestión que tenemos que abordar como país, y permítanme colocar de ejemplo lo que voy a decir a continuación respecto de este proyecto.

Hoy, tenemos un servicio militar que, en los términos en que se desarrolla, está caduco. Por consiguiente, tenemos que buscar una nueva modalidad de servir a la patria. Creo que una manera de enfrentar esta situación es creando un nuevo servicio país, donde algunos jóvenes podrán ir a cumplir tareas militares y otros jóvenes comenzarán a servir al país de otra manera. A lo mejor, a través del nuevo servicio que harán, comenzarán a adquirir experiencia en el campo laboral, en el accionar laboral. Así, de alguna manera, vamos terminando con esta falta de preparación o capacitación.

De la misma forma, hoy se echan de menos políticas públicas que hubo en el pasado, como, por ejemplo, la Escuela de Artes y Oficios, donde se preparaba a los jóvenes en especializaciones en determinadas labores productivas. Hoy, como aquello no ocurre, claramente, no aporta a la generación de experiencia en los jóvenes. La falta de experiencia los golpea y restringe.

A partir de esta iniciativa legislativa, que se podrá mejorar buscando formas para que exista mayor posibilidad de concretarla, creo que también debemos desarrollar e impulsar otras iniciativas para generar en el país espacios de capacitación y formación.

Hoy está el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) como una institución que capacita, pero a lo largo de todos estos años todos hemos sido testigos de que el Sence, lamentablemente, ha cumplido su labor de manera bastante deficiente, porque no ha sido la mejor.

Entonces, creo que ha llegado la hora de hacer un pequeño remezón en la forma en que está funcionando nuestra economía y en la forma en que estamos haciendo las cosas. Una de las cosas que debemos hacer es crear un servicio país que permita que todos los jóvenes, hombres y mujeres, puedan reemplazar el servicio militar, de manera que, a través de ese servicio país que creemos como nueva modalidad, podamos generar las condiciones para preparar y capacitar a los jóvenes, y que no deban enfrentar las dificultades que encuentran hoy cuando quieren insertarse en el campo laboral.

Creo que ha llegado la hora de tomar decisiones, y de que esa primavera que representan los jóvenes no la marchitemos nosotros por no ser capaces de generar nuevas condiciones para ellos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, valoro este proyecto porque considero importante que el Estado juegue su rol, y que los legisladores y legisladoras juguemos, a su vez, nuestro rol, que no es ni más ni menos que establecer reglas del juego.

He escuchado hablar mucho sobre la libertad empresarial, pero me parece que en este país las empresas tienen harta cancha, en la cual se mueven sin ningún tipo de regulación. Bien o mal que así sea, creo que eso genera males importantes.

Como dijo un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hay cosas que este modelo y este sistema logra resolver, pero uno debe preguntarse cuáles son los costos y los aspectos que no logra resolver. Es ahí donde el Estado debe entrar a establecer reglas.

En relación con el retroceso en los niveles de empleo, que se ha visto de manera sostenida en Latinoamérica, se estima que durante 2020 se produjo una pérdida de aproximadamente 140 millones de puestos de trabajo, y el 54 por ciento de las personas afectadas por esa disminución pertenece a un grupo etario de entre 18 y 29 años, las que no logran acceder a un trabajo, por más que se hayan formado técnica o profesionalmente, incluso en algún oficio no necesariamente profesional, pero igual de importante.

¿Cómo llegan a adquirir experiencia laboral esas personas si de plano existe una barrera que no les permite entrar al mercado del trabajo? ¡Es un sinsentido!

Le estamos pidiendo experiencia laboral a una persona a quien no se le permite trabajar, y lo que más necesitamos es que la gente trabaje y tenga capacidad para autosustentarse.

En ese sentido, me parece sumamente positivo que el Estado entre y diga: "Bueno, vamos a hacer una norma de promoción para que las empresas se abran a la contratación de jóvenes, que tienen mucho que aportar".

En eso nos perdemos siempre, porque nos da la sensación de que tiembla más la cosa y nos da un poquito más de temor cuando se trata de poner reglas del juego a los empresarios. Sin embargo, cuando tenemos que legislar para cuestiones que vayan en beneficio de la gran mayoría de la ciudadanía, nadie defiende; todos dan un paso atrás y decimos: "No, en realidad, si la gente no trabaja es porque no se esfuerza lo suficiente, y si no tiene buenas remuneraciones es quizás porque no tiene méritos o no se ha preparado suficientemente".

No obstante, la pregunta es: ¿la sociedad da oportunidades a las personas para que se preparen? ¿Les da la oportunidad de tener empleos dignos? ¿Les da la oportunidad de salir adelante? No, muchas veces no.

En un Estado de derecho, las reglas del juego las pone el Estado, y el Estado les va a poner reglas del juego a los empresarios que quieran seguir cerrándoles el acceso a la cancha a jóvenes que solamente quieren trabajar.

No podemos ser quienes permitamos o consintamos que se les cierren sostenidamente las puertas a ciudadanos chilenos que tienen ganas de salir adelante y, sin embargo, no se les da la oportunidad de hacerlo.

No podemos ser nosotros quienes les cerremos las puertas, de modo que valoro mucho este proyecto, que me pareció de mucho sentido común cuando llegué acá. No obstante, cuando empecé a escuchar las intervenciones, me di cuenta de que no era un sentido común, en esta locura -reitero- de pedirle experiencia laboral a quien no se le ha permitido trabajar; o sea, esa persona no podría trabajar nunca.

Si bajo esa excusa decimos que alguien sin experiencia no está preparado para trabajar, y al mismo tiempo no le damos oportunidad para trabajar, es como preguntarse qué vino primero, si el huevo o la gallina.

Nosotros debemos poner las reglas del juego.

Por eso, espero que se apruebe este proyecto de ley, y en función de ello hago un llamado a la sensatez.

Si el Estado no es capaz de garantizarle a la gente condiciones básicas de salud, de educación, de pensiones ni de absolutamente nada, porque este es el país del "ráscate con tus propias uñas"; lo mínimo es que por lo menos podamos garantizar que tendrán la oportunidad de trabajar quienes tengan ganas de hacerlo.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo a un grupo de alumnos de cuarto año de enseñanza media del Complejo Educacional Particular Las Acacias de la comuna de El Bosque, Región Metropolitana.

Sean muy bienvenidos.

-O-

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, mediante este proyecto se busca que las e mpresas con más de cien trabajadores deban dar preferencia en sus procesos de selección de personal a la contratación de personas de entre 18 y 28 años, sin experiencia previa relevante; originalmente, además, se establecía un porcentaje de contratación de jóvenes.

Aunque durante la discusión en particular este proyecto fue perfeccionado, eliminando el porcentaje obligatorio de contratación, esta política no soluciona realmente el problema de desempleo de jóvenes en el país.

Nuestro sistema productivo requiere herramientas para que personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y jóvenes, entre otros segmentos tradicionalmente relegados, puedan insertarse eficazmente en el mundo laboral, tal como se ha avanzado en otros países, como México, Dinamarca o Alemania, donde se ha dinamizado el mercado laboral mediante la implementación de políticas públicas que tienden a aumentar los puestos de trabajo disponibles, y no mediante la promoción de políticas públicas que tengan por objeto rigidizar aún más el mercado laboral.

En ese sentido, se debe evaluar la implementación de nuevas modalidades de contratación, que permitan mayor movilidad en el empleo. Asimismo, se debe evaluar la pertinencia y el alcance del subsidio al empleo joven, porque dicho mecanismo no está logrando el objetivo deseado, e implementar algún tipo de subsidio directo a las empresas, que vaya dirigido exclusivamente a la contratación y capacitación de jóvenes, de modo que adquieran la experiencia necesaria para desarrollarse en el ámbito laboral.

Por último, el hecho de que los jóvenes no tengan experiencia laboral cuando salen de la educación se debe principalmente a que el Estado no tiene un sistema de educación adecuado

y moderno, que permita que los jóvenes terminen su educación con los conocimientos necesarios para insertarse en el mundo del trabajo.

Votaré en contra de este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Estimada Presidenta, quiero señalar, junto a mis compañeros y compañeras de bancada, que en el Reglamento se hace referencia a la falta de *quorum*, situación que se ha dado durante esta sesión en la Sala.

Hubo diputadas y diputados que no estuvieron atentos a la asignación del uso de la palabra, por lo que solicito el acuerdo de quienes estamos en la Sala para que no se incorporen sus discursos como parte de las intervenciones de esta sesión.

Después se podrán adherir, como lo señala el Reglamento, pero solicito este acuerdo como señal de respeto a la gente en las tribunas y a todas las personas que estamos trabajando habitualmente, como indica el Reglamento.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Muchas gracias, diputada.

Sí, tiene razón. En todo caso, cuando se llama a un diputado inscrito y este no se encuentra en la Sala, se borra automáticamente su inscripción.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señora Presidenta, sobre el mismo punto.

Concuerdo con la diputada, pero pido que, si esos diputados quisieran ingresar por escrito el discurso que tenían preparado, se les permita hacerlo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tendrían que reinscribirse, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley podría parecer de buenas a primeras como sin mayor importancia, pero la verdad es que, cuando uno lo analiza a fondo, se da cuenta que sí tiene mucha importancia.

Varias veces se ha hecho presente la paradoja de que difícilmente se puede tener experiencia laboral si no se trabaja, pero a la gente joven le piden experiencia laboral y no le dan trabajo por no tenerla, lo que se convierte en un círculo vicioso que no termina nunca.

Para romperlo, en un modelo económico como el que tenemos, en el que la iniciativa privada normalmente suele ser muy reticente a cosas que no le convengan económicamente, hay que aplicar "incentivos" de cuotas. Si bien no soy partidario de las llamadas cuotas de género a título ideológico, sí hay otro tipo de cuotas que son muy necesarias. Lamentablemente, en este caso, siempre terminamos con la oposición de un determinado sector político.

Quiero hacer hincapié, como ya lo he hecho en otras ocasiones, en la historia; quiero hacer eco de la historia para poder entender un poco cómo funcionan las cosas. Varias veces he dicho -incluso, se ha planteado en la Sala- que el primer seguro de jubilación por reparto solidario fue creado en el siglo XIX en Alemania por un recalcitrante antimarxista y antisocialista como fue el canciller Otto von Bismarck. Él se dio cuenta de que, para evitar que avanzaran determinadas ideas políticas a las que él no adscribía, había que entregar a los trabajadores, en este caso a los alemanes, justicia social y solidaridad. Así, en la década de 1880, creó el primer seguro de accidente laboral del planeta, el primer sistema de pensión por discapacidad del planeta y el primer sistema de jubilación por reparto solidario del planeta. Ni siquiera digo del mundo, sino del planeta.

¿Qué ocurrió en esa ocasión? La derecha conservadora alemana tachó de comunista y de socialista a Von Bismarck, que es lo mismo que ocurre en la actualidad con la derecha neoliberal chilena. Todas las leyes que tratan de traer justicia social, y que no son comunistas ni marxistas -reitero: son solo justicia social-, son tachadas directa o implícitamente de comunistas o marxistas.

Probablemente, la derecha chilena tiene más capacidad y materia gris que el canciller Otto von Bismarck, uno de los grandes genios de la política. Es posible que en este hemiciclo haya más materia gris que la que tenía el canciller Otto von Bismark, que logró la unificación de Alemania.

Lamento, como muchas veces lo he dicho, que la derecha chilena no logre entender -razón por la cual renuncié a ella- que la mejor manera de evitar que avancen determinadas ideas, a las que yo no adscribo y ella no adscribe, es entregándole justicia social y solidaridad al trabajador, en este caso al trabajador chileno. Negándose a hacer ese tipo de cosas, lo único que va a provocar son nuevos estadillos sociales, con lo que vamos a quedar bajo la lógica de los eternos sorprendidos por las circunstancias: ¿cómo llegamos a esto? Muchas veces se llega a esto por no darles a los jóvenes la oportunidad de entrar a trabajar.

Si las empresas neoliberales no quieren hacerlo porque no les conviene para su bolsillo, habrá que obligarlas a hacerlo. Si les gusta, bien; si nos les gusta, bien también. Porque la única manera de lograr un país con justicia social es a veces teniendo que obligar a determinados sectores, que se oponen constante y tenazmente a introducir la justicia social y la solidaridad en el ordenamiento laboral.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, aprovecho de saludarla por su cumpleaños.

No pensaba intervenir en este proyecto, que, sin duda, tiene un buen propósito; sin embargo, al escuchar algunos discursos, me pregunto si todos los aquí presentes hemos participado alguna vez en la generación de empleo, si hemos sido parte de un emprendimiento, de uno real, de uno que no sea bajo el alero del Estado, de uno que no sea en una oficina pública. Hablo de un emprendimiento de verdad, de esos en los que se requiere mucho esfuerzo y colaboración de todos los integrantes de un equipo de trabajo.

Hay ocupaciones en las que se necesita experiencia laboral, sin duda, pero otras no la requieren. Por ello, creo que sería bueno sincerar y preparar a los jóvenes en aquellas cualidades que los hacen atractivos para ser contratados; no solo atractivos para acceder a un empleo, a un trabajo, sino también para permanecer en él por largo tiempo y crecer personal y profesionalmente desarrollando una labor, colaborando y siendo parte de un equipo o de una organización en pro de un propósito, y no solo para recibir un sueldo por una contraprestación.

Esa tarea para que los jóvenes sean integrados precozmente al campo laboral es una tarea del campo educacional y no una obligación de los empleadores.

Creo que es una pésima idea quitar las libertades, porque cuando se restringen las libertades y las personas que tienen que generar empleo se ven encadenadas, el resultado final es precisamente lo contrario: va a haber menos empleo y más cesantía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, será muy breve mi exposición porque creo que otros representantes de mi bancada ya han expresado muy bien nuestra posición respecto de este proyecto. Sin perjuicio de ello, quiero hacer un juicio más general.

Con este proyecto vemos una vez más un ejemplo de cómo el Estado trata de arreglar los problemas que el mismo Estado genera. Este es un problema transversal en la política. Recordemos lo que ocurrió no hace tanto tiempo, cuando se aprobó la ley que prohibió las bolsas plásticas en los supermercados. ¿Se acuerdan de lo que pasó a raíz de esa ley? Se eliminó todo el trabajo de empaquetadores de supermercados. ¿Cuántos jóvenes trabajaban en esa labor? ¿Cuántos jóvenes podían costearse sus estudios trabajando como empaquetadores en supermercados? Lo cuento como experiencia personal, porque en mi juventud trabajé como empaquetador de supermercado. ¿Cuánta gente joven se quedó sin trabajo a propósito de esa ley?

Por ello hago un llamado al gobierno y a los miembros del Congreso a que tengamos un poquito más de seriedad cuando abordemos los proyectos de ley y a que nos preocupemos de ayudar a resolver problemas y no a generarlos. De lo contrario, llegamos a estas situaciones en las que se trata de obligar a la empresa a contratar a una u otra persona, porque el mismo Estado se está cargando esos trabajos. El mismo Estado está dejando a los jóvenes sin pega con decisiones como aquella que, en su momento, eliminó las bolsas plásticas. Hoy en día las bolsas plásticas siguen dando vuelta por todos lados; la única diferencia es que la gente tiene que pagar por ellas; además, los jóvenes se quedaron sin trabajo.

Meditemos un poquito más los proyectos de ley que pasan por el Congreso. No caigamos en el populismo y pensemos en el mediano plazo sobre los efectos que estos proyectos pueden terminar generando. Ayudemos al país con soluciones y no con más problemas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene un título extraordinario. Creo que con el título estaríamos todos de acuerdo. El problema es que nuevamente recurre a las cuotas. Cuando le establecemos una cuota a un empleador, le estamos diciendo: "Contrate jóvenes, pero eche a alguien" o "no contrate a personas que están próximas a jubilar". Con ello no estamos creando empleo, y ese es el problema de este tipo de políticas. Cuando no se crea empleo, cuando un gobierno, un conglomerado político o el oficialismo cree que estas son las medidas necesarias para generar trabajo, llegamos a un 8,5 por ciento de desempleo en Chile. Esa es la realidad actual; eso es lo que sufren los chilenos.

Además, el Banco Central hoy nos dice: "¿Sabe qué? Va a haber una inflación del 4 por ciento, con un crecimiento del 2 por ciento". Eso quiere decir que Chile va a ser más pobre. Y en ese Chile más pobre le estamos diciendo a quienes generan empleo: "eche a un grupo de personas que no sean jóvenes. Cumpla la cuota".

Estas políticas públicas le hacen daño a la población. Aquellas políticas públicas que no buscan generar y promover nuevos cupos de empleo le hacen daño a Chile, y les hará un daño mucho mayor a aquellos jóvenes o a las personas que queremos ayudar.

Por eso no es posible para nosotros apoyar este proyecto. Creemos importante que los jóvenes tengan trabajo, pero que lo tengan también los adultos mayores, así como las personas que tienen niños en el colegio y que tienen que pagar sus cuentas. Por eso, creemos que la política correcta es hacer crecer la economía del país, no como lo ha hecho este gobierno, que ha empobrecido a Chile, según los datos que nos da el Banco Central.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata de materias propias de ley simple o común. En votación. -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Venegas, Tomás		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Helia	Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Javiera	Patricio
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Andrés	Jaime	
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Félix	Camila	Jorge
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Héctor		Emilia	Juan
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Tomás	Ericka	Marisela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Schneider Videla,
Carlos	Marcos	Fuente, Erika	Emilia
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Luis		Cristián
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Daniel	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Carolina	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Karen	Alejandra	Consuelo

Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella		Francisco	Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Matías	Sebastián
Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Vlado	Jorge	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Labra Besserer,	Ramírez Diez,
Jorge		Paula	Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Cristóbal	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel, Juan	Matheson Villán,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Christian	Renzo
Cid Versalovic,	Jürgensen Rundshagen,	Mellado Suazo,	Undurraga Gazitúa,
Sofía	Harry	Miguel	Francisco
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Moreira Barros,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Cristhian	
Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	
Eduardo	Cristian	Gloria	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Pérez Cartes,	Sauerbaum Muñoz,
	Eduardo	Marlene	Frank
Bobadilla Muñoz,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Daniel	Alejandro	Diego
Bórquez Montecinos,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Fernando	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón

Bravo Salinas,		
Marta		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

APLICACIÓN DE PLAN DE RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS PESADOS A GESTORES DE DEPÓSITOS DE RELAVES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16426-08)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.920, que Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para exigir la aplicación de un plan de recuperación de elementos pesados a los gestores de depósitos de relaves, correspondiente al boletín N° 16426-08.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Minería y Energía es la señora Yovana Ahumada.

Antecedentes:

-Moción, sesión 106^a de la legislatura 371^a , en lunes 20 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Minería Energía, sesión 40^a de la presente legislatura, en martes 11 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 5.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **AHUMADA**, doña Yovana (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de las diputadas Jovana Ahumada y Marcela Riquelme, y de los diputados Álvaro Carter, José Miguel Castro, Christian Matheson, Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Víctor Pino, Marco Sulantay y Cristián Tapia, que modifica la ley N° 20.920, que Establece un marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para exigir la aplicación de un plan de recuperación de elementos pesados a los gestores de depósitos de relaves.

Durante la tramitación de esta iniciativa, la comisión contó con la participación de la ministra de Minería, señora Aurora Williams, y del académico de la Universidad de Antofagasta señor Arturo Reyes Román. Sus intervenciones constan de manera detallada en el informe que tienen a su disposición.

La idea matriz o fundamental del proyecto es incorporar la obligación del gestor de residuos producidos en procesos mineros, que se deban contener en tranques de relave, de contar con un plan de recuperación de elementos pesados.

Se deja constancia de que el proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado, y que no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor las diputadas Joanna Pérez (en reemplazo de quien habla) y Marcela Riquelme, y los diputados Álvaro Carter, Andrés Celis, Christian Matheson, Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Patricio Rosas, Marco Sulantay y Cristián Tapia.

En cuanto a sus fundamentos, sostiene la moción que la seguridad de la salud es un eje central que se debe proteger antes de pensar en cualquier desarrollo o trabajo en nuestro territorio nacional, y que la exposición a elementos pesados y sustancias químicas tóxicas presentes en los tranques de relave puede tener efectos perjudiciales para la salud humana.

La inhalación de polvo de relave o el consumo de agua contaminada pueden provocar problemas de salud graves, como enfermedades respiratorias, cáncer y trastornos neurológicos, lo que transforma en una necesidad propender a la regulación y la implementación de planes de recuperación, por ser estos esenciales para prevenir estos riesgos para la salud pública.

Agregan sus autores que, siendo conocida en nuestro país la responsabilidad social y empresarial de la industria minera, asumir la responsabilidad de sus actividades y gestionar los residuos de manera adecuada por medio de la implementación de planes de recuperación de elementos pesados es una manifestación de su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

De esta manera, la recuperación de elementos pesados por los tranques de relaves puede ser una fuente importante de materias primas valiosas. La implementación de planes de recuperación puede no solo proteger el medioambiente y la salud pública, sino también promover una economía más sostenible al recuperar metales y minerales valiosos que de otro modo se perderían.

Hacen presente que dentro de los tranques de relaves que pueden encontrar "nuevos yacimientos antrópicos" a explotar, particularmente aquellos tranques de relaves que tienen más antigüedad en aquellas operaciones donde las leyes minerales eran más altas en su momento y en que las tecnologías de recuperación metalúrgica impedían recuperar las menas principales en mayor cantidad.

Ello, sumado a que en las planificaciones mineras eran dimensionadas las minas particularmente a un elemento de interés, obviando la existencia de otros que en la actualidad se encuentran dentro de los tranques de relaves, presenta una oportunidad para los productores de obtener estos metales.

Destacan que elementos como molibdeno, níquel, oro, plata, sulfuros de cobre de alta ley, renio y cobalto se encuentran presentes en los tranques, siendo los dos últimos elementos de interés particular para los avances tecnológicos en materia de diseño de vehículos espaciales, además de la recuperación de las aguas. Sin embargo, dentro de estos mismos tranques se pueden encontrar elementos peligrosos para la salud de la población, involucrando la contaminación de los suelos en que estos tranques se encuentran sustentados, encontrándose allí reactivos de flotación mineral (reactivos colectores, espumantes, estabilizadores) y

mercurio, los que en caso de una remoción en masa pueden causar una catástrofe ambiental de difícil control, como también la posibilidad de fallas estructurales en los muros del tranque y la probabilidad de arrastre por las lluvias o aluviones, situación que vimos hace muy poco en operaciones mineras de alta montaña, de materiales particulados desde el tranque, entre otros.

Respecto del contenido de la iniciativa, consta de un artículo único, que modifica los artículos 6 y 24 de la ley N° 20.920.

Por el primero, incorpora en la gestión de residuos la obligación para el gestor de contar con un plan de recuperación de elementos pesados para tranques de relave con carácter público, revisión cada cinco años, actualización cada diez y con determinados requisitos.

La segunda modificación, en coincidencia con la primera, agrega que los gestores de residuos producidos por procesos mineros que se deban contener en tranques de relave deberán contar con el plan de recuperación mencionado.

Durante su discusión general, la ministra señora Aurora Williams, junto con destacar la importancia de entregar una mejor regulación a los relaves, expresó que la cartera se encuentra en plena modificación del decreto supremo N° 248, que establece el reglamento para la aprobación de proyectos de diseño, construcción, operación y cierre de los depósitos de relaves.

La modificación ha sido trabajada y se encuentra *ad portas* de someterse, en el mes de junio, a una consulta ciudadana; por tanto, se espera contar a fines de este año con una nueva reglamentación en materia de relaves.

Precisó que en Chile hay 795 depósitos de relaves. De ellos, aproximadamente el 22 por ciento se encuentran abandonados. El resto, activos o inactivos, según si hay o no un titular que esté operando el relave.

Enfatizó que uno de los ámbitos de acción de la modificación del decreto guarda relación con cómo generar una normativa que permita reprocesar los relaves o disponerlos en un lugar distinto. Por ejemplo, en Andacollo, el relave del centro de la ciudad se trasladó -ello, como una acción de mitigación de una empresa minera- a un relave mayor, uno cercano a la iglesia. Acá se produce un círculo virtuoso desde el punto de vista de la minería verde, pero también de cómo recuperar minerales que pueden estar contenidos en pequeña escala, cuando es el caso.

Asimismo, en el contexto de que realmente se produzca una situación compleja en el entorno directo de los relaves, la señora ministra se ha comprometido a crear, a través del Servicio Nacional de Geología y Minería, un observatorio nacional de relaves que permita monitorearlos, replicando la existencia del Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur.

En relación con la iniciativa, mostró su disposición a evaluarla. Asimismo, comentó que Chile cuenta con una ley de cierre de faenas mineras que significó un avance importante y que en la práctica permite no generar pasivos mineros, porque se constituye una garantía en favor del Estado para que en el evento de que no cierre la minera el mismo lo haga.

Por su parte, el académico de la Universidad de Antofagasta señor Arturo Reyes se refirió al impacto de los residuos mineros abandonados en los suelos de la Región de Antofagasta y a la distribución de elementos potencialmente tóxicos en los suelos. A este respecto instó a

incorporar en la iniciativa los conceptos de toxicidad por la presencia de elementos como plomo y arsénico.

Por último, aludió al uso de relaves como materia prima secundaria para la síntesis de materiales activados alcalinamente. Mencionó que en este contexto es que propusieron usar los relaves como materia prima secundaria para síntesis de materiales activados alcalinamente, es decir, el desarrollo de un prototipo de ladrillo ecológico geopolimérico a partir de relaves de cobre y agua de mar como una fórmula alternativa al cemento que se realiza desde 1970 en otros países.

El único problema hasta el momento es que se debe hacer un cambio en la legislación, porque todavía no se mencionan los residuos mineros como materia prima que reemplace al cemento o a los áridos naturales.

El académico señor Reyes también hizo presente que los relaves contienen elementos de traza o ultratraza, como metales pesados y metaloides, cuya recuperación en muchos casos puede ser de interés.

Finalmente, concluyó que pueden aportar a usar esta tecnología para que los relaves se transformen en un camino interior, en algún otro tipo de material que no necesariamente esté en contacto con las personas, si es que hay un temor por eso. Aseveró que sí se puede avanzar en dar un nuevo uso a los relaves, principalmente a los que están abandonados.

La comisión, compartiendo los fundamentos y objetivos de la iniciativa en informe, aprobó por unanimidad su artículo único, con los votos de los diputados Fernando Bórquez, en reemplazo del diputado Marco Sulantay; Álvaro Cárter, José Miguel Castro, Benjamín Moreno, Jaime Mulet, Patricio Rosas y quien habla.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR INEFICACIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A GESTIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS DE GREMIO DE FERIAS LIBRES CON ESTADO Y A ADMINISTRACIÓN DE AYUDAS ESTATALES OFRECIDAS ANTE INCENDIOS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO (SOLICITUD DE ACUERDO N° 27)

-Intervino a favor la diputada Karol Cariola.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 27 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; no hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Viviana	Cosme	Marcela
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Eduardo	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jaime		Vlado	Leonidas
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Claudia	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Andrés	Javiera	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Cristhian	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Carlos	Mauro	Francesca	Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Camila	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás	Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schneider Videla,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Emilia

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Juan	Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Serrano Salazar,
María		Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Alejandra	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Andrés	Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Daniel	Matías	
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

POSTULACIÓN DE CHILE COMO SEDE DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO DE 2036 (Solicitud de resolución N° 1.128)

-Intervinieron a favor los diputados Rubén Oyarzo y Jaime Mulet, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.128 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,
Candelaria	Venegas, Tomás		Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
	Viviana	Miguel	Marcia
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Felipe	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Vlado	
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Jaime	Lorena	Helia	Camila
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Andrés	Javiera	Patricio
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Félix	Jaime	
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Francesca	Jorge
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Mauro	Camila	Clara
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Fernando	Tomás	Emilia	Marisela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
María	Marcos	Ericka	Frank
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia

Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Félix		Rubén Darío	Daniela
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Daniel	Catalina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandro	Alberto
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella	Luis	Lorena	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo	Cristóbal	Francisco	Sebastián
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Carolina	Guillermo	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Beltrán Silva, Juan	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Leonidas
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
María Luisa	Christian	Agustín	Francisco
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián	Jorge	Cristhian	Renzo
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock
Chiara	Juan		Zamora, Gastón

Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	 Winter Etcheberry, Gonzalo
Fuenzalida Cobo, Juan	Lee Flores, Enrique	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

DENUNCIA SOBRE NEGLIGENCIAS DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO EN FISCALIZACIÓN DE PREDIOS EN COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero denunciar ante esta Cámara de Diputados las graves negligencias en la acción fiscalizadora del Servicio Agrícola y Ganadero frente a una crisis de salubridad que enfrenta la comuna de San Bernardo. A continuación, paso a exponer los hechos.

En dos ocasiones hemos ido a fiscalizar, junto con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana -que ha abierto dos sumarios sanitarios dentro del predio que se encuentra en camino San Francisco sin número, detrás del cerro Negro, en la comuna de San Bernardo-, Carabineros de Chile y el personal del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) provincial de Maipo, constatando el comercio ilegal de animales en un predio que, a su vez, está subdividido en cinco lotes que pertenecen a una toma. Sin embargo, el SAG se niega a cursar la infracción, tras la labor fiscalizadora, pese a que la ley y la Constitución lo mandatan.

¿Por qué hemos responsabilizado al SAG de esta crisis de salubridad pública en la comuna? Porque se constataron camiones completamente llenos de animales. La declaración del dueño de los mismos menciona que iban al comercio, pero no se solicitó una guía de despacho y se constató que no tenía la ficha de movilización de los animales.

Entonces, cuando se hace un esfuerzo colaborativo con las distintas instituciones del Estado, como son Carabineros de Chile, la Seremi de Salud y el Servicio Agrícola y Ganadero, y deciden mirar para el techo, yo veo que hay una negligencia profunda a la hora de realizar su labor de fiscalización.

Por lo tanto, solicito oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero en relación con estos hechos. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PINTAR CASCO HISTÓRICO DE ANTOFAGASTA Y DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR LA NEGRA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, el día 20 de octubre de 2022, el Presidente de la República, en la radio Sol, de Antofagasta, dijo: "Le instruí a la delegada que este mes, en octubre -octubre de 2022-, se tiene que pintar todo el casco histórico y que no haya problema con las licitaciones. Hay que mover todos los recursos para que se pinte todo el centro.

Seguramente, lo van a rayar de nuevo y lo vamos a volver a pintar, porque quiero dar la señal de que vamos a recuperar todos los espacios públicos". Esas son las palabras del Presidente de la República en octubre de 2022.

Señor Presidente, ¿sabe cuánto se ha pintado del casco histórico de Antofagasta? Absolutamente nada.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Presidente de la República, para que nos informe en qué minuto se dejó sin efecto esa instrucción o cuándo se va a cumplir ese compromiso.

Hoy, la situación de Antofagasta está al punto del desborde. Tres establecimientos educacionales no tuvieron clases precisamente por problemas de seguridad. Esto, que era una señal clara de que el Estado recuperaba su rol, no se ha cumplido. Ni hablar de lo que significa la no entrega del mejoramiento del sector La Negra, donde Carabineros de la Región de Antofagasta ha dado golpes históricos al narcotráfico, y los sigue dando en condiciones simplemente indignas.

Ese fue un compromiso de octubre de 2022; estamos en junio de 2024, y no se ha cumplido.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Presidente de la República, para que pueda dar una explicación clara de qué ha ocurrido con el tema de la pintura del casco histórico de Antofagasta y con el mejoramiento del sector La Negra, en la comuna de Antofagasta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA TRASLADO DE PACIENTES DESDE TALTAL A ANTOFAGASTA (Oficios)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité de Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y al Ministerio de Salud, por una situación grave que ocurrió el día de hoy cuando el bus Vega, que fue contratado para el transporte de pacientes desde Taltal a Antofagasta, lamentablemente vivió una situación grave, porque el chofer era nuevo y siguió de largo; es decir, llevó a los pacientes hasta la costa y, lamentablemente, los puso en riesgo.

Además, hay que considerar que los pacientes toman este bus a las cuatro y media de la mañana. Eso ocurre porque hasta hoy no se ha resuelto el problema del bus del área de la salud que está en pana desde hace más de dos meses, y prometido hace más de un año.

Por lo tanto, espero que se tomen medidas de forma urgente, porque no podemos poner en riesgo a nuestros pacientes, ni a nuestros vecinos y vecinas de Taltal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE PLANES MAESTROS DE AGUAS LLUVIA EN COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, desde el distrito que represento, quiero hacer ver que las comunas que han enfrentado problemas como producto de las lluvias son las mismas que anteriormente habían sido afectadas por los incendios.

Por esa razón, le pido una mayor colaboración al gobierno, porque, más allá de las visitas, que siempre son bienvenidas, lo importante es tener una visión amplia de lo que se requiere, e ir avanzando no solo en la urgencia, sino también en los temas que dejan obras y mejoras.

Por eso, solicito oficiar al gobierno y al Ministerio de Obras Públicas (MOP) para que informen sobre todos los proyectos en materia de planes maestros de aguas lluvia.

En la comuna de Lota, por diversos motivos se ha pospuesto por más de un año el proyecto denominado Mejoramiento de Canales Caupolicán y Bannen; a su vez, en Talcahuano se necesita otro plan maestro, junto con el sistema de Gaete; en Los Ángeles tenemos la primera etapa del contrato de aguas lluvia del estero Quilque, que se desbordó y afectó a muchas personas, y, por último, el caso de Arauco, que tiene que ver con dicha provincia.

Eso se le pidió al ministerio, y en gran parte corresponde a la zona del Plan Buen Vivir.

Entonces, uno se pregunta en qué está invirtiendo el gobierno si no lo está haciendo en estas cosas, que son obras que quedan.

En consecuencia, solicito oficiar al ministerio respectivo para solicitar -me lo ha pedido el concejal Felipe Sierra, de la comuna de Curanilahue- que las empresas también hagan sus

mejores esfuerzos. La comuna de Curanilahue estuvo más de 24 horas sin suministro de agua, de modo que la empresa debería al menos dar facilidades de pago en esos dos meses.

De igual forma, ojalá que la empresa distribuidora de energía eléctrica Frontel pueda condonar las deudas en las dos comunas que han sido más afectadas.

Entonces, a través de los ministerios respectivos, solicito que esas empresas de servicios también colaboren.

Pido que se envíen esos oficios, pensando en la gente de mi distrito.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR EN LOCALIDAD DE CONCORDIA Y SUS ALREDEDORES, COMUNA DE PURRANQUE, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la localidad de Concordia y sus alrededores, de la comuna de Purranque, existe una gran preocupación debido a la nula o pésima cobertura de telefonía celular en la zona, según me ha manifestado varias veces la concejal Alicia Villar.

Esa situación hace que sea muy difícil comunicarse con las personas en esos sectores, y los niños no pueden acceder a internet en sus casas para realizar tareas, como me ha manifestado la señora Grecia Uribe, de la escuela rural Concordia.

En esos sectores vive una gran cantidad de adultos mayores, y su medio de comunicación es el teléfono celular, pero ante una emergencia no hay cómo comunicarse, como manifestó don Helmuth Vera, director de la Segunda Compañía de Bomberos de Concordia, situación que llevó a la formación del comité de gestión de riesgos del sector.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que se revise la conectividad en esos sectores, ya que antes la señal era mejor, y desde un tiempo a la fecha el servicio es casi nulo, y solicite un pronunciamiento a la empresa de telecomunicaciones que presta dicho servicio.

Asimismo, solicito que se oficie al director regional de Senapred para que entregue un informe de la situación de riesgo que afecta a dichos sectores al estar sin comunicación o señal telefónica.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE FACILIDADES PARA PERMANENCIA EN SUS VIVIENDAS A FAMILIAS DESALOJADAS DESDE CERRO ZAROR, DE TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, quiero hacer un llamado al ministro de Vivienda y Urbanismo en relación con la materia que paso a exponer.

Tenemos una situación muy crítica en el cerro Zaror, de Talcahuano. En dicho sector, treinta y seis familias fueron desalojadas debido a un inminente riesgo de derrumbe a consecuencia de la lluvia y de todo lo que ha ocurrido en la región.

Lamentablemente, a esas familias no se les ha dado la posibilidad de llenar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), algo que es preocupante, porque, según la delegada presidencial regional y el Serviu, ellos tendrán un tratamiento distinto debido a que no podrán vivir nuevamente en esas casas. El problema es que ese tratamiento no será de un día para otro.

Por ello, pido al ministro que haga una excepción con las familias de Talcahuano que viven en ese cerro, porque sabemos que la solución no va a ser inmediata, pero esas familias tienen que subsistir y vivir.

Por eso, tal como se hizo cuando ocurrió el terremoto, pido que se haga una excepción con las familias que residen en el cerro Zaror, de Talcahuano, porque no puede ocurrir que esas familias sigan viviendo en la incertidumbre, sin saber qué va a pasar con sus vidas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DESTINADAS A SOLUCIONAR CRISIS QUE AFECTA A AGRICULTORES COMO CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES INUNDACIONES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la delegación presidencial regional de la Región de La Araucanía y al seremi de Agricultura de la misma región, con el fin de que informen a esta Cámara sobre las medidas que adoptarán y los recursos que dispondrán para enfrentar la crisis que afecta a la Región de La Araucanía como consecuencia de las inundaciones, en que miles o cientos de agricultores han visto sus praderas cubiertas por el agua, y hoy les urge tener alimento para sus animales.

Es un tema de urgencia, de oportunidad. Las medidas no servirán en diez ni en quince días más, porque hoy los animales de muchos agricultores no pueden alimentarse, y los catastros demoran.

Entonces, queremos saber qué medidas se van a adoptar ahora, de manera urgente, para ir en ayuda especialmente de los agricultores de las comunas de Carahue y de Pitrufquén, quienes están aún con alerta roja y requieren una ayuda oportuna y eficaz, pero sobre todo ahora, no en quince días más. En quince días más el ganado seguramente va a estar muerto o muy afectado.

No queremos que esa situación quede en el olvido, porque, después de que se van las cámaras de televisión, las autoridades dejan de ir a terreno, pero el problema continúa.

Eso es lo que queremos evitar. Queremos que lo que se dice ante las cámaras de televisión, es decir, que se les va a ayudar, se haga carne y se concrete, porque, ahora que paró la lluvia, desaparecieron las autoridades.

Queremos ayuda concreta. Por eso necesitamos saber qué medidas, qué recursos y qué ayuda llegará a los agricultores de Carahue y de Pitrufquén.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FACTIBILIDAD DE EXTENDER COBERTURA DE SUBSIDIO PARA EL PAGO DE CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE INMINENTES ALZAS DE TARIFAS (Oficios)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, a partir del próximo mes, las cuentas de la luz en nuestra Región de Ñuble subirán en promedio en más de un 30 por ciento.

De acuerdo con distintos estudios que hemos conocido, las tarifas subirán en casi 8.000 pesos para los hogares de menor consumo, en 20.000 pesos para el tramo medio, y en casi 30.000 pesos para los clientes con consumos más altos.

En esos tramos, además de las clases más vulnerables, están también las familias de clase media y cientos de pymes, las que se verán gravemente afectadas por esas alzas.

El problema es que, como una gran solución, el gobierno propuso otorgar un subsidio que llegará al 40 por ciento de los hogares más vulnerables, dejando fuera a miles de familias del país.

Esperamos que, dado que durante la tramitación del proyecto de ley de estabilización de las tarifas eléctricas las autoridades no transparentaron que los cargos por transmisión también aumentarán este año, subiendo aún más las cuentas de la luz, se dé una solución.

Por lo mismo, solicito que se oficie a los ministerios de Energía y de Hacienda, para que informen sobre la factibilidad de extender la cobertura del subsidio, de tal manera de beneficiar tanto a las familias vulnerables como a aquellas de clase media y a las pymes.

Es fundamental que ofrezcamos a los chilenos una mejor solución para atenuar todas las alzas que se aproximan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE ACUSACIONES DE ALCALDESA DE PROVIDENCIA SOBRE EVENTUAL COMISIÓN DE FRAUDE ELECTORAL Y OTROS DELITOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en marzo de este año, una ciudadana de esta república denunció que había un fraude enorme en ciernes para las próximas elecciones municipales y de gobernadores regionales. Señaló la posibilidad de un fraude enorme, y que la verdad es que el fraude sería casi imposible de controlar.

Luego, en abril, la misma ciudadana dijo que había fiscales inventando delitos para tratar de sacar de su puesto al general director de Carabineros.

No hemos tenido un pronunciamiento del Servel ni de la Fiscalía sobre esos eventuales delitos de fraude electoral ni sobre casos de fiscales inventando delitos, como una conspiración contra otra institución del Estado como Carabineros de Chile. Me parecen acusaciones bastante graves y que todo el país debería saber.

Esa misma ciudadana el día de ayer dijo que había bastante evidencia de que hay políticos financiados con platas del narco, lo que ya es de un nivel de gravedad mayor.

Por tanto, ya tenemos tres conspiraciones y a todas las instituciones del Estado implicadas.

Luego, la misma ciudadana agregó otra denuncia más grave: hay grupos de extrema izquierda que están tratando precisamente de debilitar instituciones para facilitar el ingreso del crimen organizado.

Es decir, ya están involucrados los partidos políticos, organizaciones secretas, la Fiscalía, el Servel, etcétera, en una conspiración para destruir este país.

Esa ciudadana es la alcaldesa Evelyn Matthei, quien hasta el día de hoy no ha presentado ningún indicio, prueba o antecedente de sus graves acusaciones.

Pensé en utilizar este momento para solicitar el envío de un oficio a la Fiscalía para que entregue antecedentes de si existen investigaciones sobre esos casos, de si lo que se dijo está ocurriendo, etcétera; pero ¿saben qué? No lo voy a hacer por una razón muy sencilla: sería poco serio de mi parte; porque todos sabemos que esas acusaciones no son serias y que son parte de un proceso muy delicado para la política de nuestro país, cual es la forma en que se está rebajando el debate público. Hay una verdadera inflación lingüística donde las palabras ya no significan nada.

Aquí escuchamos todo el día acusaciones como "quemaron el metro", "son narcos miserables", "terroristas con aguinaldo", "fraude electoral", "fiscales delincuentes", pero a nadie le importa, porque esas palabras ya no son tomadas en serio.

Más encima, si analizamos las cifras de ingreso ilegal, nos encontraremos con que la mayoría de los extranjeros empadronados que ingresaron de forma ilegal al país lo hicieron durante el gobierno del Presidente Piñera. Y si hablamos de droga, el gobierno militar...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS PARA ASIGNACIÓN DE SUELOS, SOBRE AVANCE DE PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN COMUNAS DE DISTRITO N° 9 Y SOBRE INVESTIGACIÓN DE CASOS DE LUCRO INDEBIDO POR ASESORES DE COMITÉS DE VIVIENDA EN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, me dirijo a ustedes con un sentimiento de mucha indignación y preocupación, que nace de los dos años y medio que como parlamentario llevo relacionándome con diferentes comités de vivienda en el distrito y que me han solicitado como su representante alzar la voz frente a una injusticia que han cargado por mucho tiempo.

Es inaceptable que en estos tiempos todavía se sigan perpetuando malas prácticas, entre ellas que los dirigentes no tengan más opción que relacionarse con "asesores" de comités, que lejos de velar por los intereses de las familias que buscan una solución habitacional, se aprovechan de ellas para obtener beneficios económicos o político-electorales a costa de esa necesidad. Es injusto y es despreciable que se lucre con la lucha de pobladores y pobladoras por una vivienda.

Esas personas ya saben cómo operar; han ido perfeccionando su actuar al más puro estilo de las bandas delictuales, lo que conlleva la dificultad de tener denuncias que tengan un buen puerto.

¿Cuál es el principal problema? El destinatario final de la vivienda debe incurrir en un gasto mayor: por un lado, en el ahorro para la postulación y, por otro, en un pago por un cupo directamente a las cuentas de estos asesores, el que puede alcanzar varios millones de pesos.

"Así funciona el sistema" es una frase que he escuchado permanentemente más de una vez por dirigentes que no encuentran salida a esta situación. Por ello, es nuestro deber como legisladores y representantes que no se siga perpetuando esta verdadera mafia, en la que unos pocos inescrupulosos lucran o buscan beneficios políticos a costa de muchos.

Urge más transparencia, urge más ética y urge justicia en la gestión de los comités de vivienda para garantizar que se respeten los derechos de las personas. Es una cuestión mínima que se prioricen las necesidades habitacionales y que se combata cualquier forma de

lucro indebido. Además, las familias nos señalan que estas mafias muchas veces tienen más claridad y mayor información que las propias dirigencias sobre la política habitacional, lo que les permite abrir un verdadero mercado de cupos para vivienda social e, incluso, obtener votos para cargos de elección popular.

Solicito que se oficie al director del Serviu de la Región Metropolitana, para que nos informe sobre los criterios utilizados para la asignación de suelos, sobre el avance del Plan Nacional de Emergencia Habitacional en las comunas del distrito Nº 9, y sobre la existencia de denuncias por hechos como el señalado y el resultado de las respectivas investigaciones sobre el particular.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO DE NORMATIVA SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, la discusión sobre la incorporación laboral de personas con discapacidad es crucial, y el proyecto de mejoramiento de la ley de inclusión, votado esta semana, da los pasos correctos hacia un trato digno e igualitario.

El aumento del 1 al 2 por ciento de la cuota de trabajadores con discapacidad en las empresas beneficiará a miles de personas que de otro modo serán desplazadas.

Sin embargo, me preocupa la permisividad que las empresas infractoras han demostrado hasta el día de hoy. El proyecto de ley fija multas de 20 y 30 UTM para medianas y grandes empresas, respectivamente, lo cual sigue siendo insuficiente y no desincentiva el poco respeto que se tiene por la ley, el que ronda el 35 por ciento.

Además, las empresas suelen priorizar la contratación de personas con títulos profesionales y discapacidades de movilidad, dejando fuera a quienes tienen menores niveles de estudio o discapacidades sensoriales, intelectuales o de neurodesarrollo.

Existen buenas iniciativas de educación inclusiva, como la Escuela Especial Monte Carmelo, de Maipú, que prepara a estudiantes con necesidades especiales en su incorporación a la sociedad y el mundo laboral. Sin embargo, la búsqueda de inclusión de esos padres, madres y docentes choca con la realidad de la discriminación en el mercado laboral, especialmente hacia mujeres, personas pobres y quienes tienen discapacidades severas.

Invito a esta Cámara a profundizar en medidas proinclusión para incorporar a todos aquellos a quienes ese proyecto de ley deja afuera, porque tienen mucho que ofrecer. La oportunidad de un sueldo digno es lo mínimo que como sociedad y Estado les debemos dar de vuelta.

He dicho.

ADVERTENCIA SOBRE CONSECUENCIAS DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE FACILITA CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES AGRÍCOLAS PRIVADOS E INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN POR RIESGO DE DESBORDE DE TRANQUE PRIVADO EN LOCALIDAD DE MILLAHUE, COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, el pasado 9 de abril, intervinimos en la Sala a propósito de la discusión del proyecto de ley sobre tranques privados, correspondiente al boletín Nº 16193-1, para advertir sobre la gravedad de esta iniciativa presentada y firmada por la bancada de la UDI, que fue aprobada con 68 votos a favor, 57 en contra -por supuesto, de esta bancada- y 9 abstenciones.

Este proyecto pretende facilitar la construcción de tranques privados, dentro y fuera de los cauces, evitando trámites como la actual autorización de la DGA y del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Durante su discusión advertimos majaderamente que ese proyecto contempla que, si el embalse tiene una capacidad inferior a 250.000 metros cúbicos, su muro es de menos de 15 metros de altura y no se encuentra construido en un cauce natural, no requerirá autorización de la DGA.

En efecto, quiero contarles que el día viernes pasado, en la Región de O'Higgins, ocurrió un evento que implicó un grave riesgo, el que habría pasado casi inadvertido si no es porque la junta de vecinos del sector de Millahue, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, hizo la denuncia correspondiente ante la DGA. Sucede que un tranque privado existente en dicho sector fue intervenido ilegalmente por sus dueños, lo que provocó un grave riesgo de desborde.

Debido a lo anterior, el Ministerio de Obras Públicas, a través de la DGA y la DOH, junto al municipio, han estado trabajando desde el día sábado para contener el eventual desborde de un tranque que hoy tiene 2 millones y medio de metros cúbicos. Esto equivale a más de 700 piscinas olímpicas sobre la localidad de Millahue, que podrían inundar campos y más de 240 viviendas.

Lo anterior obligó a la evacuación de toda la comunidad el día de ayer, con auxilio de Carabineros y del Ejército, todo ello por la irresponsabilidad de los dueños del tranque de acortar ilegalmente un muro 10 metros en su ancho y 4 en su alto.

Hago esta advertencia respetuosamente a los senadores de la Comisión de Agricultura, puesto que el referido proyecto de ley está ahora en el Senado. Esta iniciativa dispone que ningún embalse cuyo muro sea inferior a 15 metros de altura y que se encuentre fuera de un cauce natural ingresará al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y, por ende, tampoco requerirá autorización de la DGA. Estas son las consecuencias. Hoy es ilegal lo que se hizo, pero el día de mañana, si se aprueba ese proyecto de ley, será legal, y serán de nuestra responsabilidad las consecuencias que esto pueda ocasionar.

Por ello, solicito que se oficie a la Dirección General de Aguas (DGA) para que remita el resultado de la investigación sobre el caso señalado, y al Consejo de Defensa del Estado,

para que inicie las acciones civiles y criminales contra quienes resulten responsables por lo ocurrido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN POR MAL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, todos sabemos que en la Región de Atacama la educación pública está en crisis, no solo por la mala gestión e implementación del SLEP Atacama, sino además por la implementación del Centro de Formación Técnica Estatal, con sede en Chañaral, que ha sido un total fracaso.

Hemos tenido denuncias de distinto tipo: malos tratos, hostigamientos y desvinculaciones irregulares de funcionarios. En efecto, la propia Contraloría resolvió instruir al CFT la reincorporación de los funcionarios, lo que no se ha hecho hasta la fecha. Siento que esta situación es impresentable.

Hay incumplimiento de pago a una empresa que realizó obras de mejoramiento de la infraestructura. Además, se denunció la contratación de una funcionaria municipal de manera paralela en el CFT, lo que fue denunciado también a la Contraloría, causa que entiendo que está en conocimiento del Ministerio Público.

Todas esas denuncias son conocidas desde hace bastante tiempo, situación que está en conocimiento de las autoridades competentes y respecto de las que hemos solicitado oficios de fiscalización, requerimientos a la Contraloría y de las que hemos informado en reuniones que hemos sostenido con el subsecretario de Educación.

Lamentablemente, no se ha avanzado en absolutamente nada. Hoy, los estudiantes del CFT están movilizados, por segunda vez y por los mismos problemas. Incluso, ya llevamos un año en el que podríamos haber resuelto o subsanado algunas de tantas denuncias que están planteando.

El CFT ha arrendado dependencias para la realización de talleres que no se implementaron y por las que tampoco se le pagó al dueño. Debido a eso, obviamente, el propietario cerró las puertas y no dejó entrar a los estudiantes. No hay salas de clase suficientes. Los alumnos no tienen material y han tenido que comprarlo de su propio bolsillo para poder zafar esta debilidad que no ha subsanado el CFT. Incluso, hay falta de docentes y retraso en el inicio de carreras completas. Hay dos carreras que no tienen profesores y hay muchas otras para las que no se ofrece gratuidad, en circunstancias de que su arancel anual supera los 1.800.000 pesos.

Que el CFT no cumpla con condiciones mínimas para los estudiantes es inaceptable. Por eso, ¿hasta cuándo los estudiantes tendrán que aguantar esta desidia?

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Educación, a la Superintendencia de Educación Superior y a la Contraloría General de la República, con el objeto de que fiscalicen en terreno el mal funcionamiento del CFT Atacama, que revisen las denuncias planteadas por los estudiantes, para que propongan una solución a corto plazo de los requerimientos que han hecho y para que identifiquen y sancionen a los responsables de tan mala gestión administrativa y educacional, la cual ha afectado, lamentablemente, el proceso educativo de cientos de alumnos que han pasado por el CFT.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGILIZACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS PARA PERMANENCIA DE SERVICIO DE POSTA RURAL DE LOCALIDAD DE SANTA ROSA, COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, desde hace bastantes meses, el concejal Cristian Navarrete me planteó la grave situación que vive la posta rural de la localidad de Santa Rosa, en la comuna de Paillaco.

Empezamos a hacer diversas gestiones, acompañando un poco el quehacer que también estaba desarrollando la municipalidad de Paillaco.

Desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales se dispuso la entrega de fondos y recursos para llevar adelante la permanencia de este servicio en el sector de Santa Rosa, pero lo cierto es que esos recursos aún no llegan a la comuna. Con el concejal Navarrete hemos estado haciendo gestiones tendientes a que estos recursos lleguen prontamente, porque van en beneficio del amplio sector de Santa Rosa.

En consecuencia, como queremos dar seguridad a los funcionarios y a los vecinos, solicito que se oficie al subsecretario de Redes Asistenciales y a la directora del servicio de salud, con el objeto de apurar la entrega de esos recursos que son tan necesarios.

El señor **AEDO** (Vicepresidencia).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPOSICIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS Y ENTREGA DE CARRO POLICIAL NUEVO EN LOCALIDAD DE PICHIRROPULLI, COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en otra materia, quiero señalar que se comunicaron conmigo el dirigente del sector del Pichirropulli, señor Juan Godoy, junto a la directiva que encabeza, así como el señor Marcelo Álvarez.

Con el concejal Cristian Navarrete, de Paillaco, hemos planteado que el tema de seguridad pública afecta a los vecinos y vecinas de esa comuna. Paillaco es una comuna que tiene cerca de 20.000 habitantes. Por su parte, la localidad de Pichirropulli tiene aproximadamente 4.000 habitantes, 2.000 de los cuales habitan en el sector urbano y 2.000 en los sectores rurales. Además, se trata de una localidad bicomunal, porque Carabineros debe atender también a la localidad de Choroico, en la comuna de la Unión. Hoy, la infraestructura de ese espacio está declarada inhabitable. Es decir, nuestros carabineros de Pichirropulli tienen un retén que fue declarado inhabitable.

Por ello, necesitamos que ese retén sea repuesto y que esté funcionando rápidamente, por las características mencionadas. Asimismo, es imperioso que se pueda asignar a esta unidad policial un carro nuevo de los adquiridos por Carabineros en la Región de Los Ríos.

La seguridad pública nos preocupa permanentemente. Cuando hay vecinos organizados y preocupados, como los señores Juan Godoy y Marcelo Álvarez, en el sector de Pichirropulli, así como concejales comprometidos, como el concejal Navarrete, es deber del Estado ayudarlos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al general director de Carabineros, al general de zona, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, particularmente al subsecretario del Interior y al delegado presidencial de la Región de Los Ríos, con el objeto de que nos ayuden en priorizar el retén para Pichirropulli y un carro nuevo de Carabineros para esa hermosa localidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECHAZO A SEÑALES EXPANSIONISTAS DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA Y SU GOBIERNO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el ultraderechista Presidente de Argentina, Javier Milei, y su gobierno son expansionistas. Hace rato que vienen dando señales en ese sentido. No es, por supuesto, el pueblo argentino, sino su Presidente, nuevo líder internacional de la derecha, que muchos de nuestros colegas siguen ciegamente.

La colocación de paneles solares en el hito 1 no es la primera señal en tal sentido. Antes ya había realizado acciones que iban en esa lógica, como la creación de una base naval en conjunto con Estados Unidos de América en Ushuaia, pasando a llevar los tratados de 1881, a propósito del estrecho de Magallanes.

Antes, hizo un reclamo respecto de la soberanía sobre la Antártica, sabiendo que estos límites ya están definidos por el Tratado Antártico de 1959. Asimismo, hace aproximadamente tres meses, en el complejo fronterizo Los Libertadores, en Los Andes, el embajador argentino en Chile pasó a llevar a funcionarios del SAG y de Aduanas, incluyendo al propio delegado provincial de nuestro país. Por lo tanto, hay que ser absolutamente tajantes.

El derecho internacional es complejo. A diferencia de otras ramas del derecho, la costumbre constituye derecho, de manera que se deben dar señales claras y contundente en ese sentido.

En consecuencia, les pregunto a sus seguidores y a mis amigos que lo siguen tan ciegamente como su nuevo líder si acaso todavía siguen gritando: "¡Viva la libertad, carajo!".

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión

-Se levantó la sesión a las 14:02 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:28 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ABORDAJE DE PROBLEMA DE FALTA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES DE LA JUNAEB EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) tiene una serie de programas que buscan beneficiar a los estudiantes más vulnerables del sistema educacional.

Al respecto, quiero hacer presente que el concepto de "auxilio escolar" pareciera no ser considerado, ya que, a pesar de haber terminado las clases del primer semestre, la Junaeb aún no ha ejecutado el Programa de Útiles Escolares para los estudiantes de prebásica, básica y media del año 2024 en la Región de Los Ríos.

Ello me obliga a solicitar que se oficie a la Dirección Nacional de la Junaeb para que aborde esta situación, puesto que es incomprensible que los estudiantes más vulnerables deban esperar tanto tiempo para recibir auxilio, especialmente cuando este se entrega de manera recurrente todos los años.

La educación y la salud de nuestros niños y jóvenes debe ser una prioridad. No podemos permitir que la burocracia y la falta de eficiencia sigan perjudicando el futuro de nuestra región.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A FALLA EN SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LOCALIDADES SEMIURBANAS Y SECTORES RURALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario de dicha cartera en el tema respectivo y también al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía por la siguiente situación.

Hace un tiempo -algunas semanas o ya quizás meses- se estableció en nuestro país la televisión digital terrestre. Para dicho efecto, las personas que no cuentan con señal por cable o que no hayan contratado alguna compañía deben comprar una antena especial a efectos de poder adaptar su televisor.

Muchos de los televisores antiguos, que son análogos, quedaron absolutamente obsoletos respecto de este tema, y las personas solo deben tener los televisores que cuentan con este sistema para la adaptación de una antena de televisión digital.

Pues bien, a pesar de esa situación, en la Región de La Araucanía hemos detectado que en algunas localidades semiurbanas y sectores rurales el sistema sencillamente no funciona, a pesar de que los televisores tienen esta antena que se compra. Esta situación se presenta particularmente en lugares como Villa Esperanza, Pichi Pellahuén, Coyanco, entre otras múltiples localidades semiurbanas y sectores rurales de La Araucanía. Por lo tanto, muchos de los adultos mayores de esas zonas, que hoy no tienen otra entretención que ver televisión, se han quedado sin ningún tipo de comunicación, pese a que los aparatos tengan la referida antena.

Por lo tanto, solicito que se me dé una respuesta respecto de esta situación en particular y que se me informe cuál será la solución que se dará a estos sectores semiurbanos y rurales que hoy no tienen ningún tipo de comunicación a través de los distintos canales de televisión, ya que, por razones que desconozco y que espero que se me entreguen, no tienen la conexión a esta televisión digital, a pesar -reitero- de contar con la respectiva antena y los televisores que podrían ser adaptados a este nuevo sistema.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANÁLISIS DE RIESGO SOBRE EDIFICIOS EUROCOCHOA, EUROVISTA Y PACÍFICO DE COCHOA ANTE EVENTUAL DERRUMBE DE EDIFICIO EUROMARINA II, EN VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a solicitar envío de oficios por tres casos.

En primer lugar, con relación al edificio Euromarina II, ubicado sobre el campo dunar de Viña del Mar.

El 9 de junio, este edificio, que comprende cinco torres de doce pisos y tres niveles de subterráneos, se vio afectado por un socavón, y recientemente, sobre la base de los informes

técnicos realizados por el Serviu y la dirección de obras municipales, el municipio de Viña del Mar ha declarado su inhabitabilidad.

Sin embargo, es de público conocimiento que el edificio Euromarina II presenta descensos en su estructura y fundaciones sin apoyo al terreno, lo que representa un peligro inminente no solo para quienes lo habitaban -ya no lo pueden hacer-, sino para aquellos que residen más abajo de él en los edificios Eurocochoa, Eurovista y Pacífico de Cochoa.

Estos tres edificios, a mi parecer, tienen el riesgo de que les caiga encima el edificio Euromarina II, en especial atención al pronóstico de lluvias para fines de esta semana.

Es por eso que solicito oficiar a la dirección del Serviu de la Región de Valparaíso para que pueda analizar los antecedentes respectivos y con sustento técnico descarte o confirme el riesgo que presentan los edificios Eurocochoa, Eurovista y Pacífico de Cochoa ante la eventual caída del edificio Euromarina II.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE MONTEPATRIA, DE CERRO SAN ROQUE, VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, desde el año 2012, vecinos y vecinas del cerro San Roque, de Valparaíso, han denunciado la inconclusa ejecución del proyecto de pavimentación de la calle Montepatria, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La concreción íntegra del proyecto se ha visto comprometida debido a la presencia de un inmueble privado que está emplazado en una de las calles que formaban parte de él y que debió ser pavimentada según el diseño original.

Tras más de treinta años de espera por parte de la comunidad, la pavimentación del tramo en cuestión sigue siendo una realidad pendiente: aún no se cuenta con un acceso adecuado a él.

Es importante resaltar que la situación actual genera una complejidad significativa para los residentes del barrio, especialmente para los adultos mayores, que hay hartos en el sector. Además, la falta de acceso vehicular en el pasaje representa un riesgo considerable en caso de emergencias y la necesidad de evacuar. Por lo tanto, se hace hincapié en complementar de manera urgente el proyecto inicialmente propuesto y ejecutado.

Sobre la base de lo expuesto, solicito oficiar a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso para que informe sobre el estado actual del proyecto de pavimentación, asegurando la concreción de este en el plazo más breve posible, otorgando información concreta y detallada a la comunidad sobre las medidas que se adoptarán.

Asimismo, pido que los antecedentes señalados sean remitidos al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso con el fin de dar cuenta sobre esta situación, incluyendo las medidas que se pueden adoptar en el marco de sus competencias para contribuir a concretar la tan anhelada obra.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDAD DE TERRENO DE CALLE LA DORMIDA, SECTOR FORESTAL, VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por último, me referiré a una situación que está ocurriendo en Forestal, en la comuna de Viña del Mar.

En dicho sector se ubica la calle La Dormida, respecto de la cual vecinos desconocen la titularidad del dominio del terreno pendiente.

Ese sector tiene muchas regularizaciones pendientes, que es lo que inhabilita a poder invertir en él. Por tanto, esa información es fundamental para evaluar la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de pavimentación que la comunidad requiere y necesita.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso a fin de que, en el marco de sus competencias, informe sobre a quién corresponde la propiedad o la titularidad de dominio del terreno calle La Dormida en el sector Forestal.

Adicionalmente, pido que los antecedentes en respuesta a este oficio sean remitidos a la dirección regional del Serviu para que evalúe la factibilidad de iniciar un proceso de ejecución de obras de pavimentación en el sector.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A FAMILIAS QUE POSTULAN A SUBSIDIOS PARA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR MEGAINCENDIO (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, han pasado cuatro meses desde el megaincendio de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso y las familias han comenzado a construir con sus propios recursos, según el plan de reconstrucción diseñado por el Ministerio de Desarrollo Social. Se indica que las familias afectadas podrán recibir un subsidio, previa asistencia técnica, en un proceso conocido como autoconstrucción asistida (ACA).

No obstante, las familias han denunciado un desconocimiento y desinformación por parte del Ministerio de Vivienda, ya que no se han establecido lineamientos claros sobre cómo podrán optar a los subsidios contemplados en los decretos supremos DS 1 y DS 49. Es importante destacar que no todas las viviendas siniestradas eran viviendas económicas, lo que hace más complejo el proceso de reconstrucción.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Vivienda para que agilice los procesos y, en definitiva, brinde apoyo a las familias que lo están pasando tan mal. Le pido también que aclare cuáles serán los requisitos para que las familias que ya iniciaron la reconstrucción de sus hogares puedan optar a este subsidio y recibir el pago posterior. Es esencial que el ministro de Vivienda y Urbanismo especifique claramente los requisitos y las excepciones aplicables a los subsidios DS 1 y DS 49 para la reconstrucción.

Adjunto el informativo que se entregó a los vecinos, en donde aparece la situación de autoconstrucción del DS1 y DS49.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SECTOR RURAL DE HUALLIPULLI, COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace unos días, estuve reunido con los vecinos del sector Huallipulli, de la comuna de Lonquimay. Allí pude conversar con el presidente del APR de Huallipulli, don César Opazo, destacado dirigente que ha estado trabajando arduamente junto con su directiva, compuesta por su vicepresidenta, Angélica Lagos; su secretaria, Nidia Rodríguez, y su tesorero, Luis Cerda. Don César me ha informado de la situación del sector y de la necesidad de contar con agua potable para abastecer a más de cuatrocientas familias que lo requieren.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que informen respecto del estado en que se encuentra el proyecto y que se le dé la máxima prioridad y celeridad a la instalación del sistema de agua potable rural de Huallipulli, comuna de Lonquimay.

Es lo que corresponde para estas familias que viven a los pies de la cordillera de los Andes, donde las condiciones de vida son aún más difíciles que en cualquier otro lugar del país. Además, llevan esperando por años una solución definitiva al acceso al agua potable. Actualmente solo pueden abastecerse a través de vertientes, norias y pozos, lo que constituye un franco riesgo sanitario para las familias del sector de Huallipulli.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

LISTADO DE AGRICULTORES DE LA ARAUCANÍA AFECTADOS TRAS DECRETARSE ZONA DE EMERGENCIA AGRÍCOLA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, valoro que, afortunadamente, el gobierno haya decretado zona de emergencia agrícola a la Región de La Araucanía.

En tal sentido, solicito oficiar a los alcaldes de la región, al seremi de Agricultura y al director nacional de Indap para que entreguen la cantidad total de los agricultores afectados,

separados por cada comuna, y, a su vez, informen cuáles son los requerimientos que están solicitando y los beneficios que se van a entregar.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESPUESTA A PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES POR PARTE DE COMUNIDAD INDÍGENA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el mundo rural requiere del apoyo constante de sus autoridades. Por eso, me he reunido con los vecinos de la comunidad Folil Pehuenia, de la comuna de Curacautín, liderada por su presidente, don Alfredo Huilcaleo Zúñiga, para escucharlos y seguir apoyando sus requerimientos.

Esta comunidad, compuesta por treinta esforzadas familias, en 2017 ingresó su carpeta, alcanzando su aplicabilidad en noviembre de 2023 por parte de la Conadi. Por ello, en enero del presente año ingresaron su carpeta con los documentos para acceder al fondo que están solicitando a Conadi para su compra; sin embargo, aún no tienen una respuesta por parte de dicho organismo.

Por lo anterior, solicito oficiar al director nacional de Conadi para que, en el más breve plazo posible, se le dé una respuesta a la revisión de la carpeta con los antecedentes que ha hecho llegar la comunidad Folil Pehuenia, de Curacautín, cuya personalidad jurídica está registrada bajo el N° 1.844.

Asimismo, solicito se tenga a bien considerar la prioridad para esta comunidad en el marco de la compra de tierras o, en su defecto, la priorización para la orden de compra y correspondiente tasación. Son familias trabajadoras de esfuerzo y pacíficas que merecen el apoyo y el respeto por parte del Estado de Chile para mejorar su calidad de vida.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.